

Actas Plenos

Año 2014



0M2607839



CLASE 8.ª

DILIGENCIA DE APERTURA:

La pongo yo, el Secretario de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 2ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende sesenta folios Clase 8ª, Timbre del Estado correlativos, desde el 0M2607839 al 0M2607898, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de 30 de enero de 2014.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día treinta de Enero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma D. EDUARDO SIMOES CORDERO, cuya ausencia justifica el Sr. Alcalde por motivos médicos.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo a los borradores entregados a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, a lo que la totalidad de los aludidos responde en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo señalado por el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quedan aprobados por UNANIMIDAD los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre y la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2.013 en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 27 de Enero de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, y, sometido el asunto a votación, por quince votos a favor y la abstención del Sr. Rodríguez Gómez, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. CÉSAR POZO SÁNCHEZ de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de reforma de un edificio existente en c/ Juan Antonio Codes, 11, dadas las especiales



0M2607840

**CLASE 8.ª****características del inmueble.**

4.- CONCESIÓN DE MEDALLAS DEL MUNICIPIO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se recuerda a los presentes el acuerdo adoptado por este mismo órgano en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2.013 de aprobar la iniciación del preceptivo expediente para la concesión de la medalla del municipio a la Asamblea Local de Cruz Roja Española y a la Junta Local de Montijo de la Asociación española contra el Cáncer, la publicación del correspondiente Edicto para la exposición pública de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia del día 25 de Noviembre de 2.013 y la total ausencia de reclamaciones o alegaciones.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter definitivo, la concesión de la medalla del municipio a la Asamblea Local de Cruz Roja Española y a la Junta Local de Montijo de la Asociación Española contra el Cáncer.

5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 27 de Enero de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, tras lo cual toma la palabra el Sr. González Menor para comentar que ha observado en la documentación que les ha sido facilitada que la Sociedad General de Autores ha presentado diversas facturas correspondientes a los años comprendidos entre el 2.010 y el 2.013, por lo que, a su juicio, sería conveniente revisar el expediente ya que figuran unos 10.000 euros de ejercicios anteriores al 2.013. Añade el mencionado Concejal que la segunda parte del acuerdo propuesto por la Comisión Informativa debería ser revisado en cuanto a la expresión "indemnización por enriquecimiento injusto de las empresas relacionadas", ya que puede dar origen a interpretaciones un tanto confusas. Concluye el Sr. González Menor preguntándose si la relación que ahora se somete a votación puede afectar el Remanente de Tesorería o a otros elementos contables.

Manifiesta el Sr. Alcalde que más del 90 por ciento de las facturas corresponden a gastos del ejercicio 2.013 y que la expresión a la que se refiere el Sr. González Menor tiene esa literalidad por imperativo legal, concluyendo que no el Remanente de Tesorería ni el Resultado Presupuestario sufrirán modificación alguna por este reconocimiento de créditos.

**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

También comenta el Sr. Pantoja Gómez que las deudas con la Sociedad General de Autores

se refieren a reclamaciones llevadas a cabo sobre ejercicios anteriores que esta Corporación ha intentado, por todos los medios a su alcance, no pagar, al considerarse que no teníamos obligación de hacerlo.

Vuelve a intervenir el Sr. González Menor para señalar que el Grupo Municipal Socialista tiene muy clara la legalidad del reconocimiento extrajudicial de créditos, pero estiman positivo aclarar ciertos aspectos de determinadas deudas.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos a favor de los Grupos Municipales Popular y de I.U.-Verdes y las siete abstenciones de los componentes del Grupo Municipal Socialista, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR las facturas relacionadas en el documento de reconocimiento extrajudicial de créditos elaborado, con fecha 23 de Enero de 2.014, por la Intervención Municipal, relacionadas en las partidas asignadas, que asciende a 91.691,70 €.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a las empresas relacionadas.

6.- ASUNTOS URGENTES.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde explica que, a la vista de la Moción presentada a esta sesión por el Grupo Municipal Socialista y de las numerosas sentencias emitidas últimamente sobre el asunto, estima conveniente incluir, por la vía de urgencia, el tema del abono al personal municipal de una parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2.012, siendo aceptada la urgencia del asunto por UNANIMIDAD de los presentes.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta su conformidad con el abono de unas retribuciones a las que tienen derecho los trabajadores municipales y el Sr. Gómez Rodríguez señala que el Grupo Municipal Socialista presentó una Moción sobre este tema porque consideran que es obligatorio el abono de ese dinero

El Sr. Alcalde dice que se trata de un tema de indole legal, aunque no existe sobre el mismo una jurisprudencia definitiva, por lo que se pagarán los días correspondientes de forma provisional hasta tanto se produzca una sentencia definitiva.

La Sra. Interventora interviene para advertir de su obligación de interponer un reparo de legalidad contra el acuerdo propuesto, al menos que el pago sea tratado como un anticipo, a lo que el Sr. Alcalde responde que él no es partidario de considerarlo un anticipo, sin bien, si existen impedimentos legales para su abono por la vía normal, podría formalizarse como un anticipo a expensas de lo que resuelvan finalmente los tribunales que juzgan esta materia.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la devolución en el año 2.014 a todo el personal al servicio del Ayuntamiento de Montijo de la parte proporcional de la paga extraordinaria del mes de Diciembre de 2.012 devengada, correspondiente al período 1 de junio de 2.012 hasta el 14 de Julio de 2.012.



0M2607841

**CLASE 8.ª**

7.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

7.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES CONTRA LA LEY FASCISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 10 de Diciembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/13775), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que ellos ya habían conocido con anterioridad leyes como ésta, pero jamás habrían podido pensar que volverían a verlas.

1. El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que el Grupo Municipal Socialista apoya esta Moción porque las actitudes vandálicas en los actos públicos ya están recogidas en el vigente Código Penal y consideran que el objetivo de esta ley no es otro que limitar la libertad de expresión de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde responde que el objetivo de la proyectada norma es preservar los derechos de los ciudadanos que se manifiestan y de aquellos que no lo hacen, por lo que le parece una buena ley, así como necesaria y oportuna.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los ocho votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, mediante el voto de calidad de la Alcaldía, dicha Moción es RECHAZADA.

7.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PIDIENDO LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA Y MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 16 de Enero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/896) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y la Sra. Moreno Delgado lee el escrito de fecha 30 de Enero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/1173) por el Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Moreno Delgado comenta que el aludido anteproyecto supone un claro retroceso en los derechos adquiridos por las mujeres en España y solicita que esta Moción sea votada de forma nominal.

El Sr. Alcalde manifiesta que, en su opinión, esta ley debe ser votada en conciencia, según los criterios íntimos de cada persona, si bien es cierto que la ley ahora vigente no apoya precisamente a las mujeres a la hora de decidir entre el aborto y la continuación del embarazo. En definitiva, afirma que él no está de acuerdo con el texto actual del anteproyecto, aunque el mismo ha sido redactado con la mejor de las intenciones, y estima que, en ningún caso, se puede aceptar como condicionantes para abortar la situación económica o social de los futuros padres ni la posible malformación del feto.

Concluye la Alcaldía comentando que, al tratarse de un asunto marcado por la moral y la conciencia de cada persona, el legislador debe actuar con amplitud de miras y el texto final de la futura ley ser aprobado con el máximo consenso posible.

El Sr. Rodríguez Gómez expresa su opinión de que, en este tema, hay mucha hipocresía, ya que, en la actual situación económica y social, hay que pensárselo muy bien antes de tener un hijo, concluyendo en que, en un trance como éste, debe ser la mujer afectada la que adopte la decisión definitiva.

La Sra. Moreno Delgado responde que está muy claro que se trata de una cuestión de moral y que, ciertamente, la situación socio-económico actual hace cada vez más difícil decidir ser madre, concluyendo en que a nadie le gusta abortar, si bien ella no se considera nadie para decirle a otra mujer si debe o no abortar, debiendo darse, en todo caso, prevalencia a la mujer sobre el cigoto.

El Sr. Alcalde concluye comentando que un error en la vida no debe, en ningún caso, condicionar el devenir de toda ella.

Sometido el asunto a votación, que se efectúa nominalmente, con los ocho votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y las ocho abstenciones de los ediles del Grupo Municipal Popular, la Moción es aprobada y, en consecuencia, se acuerda:

INSTAR al Gobierno de España a la retirada del Anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los derechos de la Mujer Embarazada y dar traslado de esta Moción al Congreso de los Diputados y a la Asamblea de Extremadura.

7.3.- MOCIÓN PARA EL PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRAORDINARIA EXTRA DE NAVIDAD GENERADA ENTRE EL 1 DE JUNIO Y 14 DE JULIO DE 2.012.

Esta Moción, formalizada mediante escrito de fecha 30 de Enero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/1174) es retirada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista a la vista del debate y acuerdo adoptado en el apartado de asuntos urgentes de esta misma sesión.

7.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA POR LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA PARA EL DISEÑO Y LA COLOCACIÓN DE PASOS DE PEATONES

El Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 30 de Enero de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/1175), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que su Grupo Municipal ya presentó en su día una Moción sobre este mismo tema y que hoy ha traído y entregado al Sr. Alcalde la documentación técnica que ha podido



CLASE 8.ª



0M2607842



El Sr. Alcalde responde que los pasos de peatones existentes en la localidad se diseñan y ubican siguiendo los criterios de los técnicos competentes y que los miembros de la oposición son muy libres de estar o no de acuerdo con los mismos. Añade que no se pueden colocar pasos de peatones en las intersecciones de la vías públicas, por motivos de seguridad y que el problema no radica tanto en la ubicación de los pasos de peatones, sino más bien en la velocidad inadecuada con la que conducen algunas personas.

El Sr. Gómez Rodríguez insiste en la conveniencia de que se estudien tanto los pasos de peatones ahora existentes como aquellos que sean necesarios.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los ocho votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, mediante el voto de calidad de la Alcaldía, dicha Moción es RECHAZADA.

7.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE FESTEJOS CON MOTIVO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CASETA TACUBA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Rodríguez Lechón procede a dar lectura al escrito de fecha 30 de Enero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/1176) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo el citado edil que aprecian un cierto oscurantismo en la actitud de la Alcaldía alrededor de este tema.

El Sr. Alcalde manifiesta su sincero deseo de que en las próximas fiestas patronales se instalen más casetas, preferiblemente de empresarios montijanos y se pregunta de dónde ha sacado el Grupo Municipal Socialista la cantidad de 7.000 euros a la que aluden, insistiendo en que la energía eléctrica de la feria se paga en razón de la potencia contratada, repartiéndose después entre todos los feriantes. Comenta además que, si el Ayuntamiento hubiera organizado directamente el festival, le hubiera costado bastante más y que lo ocurrido no es otra cosa que se decidió hacer un festival para las personas jóvenes y no existía ninguna otra caseta en donde poder ubicarla.

Concluye el Sr. Alcalde manifestando que, si el Grupo Municipal Socialista continúa apreciando irregularidades en este tema, les emplaza a que vayan a los juzgados a denunciarlo.

El Sr. Rodríguez Lechón le dice al Sr. Alcalde que sigue echando balones fuera y le recuerda lo que ha ido diciendo pleno tras pleno. Le pregunta porqué no se realizó el mencionado festival en la Caseta Municipal e insiste en las, a su juicio, continuas contradicciones en que ha ido incurriendo el Sr. Pantoja en las sucesivas respuestas que ha ido dando en varias sesiones plenarios, y concluye manifestando la obviedad de que ni el Alcalde ni el Concejal Delegado de Festejos han organizado

el citado evento con la austeridad precisa.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los ocho votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, mediante el voto de calidad de la Alcaldía, dicha Moción es RECHAZADA.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- En "El Periódico" del día 2 de diciembre decía Vd. en una entrevista que le hicieron, entre otras cosas, que estaban contratando a 70 personas a lo largo del año 2.013 y "Estos 70 puestos de trabajo son el resultado de un plan que hemos puesto en marcha a través del ahorro de la gestión municipal para dar cobertura social a esas personas con fondos propios, aparte de los planes de empleo del Gobierno regional."

¿Cómo se ha realizado la selección de estos trabajadores? ¿Qué duración tenían los contratos y a qué tareas se destinaron?.

El Sr. Alcalde responde que se refería a puestos de trabajo cuyo coste se financia únicamente con fondos propios municipales y estos trabajadores son contratados a partir de la información aportada por el Servicio Social de Base Municipal.

2.- El día 7 de enero leíamos en la prensa que el Gobierno de Extremadura va a pagar a los Ayuntamientos y Diputaciones más de 18 millones de euros en concepto de una deuda pendiente del Impuesto de Bienes Inmuebles desde el año 2.008 al 2.012. Se podrán destinar a "inversiones y pago de proveedores". ¿Cuánto nos va a corresponder a Montijo y a qué los van a destinar?.

El Sr. Alcalde contesta que aún no conoce la cuantía de los ingresos que le corresponderán a este Ayuntamiento y que la cuantía de la misma se destinará al pago de servicios y a contrataciones.

3.- Son bastantes las personas mayores que tienen que ir andando al Centro de Salud y les cuesta mucho trabajo llegar o volver, por lo que tienen que irse sentando en los bancos para llegar a su destino. Pedimos una vez más que se ponga un servicio para trasladar a estas personas (bien de la Cruz Roja o del Ayuntamiento) pasando por la ronda de circunvalación y haciendo paradas a lo largo del trayecto.

-Las zonas de tierra existentes junto al Centro de Salud, tanto a la izquierda como a la derecha, ¿Por qué no se habilitan y preparan como aparcamientos?.

-¿Qué pasa con los semáforos que están próximos al Centro de Salud, cuándo se van a arreglar de una vez?.

-En la intersección de las calles Valdelacalzada y Los Mártires existe un cartel anunciador del Centro de Salud con una flecha que indica hacia la calle Valdelacalzada ¿Cuándo van a cambiar la flecha?.





0M2607843

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde responde que la cartelería a la que se refieren en la pregunta es propiedad de una empresa privada, por lo que se harán las gestiones oportunas para que modifiquen su contenido o la retiren. En cuanto al tema de los aparcamientos, el Ayuntamiento ya ofreció en su día a la Consejería un terreno adecuado, de propiedad municipal, para la construcción de los mismos, pero en la actualidad es totalmente imposible ofrecerles más suelo dotacional.

Preguntado al Sr. Alcalde por parte del Sr. Rodríguez Gómez si no sería posible colocar algunos bancos en la fachada del Centro de Salud, éste le responde que dicho tema podría ser estudiado, en todo caso, por la Comisión Informativa de Urbanismo.

4.- Vd. contestó en el último pleno ordinario de noviembre, a una pregunta nuestra, que la fuente de la Plaza de España estaba arreglada. Pero no es cierto. ¿por qué no se arregla de una vez?.

-Los árboles de los macetones de la Plaza de España se ha repuesto tres veces en poco más de seis meses-porque no se riegan desde el día 24 de julio del año pasado hasta que ha llovido- y se terminarán muriendo. Pedimos que se ordene a los jardineros su riego y cuidado.

El Sr. Alcalde responde que, según tiene entendido, la fuente está reparada, si bien distinto es que no se conecte en su interruptor. Y, en cuanto a los maceteros, responde que éstos tienen el fondo que tienen, siendo más adecuados para plantar flores que para contener árboles.

5.- Seguimos viendo a los barrenderos en grupos de tres o cuatro sin que se les organice bien el trabajo lo que hace poco eficaz su tarea. ¿Cuándo van a organizarlos de una vez?.

El Sr. Alcalde dice que él no los ve agrupados, sino que cada barrendero tiene asignados su zona de trabajo y su propio carro de limpieza.

6.- Le recordamos la situación en la que se encuentran los imbornales de la Avenida de Colón pues en estos días pasados ha estado lloviendo y no se ha hecho nada para limpiarlos.

-A las aceras que tienen quitadas baldosas habría que repararlas porque hay personas que se están cayendo al tropezarse en los agujeros y desniveles existentes en ellas.

-En la Avenida del Carazo frente al antiguo almacén de Portero Escobar existe un pozo al descubierto con una galería que da al agua lo que es un gran peligro. Hasta que no ocurra una desgracia no pondremos remedio. Habría que poner una tapa urgentemente.

El Sr. Alcalde contesta que los referidos imbornales se estuvieron limpiando días atrás a petición de un vecino de la zona, pero se descubrió que los problemas de inundación no tienen su causa en esos imbornales precisamente.

7.- Cuando se vayan a asfaltar las calles habría que pasar primero una fresadora con el fin de nivelarlas 5 ctms., como se hace en las ciudades. De esta forma no se tendrían que quitar los marcos

de los irabornales ni de los pozos de registro, no habría que subir los bordillos de las aceras como hacen en la actualidad y no se tendrían que hacer las canaletas junto a las aceras, que sólo existen en Montijo.

-Cuando se arreglen averías en la red de agua en las calles habría que rematar el hormigón a la altura del asfalto pues lo dejan 4 ó 5 ctms. Mas bajo y se echa el asfalto encima. Cuando el asfalto está hundido echan hormigón encima del asfalto con lo que al poco tiempo vuelve a levantarse.

El Sr. Alcalde comenta que el criterio adecuado no es levantar las aceras, sino que se intenta preservar la línea y resguardar, de esa manera, las fachadas de los vecinos.

8.- ¿Qué tipo de pintura se usa para los pasos de cebra y las bandas de las calles que al poco tiempo están borradas? Esto no sucede en otras ciudades por lo que pedimos que se compre pintura adecuada.

-Según la Instrucción Nº 1/2007, de 2 de abril, de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sobre las condiciones técnicas para la instalación de Pasos Peatonales Sobreelevados, la altura de las bandas no debe superar los 10 ctms. Y se prolongarán 200 ctms. Con una forma triangular sobre las rampas de acceso y salida.

Con ello, ningún paso elevado de Montijo cumple con la legalidad por lo que aquellos vehículos que sufran daños al pasar por ellos podrán exigir al Ayuntamiento indemnización. Pedimos que se reformen para adaptarlos a la normativa vigente.

El Sr. Alcalde responde que, a la vista de esta pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, él ha solicitado el certificado de calidad de la pintura que, hasta la fecha, se viene utilizando.

9.- Tampoco han dibujado el logotipo del Ayuntamiento en el coche municipal que usa el Encargado. ¿A qué esperan?.

La Alcaldía contesta que espera que esté ya impreso el citado logotipo para la fecha de celebración de la próxima sesión plenaria.

10.- Hemos leído en la Propuesta de Gastos Nº 36 fechada el día 2 de diciembre que se ha abonado a un mismo arquitecto tres partidas, por importe total de 10.202,84 € en concepto de "honorarios arquitecto técnico Proyecto Acondicionamiento Exterior antiguo Centro de Salud", "Memoria Valorada aceras en varias calles" y "Proyecto ejecución dos pistas de pádel". Ante ello nos preguntamos ¿para qué se crearon las plazas de Arquitecto Superior y de Arquitecto Técnico si el Ayuntamiento tiene que seguir contratando con profesionales externos?.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que las mencionadas obras corresponden a proyectos del crédito extraordinario otorgado por el Gobierno de Extremadura y se iban a realizar, inicialmente, por la Diputación de Badajoz, pero, con posterioridad, se pidieron los proyectos técnicos de las mencionadas obras con la máxima urgencia, con lo que quedaba ampliamente superada la capacidad del equipo técnico municipal, añadiéndose a lo expuesto una serie de problemas que surgieron en torno al Director de Obras designado en principio por la Diputación de Badajoz.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- La urbanización situada en la Avd. de Europa se encuentra en un estado lamentable no solamente que está lleno de jaramagos, sino que además el parque que debería de estar puesto hace más de dos años no se ha colocado y este parque que venía en el proyecto de urbanización, por



0M2607844

**CLASE 8.ª**

otra parte es una zona llena de excrementos de perros incumpliendo con la ordenanza ¿Cómo se va a solucionar estos problemas?

El Sr. Alcalde contesta que es innegable la carencia de civismo de algunos vecinos, por lo que sería conveniente hacer un nuevo recordatorio público de las ordenanzas vigentes, añadiendo que tanto el citado parque como las demás instalaciones previstas en la zona se irán ejecutando conforme avance la urbanización del terreno.

2.- Las aceras y el asfaltado de la calle Joaquín Costa se encuentra en mal estado y lo hemos preguntado ya varias veces ¿Cuándo se va a solucionar?. El Sr. Alcalde contesta que se procederá al arreglo de dicha vía pública cuando corresponda dentro del plan de infraestructuras municipales actualmente en marcha, dependiendo de la demasía de fondos municipales que pudiera producirse.

3.- Ya no sé cómo preguntarle por el informe realizado por la EMPRESA ICSA, quiero recordar el ninguneo suyo a los grupos de la oposición sobre un informe que según usted estudia los puestos de trabajo del Ayuntamiento. Ya hicimos una petición del informe por escrito y conforme a ley hace un año, ninguna respuesta, solamente sabemos que se pagó religiosamente y usted se esconde el informe y niega el expediente a la oposición ¿Cuándo tendremos acceso al mismo?.

El Sr. Alcalde responde que no se trata de ningún informe, sino de un profundo estudio de la plantilla municipal que aún no está finalizado y que, en cuanto sea concluido, les será facilitado a los grupos de la oposición a través de la correspondiente Comisión de Empleo.

4.- Los vecinos de la C/Sevilla, Madrid y Plaza Agustina de Aragón tienen serios problemas cuando llueve, pues se inundan sus garajes, sabemos que han presentado sus quejas al Ayuntamiento ¿Qué medidas se han tomado?.

El Sr. Alcalde responde que se ha mandado a los técnicos municipales para que inspeccionen las instalaciones y éstos han concluido que los problemas se originan por defectos estructurales de los edificios y no en las redes municipales.

5.- Hemos sabido por parte de los periódicos que se le ha concedido a Montijo una subvención para la homologación de las pistas de atletismo y dos pistas de padel ¿Por qué dos pistas de padel y no sólo una? Pues con el coste de la otra se podía invertir en las instalaciones existentes, como puede ser las pistas de la Barriada Colón, la piscina climatizada, los campos de fútbol de El Valle o los pabellones deportivos.

El Sr. Alcalde contesta que el padel es un deporte que presenta un enorme auge en la actualidad y es demandado por numerosos ciudadanos de Montijo.

6.- Este fin de semana es San Blas y el basurero dirección Las Cabezas es un caos donde se

producen incendios y es una zona de ratas y de mierda, por otro lado las Cabezas sólo se limpian cuando se va a organizar un evento como ocurre esta semana. ¿Cuándo se va a poner en marcha un plan para solucionar el problema del vertedero y de las Cabezas?.

El Sr. Alcalde responde que se está estudiando detenidamente el diseño de un vertedero controlado que sustituya al actualmente existente.

7.- Desde que se ha externalizado la compra de alimentos para las residencias de ancianos de Montijo, la empresa que se ha quedado como proveedor único ha dejado de comprar alimentos como fruta, carne, pan a las empresas de Montijo trayendo los alimentos de fuera de nuestro pueblo y esto ha repercutido de manera notable en nuestras empresas. Por ello pido que se realice una petición por parte del Ayuntamiento de Montijo y firmada por todos los grupos políticos a esta empresa para que los alimentos que se lleven a nuestras Residencias se compren en empresas de Montijo.

8.- Se pide una aclaración sobre el contenido de un decreto de la Alcaldía en el que se contempla el pago de una indemnización al subinspector de la Policía Local, respondiendo el aludido que, en el expediente disciplinario que se le abrió en su día a dicho funcionario, se le suspendió de empleo y sueldo y el juez que ha sentenciado sobre el pleito originado decide que tan sólo cabía la suspensión de empleo, pero no de sueldo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM2607839, al reverso del folio OM2607844.





CLASE 8.ª



0M2607845



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Febrero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, cuya ausencia justifica el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista por motivos médicos familiares.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, tomando la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para expresar su queja por el hecho de que no se hubiera avisado con la suficiente antelación a los portavoces de los grupos municipales del cambio en la hora de la celebración del Pleno respecto a la que venía siendo habitualmente. Le responde el Sr. Alcalde que dicho cambio se debía a una serie de reuniones importantes que él tenía para esta misma tarde y que, no obstante, ya estaba previsto la posibilidad de cambiar la hora de celebración de las sesiones plenarias, pidiendo, no obstante, disculpas por las molestias que hubiera podido producir tal modificación.

Acto seguido, interviene el Sr. Gómez Rodríguez para señalar que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2.014, en su primer punto del Orden del Día, tan sólo se mencionaba la aprobación, por unanimidad, del borrador del día 28 de Noviembre de 2.013,

olvidándose de que también fue aprobado, con el mismo resultado, el correspondiente a la sesión extraordinaria que se celebró el día 2 de Diciembre de 2.013.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2.014, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales, previa inclusión en el mismo del asunto expresado por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar a los presentes las ayudas para la protección social urgente recientemente aprobadas por el Gobierno Regional para gastos de alquiler de vivienda, consumo de agua potable, consumo de energía eléctrica, alimentación, etc. de las familias más necesitadas, anunciando que dichas ayudas serán tramitadas por los Servicios Sociales de Base municipales y que se está estudiando su incremento a través de posibles modificaciones presupuestarias a llevar a cabo por este Ayuntamiento hasta alcanzar un montante entre 90.000 y 100.000 euros .

3.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 21 de Febrero de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que iba a abstenerse porque, en su opinión, o se quitaba de las Normas Subsidiarias la obligación de dotar de plaza de garaje a las nuevas viviendas o, en caso contrario, se le exigía a todo el mundo.

El Sr. Alcalde le responde que no puede entender porqué el Sr. Rodríguez Gómez en unos casos vota a favor de conceder la exención y, en otros casos, se opone a la concesión de la misma, respondiendo el aludido edil que no siempre se alegan las mismas razones para solicitar estas exenciones.

Sometido el asunto a votación, por quince votos a favor y la abstención del Sr. Rodríguez Gómez, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D^a INÉS GRAJERA ARROYO de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de construcción de una vivienda en un solar de su propiedad sito en la C/ Francisco Gómez, dadas las especiales características de la solicitante.

4.- INFORME MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2.013.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta que se hizo entrega de dicho Informe a la totalidad de los grupos municipales en la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, por lo que se ha dado cumplimiento a la obligación legal de dar cuenta del mismo.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que, ante la ausencia del Sr. González Menor en esta sesión, no tenían nada que decir, si bien se reservaban la opción de comentar este Informe en posteriores sesiones plenarios.



CLASE 8.ª



0M2607846



5.- INFORME SOBRE EJECUCIÓN TRIMESTRAL ACUMULADA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2.013.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta que se hizo entrega de dicho Informe a la totalidad de los grupos municipales en la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, por lo que se ha dado cumplimiento a la obligación legal de dar cuenta del mismo.

6.- INFORME SOBRE DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL PAGA EXTRAORDINARIA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al DICTAMEN emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2.014 y, tras la consiguiente votación, y por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2.014 en cuanto a la devolución en el año 2.014 a todo el personal al servicio del Ayuntamiento de Montijo de la parte proporcional de la paga extraordinaria del mes de Diciembre de 2.012 devengada, correspondiente al periodo 1 de Junio de 2.012 hasta el 14 de Julio de 2.012, a pesar del contenido del Informe emitido el día 11 de Febrero de 2.014 por la Interventora Municipal (Entrada nº 2014/1828), y con el matiz de que dicho abono se realizará, en todo caso, a expensas de lo que decida finalmente el Tribunal Constitucional sobre este tema.

7.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS ENAJENACIÓN SOLARES EN BARBAÑO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al DICTAMEN emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2.014 y, tras la consiguiente votación, y por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación por parte del Ayuntamiento de Montijo del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la venta de dos parcelas de uso industrial en Barbaño, aprobado por el Pleno de dicha Entidad Local Menor en la sesión celebrada el día 30 de Enero de 2.014, conforme al texto entregado en estas Dependencias

Municipales (Entrada nº 2014/2110) junto a su escrito de remisión.

8.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno de este apartado del Orden del Día.

9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE EL 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA, Y MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 15 de Febrero de 2013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2113) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y la Sra. Moreno Delgado lee el escrito de fecha 27 de Febrero de 2014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/2267) por el Grupo Municipal Socialista.

Acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez comenta que la totalidad de las instituciones se manifiestan todos los años a favor de los derechos de la mujer, pero lo que manifiesta la realidad es que está aumentando la brecha que separa a ambos sexos.

La Sra. Moreno Delgado dice que los socialistas siempre han defendido el derecho que tiene la mujer sobre su propia maternidad, añadiendo que los propios órganos de las instituciones europeas abogan por la igualdad de salarios entre hombres y mujeres, cuyo incumplimiento es especialmente grave en España.

El Sr. Alcalde dice que, más que sendas mociones, los documentos leídos contienen una serie confusa sobre temas que afectan a la política de un país. Así, sobre la brecha entre salarios de hombres y mujeres, las conclusiones de los múltiples informes depende de quién los redacte, si bien es indudable que la situación económica española va mejorando y que en Europa se está consiguiendo acercar los salarios entre hombres y mujeres con medidas muy distintas a las que proponen el P.S.O.E. e Izquierda Unida.

Añade el Sr. Pantoja Gómez que los firmantes de las dos mociones presentadas no han perseguido este año, como en ejercicios anteriores, establecer un consenso sobre ciertos derechos entre todas las fuerzas políticas, sino que se han dedicado a enmascarar reivindicaciones políticas con argumentos sesgados, por cuanto, por ejemplo, el P.S.O.E. en sus muchos años de gobierno nunca aplicó las medidas políticas que ahora propone.

El Sr. Rodríguez Gómez le pregunta al Sr. Alcalde si cree que las condiciones actuales son las más propicias para buscar un consenso sobre la problemática de las mujeres, a lo que el aludido responde que, ahora más que nunca, es necesario hablar sobre éste y otros temas importantes.

La Sra. Moreno Delgado afirma que el consenso no es posible mientras el equipo de gobierno no consulte a los miembros de la oposición sobre los temas especialmente sensibles, añadiendo que ellos afirman que España está avanzando, pero los españoles no ven ese avance por ninguna parte. Añade que el Partido Popular habla con mucha frecuencia de la herencia que recibieron al acceder al Gobierno, pero no se sabe aún la herencia que van a dejar cuando lo abandonen.





CLASE 8.ª



0M2607847



Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de las mociones de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de las mociones de los miembros del Grupo Municipal Popular, dichas Mociones son RECHAZADAS.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE AREGLE LA CARRETERA DE CARCESA.

Por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 20 de Febrero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/2206) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, interviniendo, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que CARCESA es la única industria importante que queda en Montijo, por lo que considera que los puntos de luz en sus accesos son imprescindibles, sobre todo para la seguridad de las muchas mujeres que van andando hasta sus instalaciones en plena noche.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la Moción sobre todo en la necesidad de solucionar los problemas que sufre el paso subterráneo del acceso a CARCESA, añadiendo que deben llevarse a cabo las gestiones precisas para arreglar y limpiar la vegetación existente en la zona por parte de la Consejería de Agricultura.

El Sr. Alcalde dice que ignora qué va a ocurrir con los empleados de CARCESA en Montijo, si bien se alegra por el traslado a esta localidad de la producción que se venía realizando en la planta de Don Benito, ante su cierre, por lo que espera que entren en la fábrica más trabajadores montijanos como consecuencia de esa ampliación. Añade que ya ha solicitado una reunión con los responsables de la empresa para informarse sobre las perspectivas de futuro de la misma.

En cuanto al paso subterráneo mencionado, el Sr. Pantoja Gómez dice que el mismo forma parte de una carretera de la Diputación de Badajoz, por lo que, en ningún caso, corresponde a este Ayuntamiento su mantenimiento y reparación, si bien se hará lo posible por solucionar sus deficiencias, así como el cuidado de la vegetación del entorno cuyo arreglo ya se ha solicitado con anterioridad a la Consejería de Agricultura.

Por parte de la Alcaldía se propone a los presentes dejar sobre la mesa esta moción y, a cambio, solicitar a un técnico competente la elaboración de un presupuesto sobre el coste efectivo de las obras necesarias, e incluso solicitar al Gobierno de Extremadura el otorgamiento de alguna subvención destinada a la financiación, al menos parcial, del coste resultante.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta su acuerdo con dejar sobre la mesa la moción, a cambio de que sean efectivas las medidas propuestas por la Alcaldía.

9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA PEDIR AL CONSTITUCIONAL QUE PARALICE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (LEY 27/2.013).

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 25 de Febrero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/2.266), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que las consecuencias de la norma descritas en la Moción nos va afectar al Ayuntamiento de Montijo, por lo que es necesario hacer todo lo posible para paralizarla, añadiendo que quizás sea el momento propicio para retomar un antiguo proyecto de unión de esta localidad con la vecina de Puebla de la Calzada.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que con la nueva ley se detraen servicios a las poblaciones con menos de 20.000 habitantes y se favorece, en cambio, a las iniciativas económicas privadas para que resulten beneficiarias de las privatizaciones de servicios. Añade que le parece totalmente inadecuada la excesiva tutela a ejercer por el Estado sobre los ayuntamientos, así como el atentado que la citada norma supone contra la participación democrática.

El Sr. Alcalde comenta que la privatización a que se alude en la Moción no es otra cosa que la prestación por parte de las Diputaciones Provinciales de ciertos servicios de competencia municipal, tal y como ya se hace actualmente, añadiendo que no es cierto que se vayan a reducir los servicios que ahora prestan los ayuntamientos, sino que se dará prioridad, no a quién los preste, sino a quiénes los reciben y a la máxima calidad de los mismos en la totalidad del territorio nacional, con la finalidad de que ninguna corporación municipal deje hipotecadas a las corporaciones siguientes.

Añade el Sr. Pantoja Gómez que la medidas de control económico sobre las corporaciones locales ya existían, aunque eran numerosos los ayuntamientos que no las venían cumpliendo, con lo que el objetivo de la nueva norma no es otro que la transparencia total y la información fidedigna sobre la situación económica real de cada corporación municipal. Por otro lado, se garantiza que los convenios a suscribir entre ayuntamientos y otras administraciones públicas sean financiados íntegramente por aquellas.

El Sr. Rodríguez Gómez afirma que las Diputaciones Provinciales, de cuya desaparición se llegó a hablar, se convierten ahora en un ente esencial, en perjuicio de los ciudadanos de Montijo y de otros muchos pueblos pequeños.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que no es discutible que la nueva norma favorece a la iniciativa privada, ni que se reatarán competencias a los ayuntamientos, ni que nadie garantice que ciertos servicios, como los servicios sociales, se vayan a quedar en Montijo y no se van a desplazar a Mérida, respondiéndole el Sr. Alcalde que el Servicio Social de Base siempre ha sido competencia de la Comunidad Autónoma y que la única novedad respecto al mismo consiste en que ahora el Ayuntamiento no va a tener que anticipar fondos propios para su financiación, que será costeada en su totalidad por la Administración Autonómica.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA INTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AL GOBIERNO DE EXTREMADURA A NO MODIFICAR LOS LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2.014/2.015 Y A FACILITAR EL ACCESO A LAS BECAS Y AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR EVITANDO REALIZAR



0M2607848

**CLASE 8.ª**

NUEVOS RECORTES PRESUPUESTARIOS

La Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 26 de Febrero de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014//2268), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que los libros de texto están suponiendo un grave problema para numerosas familias y la desaparición de los bancos de libros pueden tener consecuencias dramáticas.

El Sr. Alcalde comenta su acuerdo con el fondo de la Moción, si bien discrepa totalmente con el argumentario de la misma, por lo que propone llegar a un acuerdo con el resto de los grupos municipales para aprobar conjuntamente el primero, el cuarto y el quinto de los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Socialista. La Sra. Méndez Casco expresa su aquiescencia siempre que quede bien claro que, si el Gobierno cambia los libros de texto, deberá proceder a pagarlos.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar parcialmente la citada Moción y, en consecuencia:

1º.- Que el Ayuntamiento de Montijo inste al Gobierno de Extremadura a incrementar la dotación económica destinada a las ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar y a favorecer el acceso de todos/todas los/las estudiantes a estas ayudas.

2º.- Ampliar y mejorar la dotación de libros de texto de los bancos de libros existentes en la actualidad que tras varios años de pleno funcionamiento, tienen serias carencias tanto en calidad como en número de ejemplares.

3º.- Dar traslado de esta Moción al Consejo Escolar Municipal.

9.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO A PAGAR A TODOS LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA A PAGAR 5 EUROS EN CONTRAPRESTACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN AGOSTO DE 2.013.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez procede a dar lectura al escrito de fecha 26 de Febrero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/2269) por el Grupo Municipal Socialista, tomando la palabra, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que lo lógico hubiera sido que este Ayuntamiento, al igual que han hecho ya otros afectados, hubiera efectuado la oportuna reclamación, ya que quien debe pagar los daños ocasionados es la empresa adjudicataria de la captación del agua.

El Sr. Alcalde comenta que la cuenta que el Grupo Socialista recoge en su Moción parte de los datos del informe de la empresa adjudicataria, manifestando que, cuando llegue el momento oportuno, se hará la devolución en el recibo si ésta es procedente, si bien recuerda que este

Ayuntamiento no está sólo en el tema del suministro de agua, sino que forma parte de una Mancomunidad. Concluye manifestando que él no se conforma con los 5 euros reclamados, sino que es partidario de reclamar 500.000 euros y en esa empresa están.

Afirma el Sr. Alcalde que la Moción ahora tratada no ha lugar, pues que reincide en un tema ya suficientemente debatido en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 2 de Diciembre pasado.

El Sr. Rodríguez Gómez pregunta si la Mancomunidad ya ha notificado su reclamación a la empresa adjudicataria, respondiéndole el Sr. Alcalde que él da por supuesto que se está armando un recurso contra dicha empresa.

El Sr. Gómez Rodríguez le recuerda al Sr. Alcalde que la reunión que se comprometió, en la sesión plenaria del día 2 de Diciembre, a mantener con los portavoces de todos los grupos municipales no se ha llegado a celebrar nunca y aclara que los números contenidos en su Moción salen de lo que se cobra a los usuarios del servicio, pidiéndole al Sr. Alcalde que, si tiene unas cifras diferentes, se las enseñe. Resumiendo la situación en que la empresa que originó los problemas aún no ha compensado de forma alguna a los vecinos afectados de Montijo.

El Sr. Alcalde comenta que no puede admitir inacción alguna suya en el marco de la Mancomunidad, institución ésta ante la que hay que intervenir en este tema.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA QUE SE PIDE EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y SE CRITICA QUE DESDE EL GOBIERNO DE EXTREMADURA NO SE HAYA CONTESTADO POSITIVAMENTE A LAS MAYORÍAS DE LA SOLICITUDES DE RENTA BÁSICA REALIZADAS DESDE MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Gómez Rodríguez se da lectura al escrito de fecha 26 de Febrero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/2.265), interviniendo seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez para mostrar su apoyo a la Moción y solicitar que la misma sea enviada a la totalidad de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura y al Gobierno Regional por considerarlos a todos culpables de la, a su juicio, mayor estafa que se está haciendo a la totalidad de los ciudadanos necesitados.

El Sr. Alcalde comenta que la nueva ayuda convocada por el Gobierno de Extremadura, mencionada en esta misma sesión, intenta paliar el retraso en el otorgamiento de la Renta Básica, sobre el que ya se aprobó con anterioridad otra moción, añadiendo que las mismas carencias que hoy sufren numerosos vecinos existían ya cuando gobernaban los socialistas, sin que éstos hicieran entonces nada por paliarlas. Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que se trata de dinero público y él es consciente del gran trabajo que están realizando los empleados públicos que trabajan en estas ayudas, concluyendo con el recuerdo de que este Ayuntamiento ya exigió en su día la máxima celeridad y diariamente se llama por teléfono a la Consejería para interesarse por el estado de tramitación de las ayudas solicitadas.

El Sr. Rodríguez Gómez se reitera en su petición de que se eleven las quejas a todos los grupos de la Asamblea Autonómica.



0M2607849



CLASE 8.ª

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que le parece demasiado recurrir a la herencia recibida como argumento para explicar que no se haya abonado aún la Renta Básica y aclara que las nuevas ayudas a las que se ha referido la Alcaldía no son nuevas, puesto que es un dinero que se detrae de los fondos inicialmente previstos para la Renta Básica, si bien difieren sus condiciones, al tratarse de un pago único, solicitándose unos ingresos máximos familiares que no son en absoluto viables. Concluye afirmando que, en todo caso, la nuevas ayudas no son óbice alguno con respecto a la Renta Básica y reconociendo que su tramitación supondrá un enorme engorro para el Ayuntamiento, que deberá establecer una normativa adecuada para su concesión.

Sr. Alcalde responde que él no apela a las herencias recibidas como hacen otros, si bien es incuestionable que el Gobierno Regional anterior no aprobó la Renta Básica y procedió al recorte de muchos de los fondos destinados a prestaciones sociales, afirmando que se hace necesario definir qué órgano municipal habrá de resolver las solicitudes de estas ayudas, una vez se aclaren varias cuestiones que aparecen recogidas confusamente en el decreto regulador.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- A finales del pasado año tenía Montijo 2.789 desempleados. ¿Cuándo van a conseguir Vds. del Gobierno central y autonómico un plan de choque que dé trabajo a muchos de ellos?.

2.- En Montijo hay ya bastantes familias que carecen de medios de subsistencia al encontrarse sus miembros en el paro. Ello provoca que les corten la luz y el agua. El Ayuntamiento controla directamente el Servicio Municipal de Aguas, por lo que puede intervenir para evitar el corte a esas familias. Pedimos que no se corte el suministro de agua por impago a aquellos usuarios sin recursos que cuenten con un informe de los Servicios Sociales municipales que avalen su

situación.

El Sr. Alcalde contesta que la medida ahora solicitada se está llevando a cabo desde hace algo más de un año, si bien se ha percibido bastante abuso por parte de algunos vecinos.

3.- Una vez más tenemos que pedir que se arregle la carretera del Cementerio pues está llena de baches y ondulaciones en el pavimento.

El Sr. Alcalde responde que está en marcha una reclamación por el uso inadecuado de dicha carretera durante la ejecución de la obra de construcción de las vías para el AVE solicitándose que se reparen dichos desperfectos, pero no se va a dejar mucho tiempo para proceder al arreglo de la citada vía.

4.- Muchos caminos rurales se han deteriorado con las lluvias que estamos viviendo este invierno. ¿Cuándo se arreglarán por el parque de maquinarias de la Mancomunidad Comarcal?.

El Sr. Alcalde responde que el parque de maquinarias al que alude el Sr. Rodríguez Gómez está suspenso desde hace tiempo, añadiendo que, desde luego, no se iba a proceder a un nuevo arreglo de aquellos caminos que ya han sido reparados recientemente.

5.- ¿En qué situación se encuentra el expediente de legalización y apertura del Centro de Día en el SEPAD?. En la revista Grada nº 75 del pasado enero leíamos que la Consejería y el SEPAD firmarían convenios con 96 ayuntamientos por los que se garantizarán el mantenimiento de muchas plazas en Centros de Día y Residencias de titularidad municipal, por un importe de 63,7 millones de euros, para el periodo 2014-2016. ¿Va a entrar nuestro Centro de Día en dicho plan?.

El Sr. Alcalde dice que el Centro de Día de Montijo nada tiene que ver con los convenios a los que se refiere, ya que se trata de una partida cerrada para ciertos centros, añadiendo que, en la actualidad, se está elaborando un convenio con el Gobierno de Extremadura para la próxima apertura del centro de Montijo.

6.- Repasando las actas de las Juntas de Gobierno Local desde el 2 de julio del año 2009 hasta la fecha, vemos cómo se ha pagado mucho dinero a Arquitectos de fuera de Montijo para que hiciesen los proyectos técnicos y la dirección de las obras que ha realizado el Ayuntamiento con los distintos planes. Curiosamente ocho proyectos del Plan E de ese año 2009 los realizó el mismo arquitecto. Le recordamos que, al poco de entrar VD. como alcalde, convocó oposiciones para cubrir una plaza de Arquitecto Superior y otra de Arquitecto Técnico que les cuesta al erario municipal bastante dinero. Pero, de forma inaudita, Vds. están encargando los proyectos de las obras y las direcciones de las mismas a personas externas lo que está provocando un encarecimiento a las arcas municipales. ¿Para qué tenemos entonces un Arquitecto Superior en Plantilla?.

Pedimos que no se siga actuando de esta manera tan irresponsable.

7.- Vemos que todavía no le han pintado el logo del Ayuntamiento al coche del Encargado General con lo que llegamos a la conclusión de que Vd. es cómplice del presunto uso no oficial de dicho vehículo que fue pagado por los montijanos.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- En la urbanización situada en la Avd. De Europa se están construyendo dos pistas de padel en zona verde, ¿Por qué hacerlo en zona verde? ¿es la zona donde debe ir el parque infantil que lleva dos años sin poner?.



0M2607850



CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde contesta que está admitido que una parte de las zonas verdes pueda ser destinada para instalaciones deportivas.

2.- Las aceras y el asfaltado de la calle Méjico se encuentran en mal estado ¿Cuándo se va a solucionar?.

El Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta la mencionada vía pública para incluirla en los próximos planes de infraestructuras municipales.

3.- Se aprobó una moción sobre un plan de dinamización de la economía local y de emprendimiento en el mes de noviembre, en la cual usted se comprometió a tener una reunión para iniciar este plan ¿Para cuándo la reunión?.

El Sr. Alcalde responde que considera bastante más adecuados los planes que viene elaborando el Gobierno de Extremadura, como el punto de actuación empresarial.

4.- El polideportivo del Valle se encuentra en un estado lamentable no sólo hay goteras por varias zonas, en los vestuarios las baldosas se caen, los bancos están rotos, ¿Cuándo se va a solucionar estos problemas?.

El Sr. Alcalde responde que se irán buscando las soluciones adecuadas entre el Ayuntamiento, la empresa y el técnico que proyectó la obra.

5.- Hace meses que se encuentra parada la obra de la Plaza del Olivo ¿Porqué no se termina dicha obra?.

El Sr. Alcalde contesta que las atracciones infantiles que quedan por instalar no están incluidas en el proyecto técnico de la obra.

6.- Hasta el día de hoy no se ha hecho una comisión informativa de festejos sobre los carnavales, sin embargo muchos rumores e incluso carta a los medios de comunicación, nos puede explicar aquí lo que está pasando.

El Sr. Alcalde responde que los carnavales se celebrarán como todos los años y espera que con la máxima participación popular.

7.- En la C/Los Labradores situada en el Polígono Industrial, la zona donde están los contenedores de vidrio y de basura están llenos de botellas y basura por el suelo ¿Cuándo se va a limpiar?.



El Sr. Alcalde señala que, a raíz de conocer esta pregunta, ha ido a verlos y no ha observado las deficiencias que se señalan. El Sr. Rodríguez Lechón muestra unas fotografías de la zona y le propone al Sr. Alcalde que vayan a verla juntos.

8.- Según Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local hay que regularizar los sueldos de los miembros de las corporaciones locales ¿Se ha regularizado ya su sueldo conforme la ley?

El Sr. Alcalde contesta que, conforme a lo señalado en la Disposición Transitoria 10ª de la citada norma, tiene que salir una lista de los ayuntamientos que cumplen la estabilidad presupuestaria y los que no lo hacen, pero que, no obstante, ya ha dado órdenes a Intervención para que se proceda a la regularización de su sueldo conforme a lo establecido en una ley que la oposición de este Ayuntamiento desea derogar.

9.- ¿Qué dinero se le ha reclamado o se le va a pedir a la caseta Tacuba por la venta de entrada en la feria por el festival de DJ'S organizado por el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que no se les ha pedido dinero y que el coste de dicho festival ascendió a 3.600 euros y no los 7.000 a los que ellos se refirieron.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las doce horas y doce minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

VºBº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OM2607845, al reverso del folio OM2607850.





0M2607851



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintisiete de Marzo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo señalado por el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 2.014 en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar a los presentes el contenido del Informe de Evaluación de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativo al Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2.014, elaborado, en fecha 21 de Marzo de 2.014 por la Interventora Municipal (Entrada nº 2014/3357), en el que se manifiesta que se cumple el objetivo de Estabilidad

Presupuestaria que contempla el Plan Económico aprobado en su día, se cumple también el objetivo de la Regla del Gasto y se establece el nivel de deuda viva en 3.969.808,94 €.

El Sr. Alcalde comenta que no se permite invertir el beneficio presupuestario en inversiones u otros gastos municipales, sino que, por imposición legal, su objetivo ha de ser la amortización de la deuda pendiente.

El Sr. González Menor pregunta si se cumple la Regla del Gasto, respondiéndole el Sr. Alcalde en sentido positivo, entendiéndose que estos datos se refieren a la previsión presupuestaria del año 2.014, tratándose del primer año en que se cumple dicha regla.

El Sr. González Menor comenta que, en todo caso, se trata tan sólo de una previsión, ya que en el ejercicio anterior se incumplió la regla del gasto, produciéndose una desviación en torno al 26 %, respondiéndole el Sr. Alcalde que estos últimos datos se referían al año 2.013 y él ha afirmado que es en el actual ejercicio de 2.014 cuando, por vez primera, se está cumpliendo la Regla del Gasto, generándose, de nuevo un apreciable superávit presupuestario.

El Sr. González Menor recuerda que, no obstante, se produjo un resultado negativo en términos de recaudación, contestando el Sr. Alcalde que los problemas surgen a raíz del préstamo que solicitó la anterior corporación socialista para pagar la deuda que se mantenía con la Seguridad Social y que después no se utilizó para dicha finalidad, generando el Remanente negativo de Tesorería que este Ayuntamiento viene soportando desde hace años.

El Sr. González Menor dice que el Sr. Alcalde se está remontando a hechos sucedidos en los años noventa, pero que él, en sus anteriores intervenciones, se está refiriendo a incumplimientos presupuestarios actuales.

3.- INFORME DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2.013.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se comenta que en el aludido Informe, cuya copia se entregó a los representantes de los Grupos Municipal en la sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, se desprende que no se cumple el periodo medio de pago a los proveedores simplemente porque no se consideran los convenios suscritos por el Ayuntamiento con empresas como ENDESA, GESPEA y otros proveedores importantes.

El Sr. González Menor pregunta qué medidas están previstas para tratar de evitar la demora en el pago a los proveedores, respondiéndole el Sr. Alcalde que dichas medidas son innecesarias, por cuanto existen ya acuerdos con las sociedades aludidas.

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA F. E. M. P. PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido el día 24 de Marzo de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Montijo al Convenio de



0M2607852

**CLASE 8.ª**

Colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido el día 24 de Marzo de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. JUAN RODRÍGUEZ ÁVILA de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de adecuación del garaje anejo a la vivienda como habitación en la C/ Felipe Trigo nº 6, dadas las especiales circunstancias familiares del solicitante.

6.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al DICTAMEN emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2.014, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para pedir que le expliquen más detenidamente el tema, a lo que el Sr. Alcalde le responde que ya estuvo presente en la Comisión en la que se debatió.

El Sr. Rodríguez Gómez solicita que todos los miembros de la Corporación se rebajen sus retribuciones a la mitad.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que su grupo está en contra del contenido de la Ley 27/2.013, pero, mientras dicha norma esté en vigor, habrá que aplicarla.

El Sr. Alcalde explica el sentido último de la citada norma legal y su intención de cumplirla fielmente, si bien a expensas de la decisión final de los tribunales sobre los recursos presentados contra la misma.

El Sr. Rodríguez Gómez pregunta en cuánto se va a rebajar el sueldo el Sr. Alcalde, respondiéndole el aludido que él sólo ha hablado de las retribuciones de la Alcaldía en la primera sesión plenaria de esta Corporación, en donde se acogió al convenio suscrito por la F.E.M.P., el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, añadiendo que no le preocupa en absoluto lo

que puedan bajar sus retribuciones por cuanto él no vive de la política, a lo que el Sr. Rodríguez Gómez apuntilla que vive de los montijanos.

El Sr. Alcalde concluye comentando que el resto de retribuciones del personal corporativo y de confianza permanece inalterado por cuanto está dentro de los márgenes señalados por la actual normativa.

Sometido el asunto a votación, por dieciséis votos a favor y el voto en contra del Sr. Rodríguez Gómez, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la revisión de las retribuciones de la Alcaldía acordadas en su día por el Pleno de esta Corporación hasta acomodarlas a los límites establecidos en el artículo 11, apartado tercero, del Real Decreto-ley 1 / 2.014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas.

7.- ASUNTOS URGENTES.

En este apartado del Orden del Día, el Sr. Rodríguez Gómez propone dar lectura a un escrito sobre los últimos Carnavales celebrados, respondiéndole el Sr. Alcalde que sería más adecuado tratar el tema en el apartado de control a los órganos de gobierno.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE BAJEN LAS ASIGNACIONES A LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE CONFIANZA.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 22 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/3378) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez comenta que es insostenible que, con las circunstancias que están atravesando los montijanos, los miembros de la Corporación se estén lucrando de su condición, lo que le parece una inmoralidad, máxime cuando, por ejemplo, cuando él acude con frecuencia a la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde nunca está.

El Sr. Gómez Rodríguez señala su desacuerdo con la falta de solidaridad del Grupo Municipal Socialista respecto a los montijanos, señalada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, por considerarla totalmente incierta, como demuestran mediante el desglose de lo que han percibido durante el año 2.013 los concejales socialistas, que oscila entre 60 y 90 euros mensuales, aproximadamente, cuando lo cierto es que han presentado 21 iniciativas sobre el empleo, 16 iniciativas de interés social, 15 iniciativas relacionadas con la sanidad y la educación y 5 iniciativas en favor de los empresarios locales, entre otras.

El Sr. Rodríguez Gómez reitera que él se considera lucrado en exceso, en relación con el trabajo que vienen desempeñando.

El Sr. Alcalde manifiesta que comprende perfectamente la postura del concejal de Izquierda Unida-Verdes, ya que el tiempo que le dedica a las labores municipales no va a sitio alguno, añadiendo que el equipo de gobierno se ha esforzado por tener una total transparencia presupuestaria y no ha ahorrado esfuerzos para favorecer el funcionamiento adecuado de los diversos grupos municipales, por lo que sería justo comparar la labor llevada a cabo por el actual



0M2607853

**CLASE 8.ª**

grupo popular con la llevada a cabo por anteriores corporaciones municipales. Concluye diciéndole al Sr. Rodríguez Gómez que, desde luego, su labor en la oposición sí que carece de relevancia alguna.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que él se da por satisfecho con los honores que los suyos le proporcionan, mientras que ellos están decepcionando a los españoles, no sirviendo al pueblo de Montijo, sino que es el pueblo de Montijo quién está sirviendo a su Alcalde.

El Sr. Alcalde le contesta que él no está mínimamente capacitado para enseñar cómo se gestiona el dinero público y que habría que preguntarle a muchas familias de Montijo su opinión sobre el Sr. Rodríguez Gómez.

Sometido el asunto a votación, con el único voto a favor de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los dieciséis votos en contra de la misma de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE CAMBIE AL HOSPITAL DE BADAJOZ EL NOMBRE DE "INFANTA CRISTINA".

Por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 22 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/3377) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez comenta a qué está conduciendo el sistema monárquico a esta nación.

El Sr. Gómez Rodríguez pide que sea retirada esta Moción por cuanto no existe aún ninguna acusación concreta por parte del juez que lleva este caso y urge, cuando se sepa lo que él decide, se vuelva a traer al Pleno, ya que se está prejuzgando ligeramente el tema.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que parece que el portavoz del Grupo Municipal Socialista es de los pocos españoles que no sabe de qué se acusa a la infanta Cristina.

El Sr. Alcalde comenta que existen varias imputaciones sobre posibles delitos pero que será el juez quién determinará en su día si la infanta pasa o no de imputada a acusada, no cabiéndole duda alguna de que, si la situación procesal pasara a la de acusada, el propio Gobierno de Extremadura procedería a cambiar automáticamente el nombre del Hospital Regional, no tratándose de ningún tema en el que el Ayuntamiento sea competente, máxime cuando hace alusión a una persona que, a día de hoy, es inocente.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, las siete abstenciones del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra

de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la citada Moción es RECHAZADA.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA TARIFA ELÉCTRICA APLICABLE A REGADÍOS.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 30 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/3.487), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que la subida desproporcionada del mes de Agosto ha creado una situación insostenible para el regadío y se supone, además, que habrá nuevas subidas de la energía eléctrica en los próximos meses que agravarán aún más la situación.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta su total acuerdo con el contenido de la Moción por los perjuicios que estas subidas suponen a la modernización de las explotaciones agrícolas que es tan necesaria.

El Sr. Alcalde dice que no va a entrar a fondo en el argumento de la Moción, en donde se contienen una serie de inexactitudes, admitiendo, en todo caso, que los agricultores cada vez perciben menos beneficios porque todos sus costes van subiendo paulatinamente, ya que antes con cuatro o cinco hectáreas se mantenía una familia y ahora no tienen siquiera para pagar los gastos más básicos. Añade que esto, en parte, es consecuencia de las subvenciones a la minería del carbón y las primas a las energías renovables, que repercuten en el elevado coste final del recibo de la luz.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la citada Moción y, en consecuencia, la adopción del siguiente ACUERDO:

Adoptar, con carácter inmediato, las medidas para el establecimiento de unas tarifas de acceso eléctricas para las explotaciones de regadío que se ajusten a las particularidades de consumo estacional de este sector, entre las que se encuentra:

1.- Evitar la penalización actual de los consumidores estacionales debido al aumento del peso del término de potencia de la tarifa de acceso y que discrimina de manera desproporcionada a este tipo de consumidores. Asegurar que se factura por potencia real registrada en contador y no por la potencia teórica contratada.

2.- Fomentar el establecimiento de los contratos de temporada, eliminando las penalizaciones actuales y abriendo la posibilidad legal de que, con un solo contrato, se pueda disponer de distintas potencias para su uso en los meses de temporada de riego y en el resto de los meses del año, es decir, la despenalización de las tarifas de temporada mediante la firma de más de un contrato por año: uno anual con una mínima potencia para el mantenimiento de los equipos y otro de temporada para los meses de máximo consumo.

3.- Aplicar un IVA reducido a las Comunidades de Regantes en la misma línea que la establecida en Italia para las instalaciones de riego y drenaje.

8.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN MONTIJO

El Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 27 de Marzo de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014//3486), tras lo cual interviene el mismo edil para comentar que se trata de una serie de ideas iniciales enfocadas al impulso del comercio menor en nuestro pueblo.



OM2607854

**CLASE 8.ª**

El Sr. Rodríguez Gómez dice que aquí se ve el trabajo que está haciendo su grupo y le pide al P.S.O.E. las actas de los plenos de cuando se comenzaron a abrir grandes superficies en Extremadura y ellos se oponían.

El Sr. Alcalde responde que los miembros de la oposición no se enteran de la labor llevada a cabo por el Gobierno de Extremadura y el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, como en lo referente a la apertura del centro comercial abierto en Montijo, pidiéndoles además que pongan en conocimiento de la Alcaldía si existe alguna actividad comercial ilegal en esta localidad.

Añade el Sr. Alcalde que en Montijo no se ha instalado ninguna gran superficie comercial, sino superficies medianas y que se han abierto más establecimientos de los que se han cerrado, independientemente del tiempo en que los mismos permanezcan abiertos, añadiendo que las medianas superficies instaladas en Montijo han tenido efectos beneficiosos en la potenciación del resto de los comercios.

El Sr. Pantoja Gómez señala que se está trabajando para obtener ayudas autonómicas destinadas a la dinamización comercial de Montijo, así como para la apertura del centro comercial abierto, y que considera innecesaria una feria outlet por cuanto la misma pudiera atraer a personas o empresas que pudieran terminar de reventar el comercio local. Concluye manifestando su deseo de promocionar el comercio de cercanía, sin que ello suponga cerrar las puertas a otro tipo de establecimientos.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para decir que a él no le van a convencer de que las grandes superficies han traído beneficios a Montijo ni de que el pequeño comercio esté languideciendo en esta localidad.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que se trata ahora de un intento de buscar un plan de dinamización del comercio de proximidad, ya que los propios comerciantes se quejan amargamente de su actual situación. Cree que su propuesta de creación de un consejo local de comercio y el establecimiento de un plan de dinamización comercial es adecuada para aunar esfuerzos entre todos.

El Sr. Alcalde comenta que él también habla con los comerciantes y no le piden ni el plan ni el consejo, siendo ambas propuestas innecesarias, al existir gran fluidez en las relaciones del equipo de gobierno con los comerciantes locales y ellos hacen más hincapié en las medidas de peatonalización de las zonas comerciales y otras que estimen más útiles. Concluye recordando que, en su día, vino mucho dinero a Montijo para el comercio que quizás no se gastó de forma adecuada.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de la Moción de los ocho concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la mayoría de los concejales del Grupo Municipal Popular, la Moción es RECHAZADA.

8.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PEDIR LA DIMISIÓN DE LAS FUNCIONES DE CONCEJAL DE FESTEJO DE D. EDUARDO SIMOES POR SU NEFASTA GESTIÓN AL FRENTE DE ESTA CONCEJALÍA.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Méndez Casco procede a dar lectura al escrito de fecha 27 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/3485) por el Grupo Municipal Socialista, tomando la palabra, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que las comisiones informativas de festejos han desaparecido como tantas otras en este Ayuntamiento y se están llevando con total opacidad muchos temas municipales.

Interviene el Sr. Simoes Cordero para manifestar que cuando una actividad se realiza desde esta concejalía, se procura llevarla a cabo adecuadamente y de la forma más favorable para Montijo, si bien todo es mejorable, añadiendo que siempre se ha intentado celebrar reuniones con los grupos interesados para organizar los carnavales. Concluye señalando que durante muchos años las sucesivas corporaciones municipales se han gastado un dineral en premios de Carnaval, pero que, desde que él se hizo cargo de la Concejalía de Festejos, el presupuesto para esta finalidad se ha reducido considerablemente.

La Sra. Méndez Casco manifiesta que ellos defienden la esencia del Carnaval, pero los han dejado fuera a la hora de suspender el desfile y no han cumplido las normas que regulan este tema, haciendo el Sr. Simoes Cordero, en todo momento, todo a su gusto, así que es el único responsable de la totalidad de los fallos cometidos, por lo que debe dimitir como Concejale de Festejos y asumir todas sus responsabilidades.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que no vale escudarse, en ningún caso, en la situación económica para no ofrecer claridad a los asuntos municipales.

El Sr. Alcalde comenta que lo que nunca hará él ni su grupo municipal es boicotear los carnavales de Montijo a través de las redes sociales, añadiendo que, a partir de ahora el carnaval de Montijo será otra cosa y deberá ser la sociedad civil montijana la que impulse esta fiesta. Por otro lado, aclara que se admitió fuera de plazo de un grupo para que participara por tratarse de la única comparsa de Montijo y se estimaba conveniente su participación. Concluye el Sr. Pantoja anunciando la creación de una Comisión para organizar los carnavales formada por representantes de la sociedad civil montijana.

La Sra. Méndez Casco solicita el uso de la palabra, negándosele el Sr. Alcalde por haberse agotado el turno de intervenciones.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y los nueve votos en contra de la Moción de los concejales del Grupo Municipal Popular, la misma es RECHAZADA.

8.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 39/2006, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PIDIENDO EL APOYO DEL P.P. E I.U. A LA LEY DE LA DEPENDENCIA.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Sánchez González se da lectura al escrito de fecha 27 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/3.484), interviniendo seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez para decir que en Extremadura vamos a conocer estafas como la Renta Básica y la ley de Dependencia, que nació con muy buenas



OM2607855

**CLASE 8.ª**

intenciones pero sin financiación alguna.

El Sr. Alcalde comenta que el apoyo a la dependencia es un pilar fundamental con una especial sensibilidad tanto del Gobierno Regional como de este Ayuntamiento, que amplió notoriamente el número de auxiliares de ayuda a domicilio, añadiendo que la reducción presupuestaria a la que se alude en la Moción no afecta a las prestaciones a los dependientes, sino a otros conceptos relativos a los servicios y la organización.

El Sr. Pantoja Gómez alude al incremento de las pensiones llevada a cabo por el gobierno popular frente a la congelación de las pensiones que llevó a cabo el partido socialista, cuando no era absolutamente necesario, haciendo especial hincapié en que lo esencial en este tema es garantizar el cobro de las pensiones de la Seguridad Social, si bien esta Ley nació sin cobertura económica, lo que se está solucionando paulatinamente. En definitiva, concluye manifestando que se trata de una Moción meramente política.

El Sr. Sánchez González resalta que se está trabajando con personas, insistiendo en que se están recortando servicios y negando en que se trate de una moción política, comprometiéndose a presentar en otra ocasión otra moción sobre el tema de las pensiones, que nada tiene que ver con lo ahora propuesto.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- ¿Cuándo va a conseguir Vd. un Plan de Empleo para dar trabajo a los parados de nuestro pueblo que lo necesitan de verdad?.



El Sr. Alcalde contesta que ya le gustaría a él tener la capacidad suficiente para llevarlo a

cabo, si bien ya están en marcha varios planes del Gobierno de Extremadura.

2.- ¿Cuándo se van a arreglar los caminos rurales que se están poniendo intransitables?

El Sr. Alcalde contesta que algunos están ya arreglados y otros aún no, pero que existe un orden de prioridades.

3.- ¿No va a hacer el Ayuntamiento ninguna actuación en la finca municipal de Las Cabezas que se encuentra en un estado lamentable?

El Sr. Alcalde responde que existe una asociación sin ánimo de lucro que goza de la concesión de su explotación con la obligación de mantener la finca, por lo que se buscará otra opción que resulte más adecuada.

4.- La antigua Comunidad de Labradores está también en un estado lamentable: hay goteras dentro del salón de actos que están perjudicando los muebles y objetos que en él se encuentran, la fachada está desconchada por la humedad, etc., etc. Por ello pedimos que se repare y adecante.

5.- ¿Cuándo se van a abrir las pocetas para plantar árboles en las calles Ruiz de Alda, Gabriel y Galán y otras?

El Sr. Alcalde dice que se abrirán las pocetas cuando vayan a ser sembrados los árboles.

6.- ¿Cuándo se van a poner las barandas en las escaleras de la Sala Centinela para que puedan apoyarse las personas mayores cuando suban o bajen por ellas?

El Sr. Alcalde responde que se instalarán en cuanto sea posible.

7.- Pedimos una vez más que se ponga un servicio para trasladar a las personas ancianas (bien de la Cruz Roja o del Ayuntamiento) pasando por la ronda de circunvalación y haciendo paradas a lo largo del trayecto. ¿Cuándo se van a poner los dos bancos delante del Centro de Salud?

El Sr. Alcalde contesta que el servicio solicitado iba a ponerse en marcha por el Gobierno de Extremadura, añadiendo que los bancos se instalarán de forma inmediata.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Como en el pleno anterior usted no quiso responder a la pregunta que le hice sobre el Tacuba, se la vuelvo a repetir, ¿Qué dinero se le ha reclamado o se le va a pedir a la caseta Tacuba por la venta de entrada en la feria por el festival de DJ'S organizado por el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que ya le respondió en su momento, ante lo que el Sr. Rodríguez Lechón manifiesta que han solicitado por escrito toda la documentación relativa al tema, respondiéndole el Sr. Alcalde que ya tienen toda la documentación que solicitan.

2.- Las aceras y el asfaltado de la calle Donoso Cortés se encuentran en mal estado ¿Cuándo se va a solucionar?

El Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta la mencionada vía pública para incluirla en los próximos planes de infraestructuras municipales, que se está llevando a cabo de la manera mejor



0M2607856



CLASE 8.ª

posible.

3.- En distintas calles los contenedores se encuentran sucios como puede verse también en las fotografías, es evidente que la limpieza cada 15 días que usted aseguró no es cierta, realmente queremos saber cada cuanto tiempo se limpia realmente los contenedores.

El Sr. Alcalde responde que los contenedores se limpian de forma periódica, aunque quizás no sea suficiente, por lo que se está estudiando su gestión indirecta.

4.- El coche que el Encargado General utiliza para su trabajo es oficial y presta servicio público, o así debería ser. Por lo tanto no entendemos la negativa a que lleve el distintivo de nuestro Ayuntamiento como todos los demás. Acaso es porque realiza funciones no oficiales?.

El Sr. Alcalde responde que las funciones que realiza son estrictamente oficiales y urque, como ya comentó en su día, ser rotulado próximamente.

5.- Se aprobó una moción sobre un plan de dinamización de la economía local y de emprendimiento en el mes de noviembre, usted en el pleno anterior nos contestó con la próxima apertura de un punto de activación empresarial por parte de la Junta de Extremadura, pero nada sobre el compromiso de la reunión para el impulso del plan de dinamización económica y social ¿Para cuando la reunión?.

El Sr. Alcalde contesta que este tema ya fue abordado con la moción aludida, añadiendo que el punto de actuación empresarial se está gestionando ante el Gobierno Regional.

La Sra. Moreno Delgado afirma que han recabado datos del Centro Tecnológico y el punto de Montijo no figura entre los solicitados, a lo que el Sr. Alcalde contesta que él sabe perfectamente dónde debe dirigirse para solicitarlo.

6.- ¿Qué medidas de dinamización económica emprenderá el Gobierno Municipal para reactivar la creación de empresas y el empleo en Montijo?.

El Sr. Alcalde responde que para cubrir estas demandas está precisamente el punto de activación empresarial que se está tramitando.

7.- Esta pregunta va sobre las fuentes de Montijo, por un lado la fuente que se encuentra en la Avd. De Europa por la fotografía puede verse la suciedad que tiene ¿Cuándo se va a limpiar?, por otro lado la fuente situada en la Plaza de Valverde de las Barriadas de las Cumbres está totalmente destrozada ¿Cuándo se va a solucionar?, por otra parte a pregunta de IU usted aseguró que la fuente de Plaza de España aún cuando no funcionaba estaba perfectamente, sin embargo el viernes pasado se activó poniendo una bomba ¿Por qué no dijo la verdad en el pleno? ¿Falta todavía algún

elemento a la fuente para que esté en perfecto estado?.

El Sr. Alcalde señala que pasará a los servicios municipales para que las mencionadas fuentes sean limpiadas, tomando nota de las deficiencias descritas y pide perdón porque no sabía que la bomba de la fuente sita en la Plaza de España no funcionaba.

8.- En el cementerio hay unos 12 pinos que según nos cuentan llevan más de tres meses allí y todavía no se han sembrado encontrándose en un estado desastroso y seco. ¿Por qué no se han plantado?

El Sr. Alcalde contesta que se ha constatado que no se trata del elemento decorativo más apropiado para el cementerio, por lo que serán retirados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OM2607851, al reverso del folio OM2607856.





0M2607857



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Abril de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, los Sres. D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma y previa justificación de su ausencia D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia y utilizando el programa informático proporcionado por la Oficina del Censo Electoral, se procede al sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales que habrán de ejercer sus funciones el próximo día 25 de Mayo, con motivo de la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo, obteniéndose el siguiente resultado.

| DISTRITO 1ª | SECCIÓN 1ª | MESA U | | |
|------------------|---|---------------|------------|-----|
| TITULARES | | | | |
| PRESIDENTE/A: | D/D ^a PEREZ VILLARES, FERNANDO | DNI 76204893M | ELECTOR N° | 710 |
| 1er VOCAL: | D/D ^a LOPEZ PEREZ, JERONIMO | DNI 38495870B | ELECTOR N° | 507 |
| 2º VOCAL: | D/D ^a MARTIN HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER | DNI 07256308S | ELECTOR N° | 548 |

SEPTIENES

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

| | | | | | |
|--------------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D/D ^a GARCIA RAMOS, LETICIA | DNI | 08847072F | ELECTOR N ^o | 297 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D ^a LOPEZ ESTEVEZ, SONIA | DNI | 09173353X | ELECTOR N ^o | 496 |
| DE 1er VOCAL: | D/D ^a MELARA GUTIERREZ, MANUEL | DNI | 08878449N | ELECTOR N ^o | 582 |
| DE 1er VOCAL: | D/D ^a FERNANDEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO | DNI | 76259949E | ELECTOR N ^o | 267 |
| DE 2 ^a VOCAL: | D/D ^a CORREA RODRIGUEZ, SHEILA | DNI | 76257911P | ELECTOR N ^o | 181 |
| DE 2 ^a VOCAL: | D/D ^a ALIA VACA, MATEO | DNI | 08793447H | ELECTOR N ^o | 45 |

DISTRITO 1^o SECCIÓN 2^a MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D/D ^a CANO PEYRO, CLAUDIO | DNI | 76253892Z | ELECTOR N ^o | 173 |
| 1er VOCAL: | D/D ^a GARCIA VAZQUEZ, JUAN JOSE | DNI | 08824893T | ELECTOR N ^o | 432 |
| 2 ^a VOCAL: | D/D ^a ALVAREZ MORENO, RAFAEL | DNI | 76248808J | ELECTOR N ^o | 68 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|--------------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D/D ^a ACEVEDO SALGADO, ANTONIO MANUEL | DNI | 08803814N | ELECTOR N ^o | 13 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D ^a ESCORIAL REDONDO, ANGEL FERNANDO | DNI | 08872008B | ELECTOR N ^o | 319 |
| DE 1er VOCAL: | D/D ^a COLLADO CHAMIZO, FRANCISCO GABRIEL | DNI | 76260461M | ELECTOR N ^o | 227 |
| DE 1er VOCAL: | D/D ^a DIAZ FLORES PEDRERO, FRANCISCA | DNI | 09177779C | ELECTOR N ^o | 287 |
| DE 2 ^a VOCAL: | D/D ^a BOLAÑOS MANZANO, ESPERANZA | DNI | 09178585K | ELECTOR N ^o | 131 |
| DE 2 ^a VOCAL: | D/D ^a CARRETO GARCIA, MANUELA | DNI | 08821820D | ELECTOR N ^o | 196 |

DISTRITO 1^o SECCIÓN 2^a MESA B

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D/D ^a NUÑEZ TREJO, LUIS | DNI | 09189061D | ELECTOR N ^o | 244 |
| 1er VOCAL: | D/D ^a MANZANO PIZARRO, SERGIO | DNI | 08866253Y | ELECTOR N ^o | 82 |
| 2 ^a VOCAL: | D/D ^a REDONDO FERNANDEZ, JOSE MARIA | DNI | 08819069H | ELECTOR N ^o | 399 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|--------------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D/D ^a MORENO JIMENEZ, MARCELINO | DNI | 08688382V | ELECTOR N ^o | 208 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D ^a LORENZO FISICO, ANGEL | DNI | 50541963S | ELECTOR N ^o | 60 |
| DE 1er VOCAL: | D/D ^a PINILLA MELARA, ANTONIO | DNI | 09176873B | ELECTOR N ^o | 334 |
| DE 1er VOCAL: | D/D ^a RICO GARCIA, PATRICIA | DNI | 80071701F | ELECTOR N ^o | 413 |
| DE 2 ^a VOCAL: | D/D ^a PEREZ GOICOA, SARA | DNI | 72810983K | ELECTOR N ^o | 298 |
| DE 2 ^a VOCAL: | D/D ^a VELEZ CIENFUEGOS, ANGEL | DNI | 80078247K | ELECTOR N ^o | 617 |

DISTRITO 1^o SECCIÓN 4^a MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D/D ^a GORDILLO SANCHEZ, JUAN | DNI | 08847706C | ELECTOR N ^o | 495 |
| 1er VOCAL: | D/D ^a DELFA O DE LA, JOSE MARIA | DNI | 80063916L | ELECTOR N ^o | 247 |
| 2 ^a VOCAL: | D/D ^a GIRALDO VILA, FRANCISCO JAVIER | DNI | 08835385G | ELECTOR N ^o | 436 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D/D ^a CUPIDO GARCIA, SILVIA | DNI | 09195576S | ELECTOR N ^o | 242 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D ^a GALLARDO MUÑOZ, ANA VANESA | DNI | 76253054G | ELECTOR N ^o | 390 |
| 1er VOCAL: | D/D ^a CABEZUDO LOPEZ, FRANCISCO | DNI | 08683442E | ELECTOR N ^o | 130 |



OM2607858



CLASE 8.ª

DE 1er VOCAL: D./D.º BAKHOVSKYY BAKHOVSKYY, OLEH DNI 80247464G ELECTOR N.º 60
 DE 2º VOCAL: D./D.º CRESPO COCO, M CARMEN DNI 09198800L ELECTOR N.º 235
 DE 2º VOCAL: D./D.º CAMPOS RODRIGUEZ, LEONOR DNI 08757610S ELECTOR N.º 143

DISTRITO 1º SECCIÓN 4ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D.º MOLANO MARTINEZ, MARINA DNI 09152961L ELECTOR N.º 133
 1er VOCAL: D./D.º SANCHEZ ORDOÑEZ, M. DE LAS MERCEDES DNI 80072779G ELECTOR N.º 506
 2º VOCAL: D./D.º MARTINEZ LOPEZ, ALODIA DNI 09200676D ELECTOR N.º 93

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D./D.º MORENO FOS, ROSA DNI 08784138R ELECTOR N.º 159
 DE PRESIDENTE/A: D./D.º RUIZ CAMPOS, ANA BELEN DNI 09205 172C ELECTOR N.º 457
 DE 1er VOCAL: D./D.º RODRIGUEZ GUZMAN, M JESUS DNI 09193708X ELECTOR N.º 400
 DE 1er VOCAL: D./D.º ROMANO MENDO, SUSANA DNI 76264050Y ELECTOR N.º 440
 DE 2º VOCAL: D./D.º PEREZ GUTIERREZ, INES MARIA DNI 76257814A ELECTOR N.º 246
 DE 2º VOCAL: D./D.º LOPEZ FONSECA, ALFONSO MARIA DNI 09176975K ELECTOR N.º 24

DISTRITO 1º SECCIÓN 4ª MESA C

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D.º DIESTRE MEJIAS, FRANCICO JAVIER DNI 28750724B ELECTOR N.º 131
 1er VOCAL: D./D.º MELCHOR QUIJADA, ANA BELEN DNI 08858846M ELECTOR N.º 296
 2º VOCAL: D./D.º ALFONSO DE GARCIA, M. LUCIA DNI 76265713J ELECTOR N.º 14

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D./D.º TENA GUERRERO, TERESA DEL CARMEN DNI 08861071E ELECTOR N.º 476
 DE PRESIDENTE/A: D./D.º MUÑOZ PENTINEL, ALFONSO DNI 08811065H ELECTOR N.º 332
 DE 1er VOCAL: D./D.º ALVAREZ QUIJADA, ANA DNI 76257320S ELECTOR N.º 30
 DE 1er VOCAL: D./D.º RODRIGUEZ GUZMAN, FATIMA DNI 09202677D ELECTOR N.º 389
 DE 2º VOCAL: D./D.º GARCIA SOTO, M DEL PILAR DNI 34771666J ELECTOR N.º 173
 DE 2º VOCAL: D./D.º CERRATO MENDEZ, ALFONSO DNI 09201740S ELECTOR N.º 110

DISTRITO 1º SECCIÓN 5ª MESA A



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

| | | | | | |
|---------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a CABALLERO FERNANDEZ, JUAN JOSE | DNI | 79306938V | ELECTOR N ^o | 124 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a FLORES GARCIA, M DEL CARMEN | DNI | 09174971H | ELECTOR N ^o | 379 |
| 2º VOCAL: | D./D ^a LOPEZ RAMALLO, ABEL | DNI | 08877712B | ELECTOR N ^o | 692 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|------------------|--|-----|------------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a GUERRA HABA, JUAN JOSE | DNI | 52357139P | ELECTOR N ^o | 575 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a LOPEZ RAMALLO, ROCIO | DNI | 80083772A | ELECTOR N ^o | 693 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a BAUTISTA CAMPOS, FRANCISCO | DNI | 76257 149M | ELECTOR N ^o | 92 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a LOPEZ SANCHEZ, ANA | DNI | 09177272L | ELECTOR N ^o | 694 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a ARIAS RODRIGUEZ, JOSE MANUEL | DNI | 80063678B | ELECTOR N ^o | 62 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a GRAGERA CAMPOS, AGUSTINA | DNI | 09199078K | ELECTOR N ^o | 552 |

DISTRITO 1º SECCIÓN 5ª MESA B

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a MUÑOZ LUQUE, JUAN | DNI | 33917039C | ELECTOR N ^o | 152 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a ORTIZ GONZALEZ, MARIA | DNI | 80089333K | ELECTOR N ^o | 202 |
| 2º VOCAL: | D./D ^a SANCHEZ SANTOS, MARIA FRANCISCA | DNI | 09203997H | ELECTOR N ^o | 509 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a NAVARRO RICO, ESTHER | DNI | 09178249F | ELECTOR N ^o | 168 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a VIA GARCIA, FRANCISCO JAVIER | DNI | 28888807W | ELECTOR N ^o | 651 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a MENDOZA GALLEGRO, BELEN | DNI | 76248420Q | ELECTOR N ^o | 80 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a RUIZ AGUDO, ANDRES | DNI | 09189450F | ELECTOR N ^o | 449 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a TORO ALMIRANTE, JOSE MARIA | DNI | 76263446T | ELECTOR N ^o | 585 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a MERINO GOMEZ, ANA ROSA | DNI | 08809881F | ELECTOR N ^o | 89 |

DISTRITO 2º SECCIÓN 1ª MESA U

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|---|-----|-----------|------------------------|------|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a GRACIA FERNANDEZ, M. DEL CARMEN | DNI | 08795898P | ELECTOR N ^o | 433 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a VIEJO DEL CARRETERO, FRANCISCO | DNI | 08740425B | ELECTOR N ^o | 1069 |
| 2º VOCAL: | D./D ^a CAMPOS GARCIA, JOSEFA | DNI | 09178052V | ELECTOR N ^o | 112 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a O DE LA PEREZ, MARIA | DNI | 80096261A | ELECTOR N ^o | 682 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a FERNANDEZ BARRENA, JUAN FRANCISCO | DNI | 09206055Y | ELECTOR N ^o | 284 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a CABRERA SANCHEZ, CAROLINA | DNI | 02662165F | ELECTOR N ^o | 101 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a DELGADO VICENTE, MODESTO | DNI | 09204860F | ELECTOR N ^o | 239 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a GONZALEZ BLANCO, SALVADOR | DNI | 09179839X | ELECTOR N ^o | 406 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a BAUTISTA PINILLA, JOSE LUIS | DNI | 09155842W | ELECTOR N ^o | 69 |

DISTRITO 2º SECCIÓN 2ª MESA U

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a RAMAS BARROSO, M TAMARA | DNI | 76266216X | ELECTOR N ^o | 652 |
|---------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|



0M2607859

**CLASE 8.ª**

1er VOCAL: D./D.ª FLECHA CARRETO, JOSE DNI 09198642E ELECTOR N.º 279
 2º VOCAL: D./D.ª VIVAS LOPEZ, ECILDA REGINA DNI 76244256S ELECTOR N.º 829

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª GRAGERA LOPEZ, LUIS DARIO DNI 80063641C ELECTOR N.º 366
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª PASCUAL LOPEZ, ANA MARIA DNI 09205052S ELECTOR N.º 598
 DE 1er VOCAL: D./D.ª SANCHEZ BARRENA, LOURDES DNI 09204022C ELECTOR N.º 754
 DE 1er VOCAL: D./D.ª CARRETERO ALMIRANTE, AUGUSTO DNI 76235330J ELECTOR N.º 117
 DE 2º VOCAL: D./D.ª RODRIGUEZ GRAGERA, JOSHUA DNI 09207055V ELECTOR N.º 696
 DE 2º VOCAL: D./D.ª SANCHEZ VEGA, PABLO DNI 09151971H ELECTOR N.º 782

DISTRITO 2º SECCIÓN 4ª MESA U**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./D.ª LOPEZ RODRIGUEZ, IRENE DNI 07255516M ELECTOR N.º 555
 1er VOCAL: D./D.ª PEÑATO MORENO, ROSA MARIA DNI 09211829F ELECTOR N.º 765
 2º VOCAL: D./D.ª CASTAÑO CARRALERO, DANIEL JESUS DNI 07268375F ELECTOR N.º 171

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª CANO CARRANZA, ANA MARIA DNI 52189965K ELECTOR N.º 128
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª GUTIERREZ CODOSERO, JUAN PABLO DNI 80076909V ELECTOR N.º 468
 DE 1er VOCAL: D./D.ª MORENO ROMERO, PEDRO JOSE DNI 76263059G ELECTOR N.º 703
 DE 1er VOCAL: D./D.ª ROMERO GRAG ERA, SUSANA DNI 08875847D ELECTOR N.º 974
 DE 2º VOCAL: D./D.ª PEREZ VAZQUEZ, MANUEL DNI 08869278H ELECTOR N.º 801
 DE 2º VOCAL: D./D.ª TRIGO MOGOLLON, JONATHAN DNI 80097864L ELECTOR N.º 1101

DISTRITO 3º SECCIÓN 1ª MESA U**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./D.ª GORDILLO DONCEL, CARMEN DNI 80072684R ELECTOR N.º 433
 1er VOCAL: D./D.ª JULIAN GARCIA, INDIRA DNI 76265131Y ELECTOR N.º 518
 2º VOCAL: D./D.ª ACEVEDO SERRANO, MANUEL DNI 44203832V ELECTOR N.º 19

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª GOMEZ CABEZUDO, JUANA MARIA DNI 76248774W ELECTOR N.º 383
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª DELGADO PAREDES, LOURDES DNI 76263887G ELECTOR N.º 227
 DE 1er VOCAL: D./D.ª RICO RODRIGUEZ, LIDIA DNI 76258655Q ELECTOR N.º 807
 DE 1er VOCAL: D./D.ª SANCHEZ MORENO, FRANCISCO DNI 08645237C ELECTOR N.º 962
 DE 2º VOCAL: D./D.ª FERNANDEZ CAPILLA, LORENA DNI 76267703W ELECTOR N.º 274

DE 2º VOCAL D./Dª ACEVEDO SERRANO, ROSARIO DNI 44203833H ELECTOR Nº 20

DISTRITO 3º SECCIÓN 2ª MESA U

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./Dª GARCIA PAJUELO, SEBASTIAN DNI 09161768V ELECTOR Nº 297
1er VOCAL: D./Dª CARRIZOSA PEREZ, JULIANA DNI 08874954J ELECTOR Nº 121
2º VOCAL: D./Dª BARRIL HERRERA, ANA MARIA DNI 08782507A ELECTOR Nº 44

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./Dª ZAMORA RODRIGUEZ, M MACARENA DNI 76263541A ELECTOR Nº 950
DE PRESIDENTE/A: D./Dª ROMANO RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE DNI 80063922W ELECTOR Nº 767
DE 1er VOCAL: D./Dª SANCHEZ GARCIA, MERCEDES DNI 09182016W ELECTOR Nº 820
DE 1er VOCAL: D./Dª PAREDES GARCIA, JUAN FRANCISCO DNI 76244245G ELECTOR Nº 604
DE 2º VOCAL: D./Dª POLO DELGADO, FRANCISCO JAVIER DNI 09190991F ELECTOR Nº 661
DE 2º VOCAL: D./Dª RODRIGUEZ BARRENA, JAVIER DNI 09192251W ELECTOR Nº 702

DISTRITO 4º SECCIÓN 1ª MESA U

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./Dª NAVARRO MORENO, SALOME DNI 80086413E ELECTOR Nº 333
1er VOCAL: D./Dª LOPEZ PEREZ, JOSEFINA DNI 08676683W ELECTOR Nº 252
2º VOCAL: D./Dª GARCIA GARCIA, JUAN DE DIOS DNI 09194647Y ELECTOR Nº 148

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./Dª SANCHEZ POZO, ARIANE DNI 80090799S ELECTOR Nº 472
DE PRESIDENTE/A: D./Dª QUINTANA SIMON, FRANCISCO JAVIER DNI 09190830F ELECTOR Nº 389
DE 1er VOCAL: D./Dª MUÑOZ ESTEVEZ, M MERCEDES DNI 80063613S ELECTOR Nº 327
DE 1er VOCAL: D./Dª ALISEDA LECHON, HERMENEGILDO DNI 76203578R ELECTOR Nº 7
DE 2º VOCAL: D./Dª PEÑA CASTILLO, MARTINA DNI 76254733G ELECTOR Nº 355
DE 2º VOCAL: D./Dª PIZARRO MORIANO, CESAR DNI 09206678P ELECTOR Nº 380

DISTRITO 4º SECCIÓN 2ª MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./Dª FERNANDEZ VILELLA, M. NIEVES DNI 08837633K ELECTOR Nº 528
1er VOCAL: D./Dª GOMEZ RODRIGUEZ, JUANA MARIA DNI 80063786G ELECTOR Nº 644
2º VOCAL: D./Dª DOM INGUEZ SANCHEZ, JUANA DNI 76249036B ELECTOR Nº 450

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./Dª GOMEZ CASTILLO, ALBERTO DNI 76256906S ELECTOR Nº 621
DE PRESIDENTE/A: D./Dª GARCIA MORENO, ISABEL MARIA DNI 80063686L ELECTOR Nº 594
DE 1er VOCAL: D./Dª DORADO FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO DNI 09198152S ELECTOR Nº 456
DE 1er VOCAL: D./Dª CABEZUDO CARRETERO, DAVID DNI 76255656F ELECTOR Nº 179
DE 2º VOCAL: D./Dª ARANDA SANCHEZ, YOHANA DNI 47621813Z ELECTOR Nº 85
DE 2º VOCAL: D./Dª GUERRERO MARTINEZ, AURORA DNI 07257974W ELECTOR Nº 747



OM2607860



CLASE 8.ª

DISTRITO 4º SECCIÓN 2ª MESA B

TITULARES

| | | | | |
|---|-----|-----------|------------|-----|
| PRESIDENTE/A: D./D.ª MORAN CARRETERO, MIGUEL | DNI | 80063857Y | ELECTOR Nº | 154 |
| 1er VOCAL: D./D.ª POZO JIMENEZ, TEODORO | DNI | 08643724W | ELECTOR Nº | 303 |
| 2º VOCAL: D./D.ª RODRIGUEZ VARGAS, MANUELA | DNI | 09166637X | ELECTOR Nº | 512 |

SUPLENTE

| | | | | |
|--|-----|------------|------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: D./D.ª RAMOS PICON, SUSANA | DNI | 80063862B | ELECTOR Nº | 348 |
| DE PRESIDENTE/A: D./D.ª SANCHEZ ROMERO, CONSTANTINO | DNI | 092 12380Y | ELECTOR Nº | 650 |
| DE 1er VOCAL: D./D.ª MUÑOZ RODRIGUEZ, MANUEL | DNI | 08843751K | ELECTOR Nº | 184 |
| DE 1er VOCAL: D./D.ª RODRIGUEZ RIOS, SANTIAGO | DNI | 07442964A | ELECTOR Nº | 497 |
| DE 2º VOCAL: D./D.ª PAREDES POLO, ASCENSION | DNI | 09199881L | ELECTOR Nº | 228 |
| DE 2º VOCAL: D./D.ª RAMIREZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER | DNI | 76259202B | ELECTOR Nº | 322 |

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las diez horas y doce minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OM2607857, al anverso del folio OM2607860.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día ocho de Mayo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto

No asiste a la sesión, previa justificación de su ausencia, la Sra. Interventora Municipal.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo señalado por el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2.014, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- NORMATIVA INUTILIZACIÓN PUERTAS DE COCHERA.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explicó a los presentes que, tal y como había anunciado en la sesión celebrada el día 6 de Mayo de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, este asunto iba a quedar sobre la mesa hasta tanto se elabore la adecuada regulación del mismo.

4.- SOLICITUD EXENCIÓN PLAZAS APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 6 de Mayo por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, con dieciséis votos favorables y la abstención del Sr. Rodríguez Gómez, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D^a MERCEDES MARTÍN DOMÍNGUEZ y D. VENTURA



OM2607861



CLASE 8.ª

BASELGA CARRERAS de la EXENCIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de construcción de dos apartamentos y local en bruto en la C/ Arriba nº 20, dadas las especiales circunstancias del solar.

5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE ESTA LOCALIDAD.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 6 de Mayo de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que ha constatado un ligero aumento en la cuantía de la aportación del Gobierno de Extremadura respecto a la ayuda económica del ejercicio anterior, si bien cree que ha llegado el momento de regularizar el tema del personal que presta sus servicios en el citado centro, así como de las cuotas que abonan los padres.

El Sr. Alcalde comenta que, pese al recorte sufrido durante los últimos años en la aportación autonómica, se ha conseguido que ello no haya repercutido en absoluto en una disminución de la calidad del servicio prestado.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Montijo para el desarrollo del programa de apoyo al Centro de Educación Infantil de esta localidad, conforme al texto recibido en estas Dependencias Municipales, adjunto a escrito de fecha 2 de Abril de 2.014 (Entrada nº 2014/4099).

SEGUNDO.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde-Presidente D. Alfonso Pantoja Gómez para que firme, en nombre y representación de este Ayuntamiento, el citado Convenio y cuantos documentos sean precisos para el adecuado desarrollo del mismo.

6.- INFORME DE MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2.014.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que dicho Informe fue facilitado a la totalidad de los Grupos Municipales en el transcurso de la sesión celebrada el día 6 de Mayo de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, reiterando que el incumplimiento de los parámetros de pago medios se debe, como ya se ha explicado, a los acuerdos suscritos por el equipo de gobierno con las principales grandes empresas que dotan de los suministros más voluminosos al Ayuntamiento, como pueden ser ENESA, GESPESA, etc.

Interviene el Sr. González Menor para señalar que se están generando intereses de demora y que se debería hacer lo posible para pagarle a los pequeños proveedores dentro de los plazos legalmente establecidos, respondiéndole el Sr. Alcalde que esto último ya se estaba respetando.

7.- RATIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO BARBAÑO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la sesión celebrada el día 6 de Mayo de 2.014 y, tras la consiguiente votación, y por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación por parte del Ayuntamiento de Montijo del acuerdo adoptado por el Pleno de la Entidad Local Menor de Barbaño, en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 2.014 de posponer, en favor de la entidad BANCA PUEYO, S. A. la cláusula de reversión de la finca registral 23108 del Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida adquirida en su día por D. Daniel Tena Sáez para la construcción de su vivienda habitual.

8.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al dictamen emitido el día 6 de Mayo de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual, mediante la pertinente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el programa formativo dual @prendizext Atención Sociosanitaria en Montijo, cuyo presupuesto ascenderá a la parte que resulte.

SEGUNDO.- SOLICITAR a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación su aprobación.

TERCERO.- APROBAR el compromiso municipal de aportación de la cantidad no subvencionada por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

9.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno de este apartado del Orden del Día.

10.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

10.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE LOS ESPAÑOLES EMIGRANTES RECUPEREN EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA.

La Sra. Moreno Delgado procede a leer el escrito de fecha 24 de Abril de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/4.525), comentando, acto seguido, que su Grupo Municipal era partidario de que cualquier ciudadano español estuviera amparado por una asistencia sanitaria digna.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para comentar que las personas que salen de España no se van a hacer turismo sino a cuestiones muy diferentes y añade que el recorte efectuado no supone un ahorro apreciable al erario público.



0M2607862



CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde dice que el argumentario de la Moción presentada es bastante discutible, sobre todo en lo referido a la desprotección de los menores y cónyuges, que en ningún caso se produce, añadiendo que la asistencia sanitaria es universal para todos los españoles y que las personas que emigran disfrutan de asistencia sanitaria en los países que los acogen y que las prestaciones por desempleo, desde siempre, se han dejado de percibir cuando se ha dejado de residir en territorio español. Concluye comentando que es preciso regular este tipo de situaciones legislando sobre las mismas, no produciéndose en ningún caso desamparo de las personas afectadas.

La Sra. Moreno Delgado dice que, para el desarrollo de su argumentario, han utilizado el real decreto ley regulador del asunto, así como las opiniones vertidas por asociaciones médicas presentes en varios países, reafirmando en que cualquier reforma de la asistencia sanitaria debe respetar, en todo caso, la equidad y la calidad de la cobertura sanitaria que se preste y la reforma a la que ellos aluden no va precisamente en ese sentido.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE APRUEBE LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA ORDENANZA, QUE GARANTICE ESA TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por parte del Sr. Gómez Rodríguez se lee el escrito de fecha 24 de Abril de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/4.526) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo, acto seguido, que lo único que se pretende es elaborar entre todos los Grupos Municipales una Ordenanza que regule la transparencia en la gestión municipal.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta su promesa de que, cuando lo solicitado se lleve a cabo, él lo celebrará por todo lo alto.

El Sr. Alcalde dice que este Ayuntamiento ya viene obligado por la Ley 19/2.013, de 9 de Diciembre, a respetar la normativa que dicha norma contempla en cuanto a transparencia de la gestión pública, calificando la citada ley como más ambiciosa aún que la norma aprobada para la misma materia por la Administración Regional, añadiendo que lo que hay que hacer, en todo caso, es cumplir la ley. Añade que un tema muy diferente es el dinero que se necesita para llevar a cabo todas las previsiones legales, puesto que la misma requiere la adquisición de la tecnología adecuada y concluye proponiendo que, por parte de alguna de la comisiones informativas municipales, se estudie la aplicación de la normativa aludida en este ayuntamiento.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que, a su juicio, el acceso de los Grupos Municipales a la información de la gestión municipal deja mucho que desear, refiriéndose, concretamente, a siete

expedientes que tienen solicitado que se les faciliten y aún no se los han proporcionado. Sigue diciendo que con la Ordenanza propuesta se pretende en acceso a la información municipal de los grupos de la oposición y de la ciudadanía en general, proponiendo, incluso, que se regulara la participación ciudadana tras la conclusión de las sesiones plenarios.

El mismo edil dice que los ciudadanos sienten que los políticos no son transparentes y eso hay que remediarlo en Montijo.

El Sr. Rodríguez Gómez pide al Secretario de la Corporación que les envíe la ley a la que ha aludido el Sr. Alcalde y a éste que no les mande al juzgado para que se lleven a efecto las previsiones contenidas en la citada norma.

El Sr. Alcalde dice que ya les gustaría a muchos compañeros suyos que están en la oposición en otras poblaciones recibir allí la información que en el Ayuntamiento de Montijo se proporciona a la oposición: actas, documentos de los pagos que se realizan, etc., lo que no ocurre en ninguna otra corporación municipal, por lo que estima innecesaria la elaboración de una nueva Ordenanza que regule algo ya definido por una norma legal.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta cuándo se les va a proporcionar los expedientes que tienen solicitados, respondiéndole el Sr. Alcalde que, en algunos casos, se trata de expedientes inexistentes.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA REGRESAR AL PACTO DE TOLEDO Y RECHAZAR LA REFORMA IMPUESTA EN LA LEY 23/2.013 REGULADORA DEL FACTOR SE SOSTENIBILIDAD Y DEL ÍNDICE DE REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

En este punto del Orden del Día, el Sr. González Menor da lectura al escrito de fecha 24 de Abril de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/4.527), tras lo cual explica que han hecho uso en su argumentario de los datos publicados por el Consejo Económico y Social de España, en cuyas conclusiones aconseja no dejarse guiar en este tema tan solo por las proyecciones demográficas de la población española y atender también a criterios como la tasa de ocupación, la tasa de empleo, la tasa de ocupación de la mujer, la productividad, etc. criterios éstos que son contemplados en cada vez más países.

El Sr. González Menor apunta que, en base a los criterios enunciados, es incierto que el mantenimiento de las pensiones corra ningún tipo de peligro, si bien en Extremadura el problema se agrava por estar el nivel de las pensiones por debajo de la media.

El Sr. Rodríguez Gómez señala su acuerdo con la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, siempre que éste proponga a su vez derogar la Ley Zapatero que aumentó la edad de jubilación y procedió a la congelación de las pensiones.

El Sr. Alcalde comenta que el anterior gobierno socialista fue el primero en saltarse el Pacto de Toledo subiendo la edad de jubilación y congelando las pensiones, quizás con la intención de acometer reformas que, en todo caso, eran muy necesarias, añadiendo que los más afectados por la última reforma serán los titulares de las pensiones más altas y no quienes las tienen más bajas. Recuerda que el fondo de garantía de las pensiones lo instauró el Partido Popular y que aún se



0M2607863



CLASE 8.ª

desconoce el destino que el último gobierno socialista le dio a los fondos que debía haber aportado al mismo durante su último año de gobierno y que no ingresó.

El Sr. Pantoja Gómez dice que, cuando se toman medidas del calado de las ahora comentadas, es con la finalidad de garantizar las pensiones del futuro y no para fastidiar al ciudadano, añadiendo que es irracional aplicar la misma edad de jubilación para todas las profesiones, porque no todas ellas conllevan la misma penosidad.

El Sr. González Menor comenta que la elevación de la edad de jubilación no fue una decisión unilateral del gobierno socialista, sino una medida consensuada en el seno del Consejo Económico y Social, a diferencia de lo ocurrido con la última reforma impuesta por el gobierno popular y añade que ya se está viendo cómo se detrae dinero del fondo de pensiones para cubrir el gasto generado por las mismas, ante el déficit que actualmente presenta la Seguridad Social.

El Sr. Rodríguez Gómez dice que los partidos políticos en los que manda el gran capital es imposible que defiendan los intereses de los más pobres y que, de este modo, prácticamente en una noche, consensuaron la última reforma de la Constitución Española. Concluye su intervención proponiendo que se aplique a los políticos la ley sobre publicidad engañosa.

El Sr. Alcalde argumenta que es incierto que se esté consumiendo rápidamente el fondo de garantía de las pensiones y añade, sobre otras posibles medidas de financiación de la Seguridad Social, que, cuando gobiernan los socialistas, no aplican las medidas que proponen ahora desde la oposición. Concluye comentando que lo más preocupante a su juicio es el nivel de la deuda pública española, próxima al alcanzar el 100 % del Producto Interior Bruto nacional, ya que es un camino que conduce a la quiebra total de un país.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA CREAR UN PLAN CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN MONTIJO

La Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 24 de Abril de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014//4.528), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar su esperanza de que, por fin, se haga realidad lo de la Renta Básica y su acuerdo con el contenido de la Moción presentada, porque son muy numerosas ya las familias muy necesitadas en nuestra localidad.

El Sr. Alcalde argumenta que el Servicio Social de Base de Montijo es pionero a la hora de regular el procedimiento para la concesión de las ayudas sociales urgentes, ayudas que nuestro

Ayuntamiento va a implementar con fondos propios para atender a más familias, añadiendo que también fue este Servicio Social de Base quien ofreció a las familias más necesitadas los huertos sociales municipales, oferta ésta que se va a reiterar, pero respetando siempre su finalidad prevista, llegándose a ofrecer incluso herramientas y plantas para el inicio de la actividad. Concluye recalcando la estrecha y permanente colaboración establecida entre el Servicio Social de Base con Cruz Roja Española y Cáritas para la atención de las necesidades sociales.

La Sra. Méndez Casco matiza que, en ningún caso, pone en duda la intensidad y eficacia de los trabajadores del Servicio Social de Base de este Ayuntamiento en el desempeño de su labor, pero que resulta innegable que en Montijo se están produciendo cortes en el suministro de la energía eléctrica y que existen muchas personas que están sufriendo graves necesidades, por lo que, con la Moción ahora propuesta por el Grupo Municipal Socialista, se propone afrontar eficazmente estas necesidades con la colaboración de todos, considerando, por otro lado, injusta la calificación de radical que su persona viene recibiendo a través de las redes sociales.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

11.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- ¿En qué condiciones está el proceso de adjudicación de las viviendas de la Junta? ¿Cuándo se va a publicar la lista definitiva?.- El Sr. Alcalde contesta que actualmente la Consejería está estudiando la resolución de las cuatro reclamaciones presentadas contra la lista provisional

2.- ¿Porqué se han dejado de sacar a concurso las plazas de conductor de la máquina mixta y la de herrero?. Como Vd. nos ha dicho algunas veces "primero tenemos el bicho y luego hacemos la jaula a su medida".- El Sr. Alcalde responde que, en realidad, el proceso se hace completamente al revés y añade que la plaza de herrero está actualmente ocupada, si bien el trabajador se halla de baja en este momento.

3.- ¿En qué condiciones está el estudio para arreglar la carretera de CARCESA y su alumbrado?. Por cierto, la bomba de agua del puente subterráneo está puesta.- El Sr. Alcalde contesta que, efectivamente, la bomba está allí, pero que la instalación que se hizo está incompleta, puesto que no está enganchada a la toma de energía, por lo que se va a llevar a cabo una reparación importante.

4.- ¿Cuándo se va a abrir el Centro de Día que Vds. prometieron en la campaña electoral? Nosotros seguimos defendiendo que se gestione directamente por la Junta de Extremadura y no por una empresa privada por varios motivos.- El Sr. Alcalde responde que el equipo de gobierno se inclina por la gestión del futuro Centro de Día por parte de una empresa de economía social, una vez sea resuelto el actual litigio mantenido con la empresa constructora de la instalación,



OM2607864



CLASE 8.ª

anunciando que ya se ha solicitado al Gobierno de Extremadura la inclusión del Centro de Día de Montijo en la relación de los que prestan este servicio.

5.- La ambulancia de la Cruz Roja que iba a hacer el servicio de traslado de las personas mayores e impedidos al Centro de Salud sigue sin ponerse en marcha.- El Sr. Alcalde dice que, como por todos es sabido, el mencionado servicio iba a ser prestado mediante la firma de un Convenio, pero que, después se le dio una solución provisional, no siendo posteriormente renovado, añadiendo que ya tienen el compromiso del SEPAD de atender esta necesidad, pero que aún no se ha conseguido su efectividad.

6.- Por último, el Sr. Rodríguez Gómez menciona un acuerdo plenario adoptado en Junio de 2.011 en donde se establecía la cuantía mensual de las indemnizaciones que percibirían los miembros de la Corporación por su asistencia a las sesiones de los órganos colegiados y que no respondían a lo que realmente se les venía ingresando, respondiendo el Sr. Alcalde que, en ningún caso, comparte la opinión de que los miembros corporativos estén excesivamente bien pagados, añadiendo que el acuerdo adoptado se refería a indemnizaciones por asistencia efectiva a los órganos corporativos, porque, de lo contrario, sería un sueldo y no una indemnización, tratándose, lógicamente, de una errata en el texto del acuerdo que nadie percibió en su momento, estando muy claro, a la vista del audio de la sesión, lo que se acordó en aquella sesión

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Seguiremos haciendo la pregunta sobre la caseta Tacuba y usted tiene un escrito para que nos den la información sobre como se ha beneficiado a dicha caseta, pues bien ha pasado un mes y usted nos niega la información a sabiendas que incumple la ley, ¿Qué esconde respecto a la caseta Tacuba?.- El Sr. Alcalde indica al Sr. Rodríguez Lechón, quien estaba formulando las preguntas, que continúe con su exposición.

2.- Las aceras y el asfaltado de la calle Diego Muñoz Torrero se encuentran en mal estado ¿Cuándo se van a reparar?.- El Sr. Alcalde vuelve a pedir que continúen con la formulación de las preguntas.

3.- ¿Se han entregado ya alguna de las ayudas para la integración de emergencia social? Y por otra parte queremos saber si desde el pleno del mes de marzo algún montijan@ ha recibido la renta básica o por el contrario seguimos como en el mes anterior.- El Sr. Alcalde pide al Sr. Rodríguez Lechón que continúe, a lo que el aludido responde que, sí el Sr. Alcalde no le iba a contestar a sus preguntas, él no seguiría formulándoselas. El Sr. Pantoja Gómez contesta que el R.O.F. le permite responder por escrito o en la siguiente sesión ordinaria del Pleno a las preguntas que se le formulen.



4.- ¿Por qué no se soluciona los problemas de la Calle Felipe Trigo, donde son los vecinos

quienes están reparando la calle?.

5.- ¿Cuándo se van a entregar las viviendas sociales?.

6.- En varias zonas de Montijo se están formando charcos en cuanto llueve, la culpa sin duda de los imbornales que están sin limpiar ¿Cuándo se van a limpiar?.

7.- ¿Cuál ha sido el motivo por el cual no hubo ninguna representación del gobierno municipal en el acto de la adopción de la bandera y el escudo de la Entidad Local Menor de Barbaño.

8.- Hemos sabido por varios empresarios que tiene problemas para la concesión de toldos, mientras que a otros no ocurre lo mismo, por ello pedimos que en el mes que entre se convoque a la comisión de urbanismo para crear una ordenanza sobre toldos para saber cada empresario a que atenerse.

El Sr. Alcalde comenta que todas las preguntas formuladas tendrán su respuesta por escrito.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM2607860, al reverso del folio OM2607864.





OM2607865

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día dos de Junio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, previa justificación de su ausencia, D^a MANUELA CORZO GERMÁN.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo a los borradores entregados a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo el Sr. González Menor que, en el borrador del día 8 de Mayo de 2.014, en la sexta página, renglón quinto, aparece la palabra "pasto" cuando debería ser "gasto".

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de esta Corporación los días 28 de Abril de 2.014 y 8 de Mayo de 2.014, en la redacción elaborada por Secretaría y previa inclusión de la rectificación propuesta por el Sr. González Menor en la segunda de las mencionadas.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa de una serie de reuniones celebradas con empresarios del Polígono Industrial de esta localidad durante las que les ha expresado su

compromiso de buscar un lugar diferente para la ubicación del "botellón", anunciando que próximamente se pasará el tema a la Comisión Informativa Municipal correspondiente para estudiar el traslado del mismo al Recinto Ferial, en dónde se propondrán, al mismo tiempo, alternativas diferentes al consumo de alcohol para los jóvenes.

3.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO PRIMER TRIMESTRE 2.014.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explicó a los presentes que del mencionado Informe se entregó una fotocopia completa a cada uno de los Grupos Municipales en la última sesión celebrada por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación.

El Sr. González Menor manifiesta su reiteración en las deficiencias del programa informático utilizado por los servicios económicos en cuanto al perfil del vencimiento de la deuda y el porcentaje reflejado de la deuda viva respecto a los ingresos corrientes. En cuanto al grado de ejecución del presupuesto municipal, el capítulo segundo de gastos en bienes y servicios presenta un alto nivel de ejecución, lo que contrasta con lo acaecido en otros capítulos, como el representado por las inversiones, con un grado de ejecución francamente bajo. También se refiere al alto nivel de ejecución de la partida de gastos referida al pago de los trabajos realizados por otras empresas y profesionales, lo mismo que ocurre con los gastos de locomoción de los órganos de gobierno, sobre los que sería bueno conocer cómo se ha desglosado estos gastos.

El Sr. Alcalde responde que el programa informático que se utiliza en este Ayuntamiento no es otro que el facilitado por el Ministerio de Economía y Hacienda, con el objeto de hacer más factible la recogida de los datos que el Gobierno Central viene solicitando continuamente a las Corporaciones Locales. Por otro lado, en cuanto al capítulo segundo de gastos, manifiesta que la reparación de los Acerados que viene realizándose continuamente en la localidad está incluida en este capítulo, puesto que no genera capital y, por lo tanto, no puede pagarse con cargo al capítulo de inversiones.

Por lo que se refiere al resto de capítulos de gastos mencionados por el Sr. González Menor, él no va a entrar en los mismos mientras no se supere la consignación presupuestaria prevista.

El Sr. González Menor manifiesta su discrepancia con lo manifestado por la Alcaldía desde la técnica presupuestaria y los comentarios del mismo le recuerdan a los utilizados en su día por la Sra. Cospedal, ya que en bienes y servicios no cabe incluir inversiones.

4.- RATIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE BARBAÑO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 29 de Mayo por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación, por parte del Ayuntamiento de Montijo, del acuerdo adoptado el día 27 de Marzo de 2.014 por el Pleno de la Junta Vecinal rectora de la E. L. M. de Barbaño en el sentido de:

Primero: Practicar una rectificación en las escrituras (Núm. 2.229, de 27 de Diciembre de 2.007, de Montijo; Reg. Propiedad Núm. 2 de Mérida: Tomo 2119, Libro 329; Folio 37; Alta 1) debiendo de procederse a la revisión de las mediciones del solar, quedando de la siguiente forma:

Medición anterior: 212,11 mt².



0M2607866

**CLASE 8.ª**

Medición revisada: 209,44 mt2.

Fachada: 8,80 mt

Fondo: 23,80 mt

Superficie Total: 209,44 mt2

Segundo: Proceder a la revisión del precio de adjudicación, quedando fijado en 6.517,23 €, así como a la devolución de la diferencia en el precio por la cantidad de 82,77 € a D. Alberto Vera Prado.

5.- PROCEDIMIENTO OTORGAMIENTO DISTINCIONES.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 30 de Mayo de 2.014 por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Festejos de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- INICIAR el preceptivo expediente conducente a la designación de D. VICENTE HIDALGO LÁZARO como Hijo Adoptivo de la localidad de Montijo, en señal de agradecimiento por su dilatado esfuerzo para atraer al mundo de la actividad física a varias generaciones de montijanos.

SEGUNDO.- INICIAR el expediente previsto para la concesión de la Medalla de Honor de esta localidad a la asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Extremadura (ALREX) de Montijo, por la importante labor que viene prestando en esta localidad con los vecinos pertenecientes al citado colectivo y sus familiares, y a CÁRITAS de Montijo, por el redoblado esfuerzo que viene llevando cabo, especialmente en los momentos actuales de crisis, para cubrir las necesidades más básicas de los vecinos menos favorecidos de Montijo.

6.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

7.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

Con carácter previo al estudio de las mociones presentadas, toma la palabra la Sra. Moreno Delgado para dar traslado a la Corporación del obsequio entregado por la Entidad Local de Barbaño en el acto de inauguración de la Plaza de las Entidades Locales Menores y que tuvo que recoger el Grupo Municipal Socialista ante la ausencia de miembros del equipo de gobierno.

7.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA
EXIGIR LA VUELTA DE COLEGIO ARBITRAL DE CONSUMO A MONTIJO PARA TRATAR

LAS AUDIENCIAS DE LOS CONSUMIDORES FRENTE A LAS EMPRESAS.

La Sra. Moreno Delgado procede a leer el escrito de fecha 29 de Mayo de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/5.921), comentando, acto seguido, que se había suprimido un servicio que proporcionaba tranquilidad y confianza tanto a los clientes como a las empresas.

El Sr. Rodríguez Gómez añade que se trataba de un servicio que beneficiaba primordialmente a los consumidores, que disponían de un servicio más que aceptable.

El Sr. Alcalde responde que el cargo de Presidente del Consejo Arbitral requiere una serie de requisitos muy específicos y que en Montijo existen varios árbitros, pero el problema surge a la hora de designar al Presidente, si bien le consta la existencia de varios vecinos que podrían ocupar ese cargo, por lo que estudiará la posibilidad de que se desplace a Montijo un presidente de otra localidad e invita a los presentes a que, si conocen a alguien que pudiera acceder al cargo de Presidente, se ponga en contacto con el Colegio Arbitral de Consumo de Extremadura.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda APROBAR la Moción y, en consecuencia:

INSTAR a la vuelta al Colegio Arbitral tal y como se presentó en 2.006 donde se adquirió un compromiso con el pueblo de Montijo, compromiso que no se está cumpliendo obligando a nuestros ciudadanos a desplazarse y si es un problema de desplazamiento por parte del Presidente y los árbitros de consumo que se nombre a personas que sean de la localidad.

DAR traslado a la Dirección General de Consumo, a la Asociación de Empresarios y a OMIC de Montijo.

7.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Por parte del Sr. Gómez Rodríguez se lee el escrito de fecha 30 de Mayo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/5.922) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo, acto seguido, que las previsiones de esta ley no están en consonancia con el principio de precaución contemplado en la legislación de seguridad pública, no estando claramente definidos los perjuicios que pudieran ocasionar a la salud de los humanos las ondas telefónicas, por lo que no le parece apropiado que se puedan instalar antenas de telefonía, sin la opinión previa de los ayuntamientos, e incluso en propiedades privadas, lo que constituye un ataque, a juicio del Grupo Municipal Socialista a la autonomía local, hurtando a las Administraciones Locales la posibilidad de decidir dónde sí o dónde no se pueden colocar antenas de telefonía móvil.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que su Grupo Municipal es partidario de que este tipo de instalaciones se ubiquen siempre alejadas del casco urbano de las poblaciones.

El Sr. Alcalde califica de incierta la afirmación de que los ayuntamientos pasen a un segundo plano en el tema de las telecomunicaciones, añadiendo que en Montijo están ubicadas las antenas de telefonía móvil en dónde están, no siendo, por ejemplo, él partidario de la antena que hace años se colocó junto a las pistas municipales de atletismo. Añade el Sr. Pantoja que tiene dudas sobre si es mejor o peor que estas competencias estén en manos del Estado, a la vista de que el Ayuntamiento de Montijo, como sucede con otros muchos, carece de personal técnico adecuado para informar sobre este tipo de instalaciones. Concluye el citado edil afirmando que lo esencial en este tema es



0M2607867



CLASE 8.ª

que el servicio ofrecido a los ciudadanos sea de calidad, ya que el interés general de las telecomunicaciones a nivel nacional es, a su juicio, indiscutible.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que su Grupo Municipal quiere que el Ayuntamiento tenga competencia para decidir si el lugar elegido por el Ministerio para instalar una de estas antenas es el adecuado o no, respondiéndole el Sr. Alcalde que, en su opinión, debe ser, en todo caso, el Estado quien regule esta materia por tratarse de un tema de interés general.

Sometido el asunto a votación en dos ocasiones sucesivas, en las que se produjeron sendos empates con ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes contra ocho votos en contra de la misma por parte del Grupo Municipal Popular, y el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, dicha Moción es RECHAZADA.

7.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PREVENIR LA POBREZA ENERGÉTICA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 29 de Mayo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/5.923), tras lo cual explica que la extensión de la pobreza energética por nuestro país es indudable a la vista de los informes que ellos manejan, así como resulta indiscutible que el bono social actualmente vigente no absorbe en modo alguno el nivel de pobreza energética existente.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que habría que hablar también de otras muchas cosas, a parte de las citadas en la Moción, como de las privatizaciones llevadas a cabo años atrás por los grandes partidos de este país, así como de los numerosos políticos que han pasado de los gobiernos a las compañías energéticas.

El Sr. Alcalde muestra su acuerdo con la grave situación social descrita en la Moción, añadiendo que el problema más grave radica en que la tarifa social actualmente establecida afecta de manera directa a una apreciable reducción en la potencia utilizada, añadiendo que los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de Montijo están haciendo frente a diario a los problemas que vienen surgiendo entre las familias más necesitadas, sin bien es indiscutible que no podemos demandar energías limpias sin aceptar que son más caras y que habrán de ser pagadas en última instancia por los ciudadanos. En definitiva, no es aceptable afrontar temas como éste con una doble moral.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta la imposibilidad de acogerse al bono social de muchas personas que tienen un sueldo muy bajo, que no llega a cubrir sus necesidades familiares básicas.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, dicha Moción es APROBADA y, en consecuencia, se aprueba:

1.- Exigir al Gobierno de España la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

2.- Igualmente, en la citada Ley se establecerán medidas para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura a un precio justo. Se creará el bono social adecuado, estableciéndose una tregua invernal e impidiendo el corte de suministro a estas familias.

3.- De esta moción se dará traslado a la Presidencia del Gobierno de España, a los Grupos del Congreso de Diputados y Asamblea de Extremadura, a la Federación de Municipios y Provincias de España (FEMP) y a las asociaciones de Vecinos.

7.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA EXIGIR AL EQUIPO DE GOBIERNO QUE EL COCHE DEL ENCARGADO GENERAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO LLEVE EL DISTINTIVO OFICIAL COMO TODOS LOS VEHÍCULOS PÚBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN

La Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 29 de Mayo de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014//5.924), añadiendo que se trata de un tema que se ha traído en varias ocasiones al Pleno, sin que, hasta la fecha se les haya contestado adecuadamente.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para recordar que, en su día, ya se acordó rotular el mencionado vehículo.

El Sr. Alcalde explica que no es cierto que todos los vehículos del Ayuntamiento luzcan el logo del mismo, aunque él comprende que los concejales de la oposición tengan una fijación manifiesta con el Encargado General, quién, por cierto, está cubriendo en calidad de personal eventual una plaza de personal laboral fijo. Añade el Sr. Pantoja Gómez que no todos los Organismos Públicos rotulan la totalidad de los vehículos que están a su servicio, no todos los vehículos oficiales duermen en dependencias oficiales, calificando, por último, la labor llevada a cabo por el Encargado General como encomiable.

La Sra. Méndez Casco retoma la palabra para decir que se está hablando de un trabajador público bien pagado, que viene ocupando una plaza que podría haberse cubierto en su día y que su labor, en general, será buena para unos y no tanto para otros.

El Sr. Alcalde concluye diciendo que de lo que no podrá acusarse a este equipo de gobierno es del uso que otras corporaciones anteriores daban a las tarjetas de gasoil.

Sometido el asunto a votación, en dos ocasiones sucesivas, en las que se produjeron sendos empates con ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes contra ocho votos en contra de la misma por parte del Grupo Municipal Popular, y el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, dicha Moción es RECHAZADA.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres.



CLASE 8.ª



0M2607868



Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera concededores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Nos hemos informado de que le han aprobado al Ayuntamiento, dentro del Plan Revitaliza, la cuantiosa suma de 1.100.000 € y, al parecer, se van a gastar Vds. la mayoría de este dinero en otro campo de fútbol artificial, más pistas de padel, etc.

Pedimos que se destine este dinero en la creación de empleo directo (como el arreglo de la finca municipal Las Cabezas, los caminos rurales, etc.) para dar trabajo a los parados del pueblo, lo que es prioritario en este momento.

2.- Un problema gordo que padecemos en Montijo es el de las palomas que campean a sus anchas por los tejados y casas del pueblo, con el consiguiente peligro al atascar los bajantes con sus nidos y pichones muertos, etc.

Pedimos que se arbitre de una vez alguna fórmula para que desaparezcan del casco urbano.

En la calle La Cruz nº 2, 3º derecha, en la barriada del Molino, hay un piso cerrado propiedad de un banco que tiene las ventanas abiertas y está habitado por palomas con el consiguiente peligro para el edificio.

Pedimos que se obligue a cerrar las ventanas y limpiarlo.-

El Sr. Alcalde responde que se va a solicitar a Medio Ambiente un tratamiento para afrontar el problema descrito como epidémico y, en cuando a la vivienda de la c/ La Cruz citada, se pasará a los servicios municipales la recomendación hecha.

3.- Vemos que las zonas verdes de la urbanización donde se monta el mercadillo, junto a la Avenida de Europa, están totalmente abandonadas (tienen un gran pastizal seco con el consiguiente peligro de incendio).

Pedimos que se cuiden y arreglen de una vez.

El Sr. Alcalde contesta que en la actualidad se están llevando a cabo las pertinentes labores de limpieza de la citada zona.



4.- Pedimos que se hagan unas pistas de skate para que puedan practicar los jóvenes que se

ven a hacerlo en las plazas de nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde le responde que se van a construir las mismas tras las pistas de padel.

5.- En cuanto a los cortes en el suministro domiciliario de agua que se comentaron en la anterior sesión del Pleno, que fueron negados por la Alcaldía, algún vecino le ha informado que efectivamente se han llevado a cabo.

El Sr. Alcalde comenta que varios vecinos han recibido cartas en donde se les anunciaba el corte, pero que no se ha efectuado ninguno.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista en la última sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 8 de Mayo de 2.014, y que fueron las siguientes:

1.- Seguiremos haciendo la pregunta sobre la caseta Tacuba y usted tiene un escrito para que nos den la información sobre cómo se ha beneficiado a dicha caseta, pues bien ha pasado un mes y usted nos niega la información a sabiendas que incumple la ley, ¿Qué esconde respecto a la caseta Tacuba?.

El Sr. Alcalde indica que nada tiene que ocultar en este tema y que ya ha facilitado sobradamente toda la información que posee sobre el mismo.

2.- Las aceras y el asfaltado de la calle Diego Muñoz Torrero se encuentran en mal estado ¿Cuándo se van a reparar?.

El Sr. Alcalde manifiesta que las reparaciones serán afrontadas en su día dentro del plan de infraestructuras actualmente en marcha.

3.- ¿Se han entregado ya alguna de las ayudas para la integración de emergencia social? Y por otra parte queremos saber si desde el pleno del mes de marzo algún montijan@ ha recibido la renta básica o por el contrario seguimos como en el mes anterior.

El Sr. Alcalde responde que ya se han emitido 47 decretos otorgando este tipo de ayudas.

4.- ¿Por qué no se solucionan los problemas de la Calle Felipe Trigo, donde son los vecinos quienes están reparando la calle?.

El Sr. Alcalde contesta que se ha autorizado desde el Ayuntamiento a los vecinos de dicha vía pública a que la arreglen por sus propios medios, si bien se va a intentar darle la adecuada salida a la misma de acuerdo con la Confederación.

5.- ¿Cuándo se van a entregar las viviendas sociales?.

El Sr. Alcalde contesta que el próximo martes se va a celebrar la reunión de la Comisión Regional de Vivienda.

6.- En varias zonas de Montijo se están formando charcos en cuanto llueve, la culpa sin duda de los imbornales que están sin limpiar ¿Cuándo se van a limpiar?.



0M2607869

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde solicita que se le informe de los imbormales a los que se refiere en la pregunta

7.- ¿Cuál ha sido el motivo por el cual no hubo ninguna representación del gobierno municipal en el acto de la adopción de la bandera y el escudo de la Entidad Local Menor de Barbaño.

El Sr. Alcalde contesta que su ausencia se debió a un motivo de carácter estrictamente personal, que le impidió en el último momento acudir al acto.

8.- Hemos sabido por varios empresarios que tiene problemas para la concesión de toldos, mientras que a otros no ocurre lo mismo, por ello pedimos que en el mes que entre se convoque a la comisión de urbanismo para crear una ordenanza sobre toldos para saber cada empresario a que atenerse.

El Sr. Alcalde comenta que los toldos, al igual que ocurre con las terrazas, no pueden concederse de forma arbitraria.

Acto seguido el Sr. Rodríguez Lechón procede a dar lectura a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista para la presente sesión plenaria y que fueron las siguientes:

1.- En la Propuesta de Gasto 226.09/3.3.8 se realizaron compras de alimentos, sacos de arroz, paleta de cerdo, aceite, etc. destinado a la feria 2.013. ¿Nos podría decir para qué acto, función o gala se utilizaron dichos alimentos?.

El Sr. Alcalde contesta que todo lo descrito fue utilizado para la celebración del Día del Caballo.

2.- Seguiremos haciendo la pregunta sobre la caseta Tacuba:

En el mes de noviembre nos dijo que se le pediría a la Empresa Tacuba el dinero de las ventas de entrada en el festival de Dj,s, en el mes de febrero nos contó que no se le ha pedido y en el mes de marzo ni nos respondió ¿Cuándo va a reclamar dicho dinero a la Caseta Tacuba?. Y ¿Cuál es el importe?.

También hemos pedido el boletín eléctrico de enganche de dicha caseta y ni siquiera nos ha contestado, pero es más se lo hemos pedido por escrito junto con toda la documentación ¿Para cuándo nos va a hacer llegar la documentación?.

Por último después de todos estos meses desde septiembre de 2.013 hasta el mes de junio de 2.014 usted se ha dedicado a echar balones fuera y no contamos absolutamente nada, ¿Sigue

insistiendo que no se ha beneficiado desde el equipo de gobierno a la caseta Tacuba?

El Sr. Alcalde contesta que ha respondido reiteradamente todas las preguntas que, sobre este tema, se le han formulado y reitera la inexistencia de beneficio alguno a favor de la Caseta Tacuba, sin bien está dispuesto a admitir que fue un error cobrar una entrada que iba ligada a una consumición. Añade que aportará a la oposición la totalidad de la documentación requerida en cuanto esté a su disposición.

El Sr. Rodríguez Lechón manifiesta que ya se le ha pedido por escrito y ni tan siquiera se les ha contestado.

3.- La C/ Herrero no sólo el asfaltado se encuentran en mal estado, también está a falta de aceras y farolas ¿Cuándo se van a reparar?.

El Sr. Alcalde responde las reparaciones solicitadas serán llevadas a cabo en su día dentro del plan de infraestructuras actualmente en marcha.

4.- ¿En la Calle Carlos I cumplen las aceras con la ley de accesibilidad?.

El Sr. Alcalde contesta que esas aceras han sido construidas con la dirección de los técnicos municipales, si bien sería conveniente practicar una caña por la planimetría de la calle. El Sr. Gómez Rodríguez señala que no se puede pasar por esa acera con una silla de ruedas.

5.- El asfaltado y aceras de la calle López de Vega se encuentran en mal estado, ¿Cuándo se van a reparar?.

El Sr. Alcalde responde las reparaciones solicitadas serán llevadas a cabo en su día dentro del plan de infraestructuras actualmente en marcha.

6.- La Asociación de empresarios ha publicado una nota de prensa sobre la situación de abandono y dejadez en las que se encuentran los empresarios del polígono industrial respecto al botellón ¿Qué medidas ha tomado el Equipo de Gobierno al respecto?.- Esta pregunta es retirada por el Grupo Municipal Socialista por haber sido tratada en el tercer punto del Orden del Día de la presente sesión.

7.- Los solares del Ayuntamiento por ejemplo los situados alrededor de la calle Venezuela o bien los de la C/ Joaquina Charro se encuentran totalmente abandonados como se comprueban en las fotografías ¿Cuándo se van a limpiar?, Y por otra parte el estado del recinto ferial está también en un estado lamentable ¿Qué se va a hacer al respecto?.

El Alcalde contesta que, como ya ha explicado con anterioridad, se está procediendo a una importante reestructuración del recinto ferial para acomodar en el mismo el "botellón".

8.- Nos puede explicar la obra que se va a realizar en la calle José Canalejas.

El Sr. Alcalde manifiesta que algunos vecinos de esa calle le han transmitido su desacuerdo con la obra proyectada, por lo que mantendrá con ellos una reunión para decidir qué obra quieren ellos concretamente que se lleve a cabo.

9.- Le hicimos una pregunta sobre unos pinos que estaban tirados en el suelo en las inmediaciones del cementerio ¿Qué se ha hecho con esos pinos?.



OM2607870



CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde responde que aún no sabe el destino que se les va a dar y que dará traslado de la petición al Encargado General para que se les dé una solución adecuada.

10.- ¿Se ha cortado el suministro de agua a algún vecino de Montijo, por no poder pagarla?.

El Sr. Alcalde contesta que cree que no ha sucedido eso, sino que tan sólo se han mandado algunas cartas anunciando el corte. El Sr. Rodríguez Lechón dice que ellos tienen la carta de un vecino, solicitándole el Sr. Alcalde que se le haga llegar para interesarse por el tema.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OM2607865, al anverso del folio OM2607870.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiséis de Junio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, y la Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, tomando la palabra el Sr. González Menor para señalar que, en la octava línea de la página segunda se dice "por los intereses", cuando lo correcto sería poner "por las inversiones".

El Sr. Rodríguez Lechón comenta que la expresión "Seguiremos haciendo la pregunta sobre la caseta Tacuba..." debe encabezar la pregunta número dos y no la una, como aparece en el borrador.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda APROBAR el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Junio de 2.014 por el Pleno de esta Corporación, previa inclusión en el mismo de las dos rectificaciones descritas, conforme al texto elaborado por Secretaría y entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa a los presentes de la inmediata puesta en marcha del campamento solidario para dar servicio a unos treinta niños de la localidad durante el mes de Julio y a unos cuarenta niños más durante el mes de Agosto, con la finalidad de cubrir así una necesidad social detectada en esta localidad.

Además, el Sr. Pantoja Gómez informa a los presentes sobre las gestiones que vienen manteniéndose ante la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura para el funcionamiento de una unidad de educación infantil.

3.- ASUNTOS URGENTES.



CLASE 8.ª



0M2607871



No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

4.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE ENTRADAS GRATUITAS A LAS PISCINAS MUNICIPALES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 11 de Junio de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/6.733) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que la medida propuesta en su moción ya se está llevando a cabo en varios municipios próximos.

El Sr. Gómez Rodríguez expresa el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con el fondo de la moción, si bien discrepan con la forma de la misma, porque les parece discutible que la medida propuesta afecte a los hijos menores de 16 años de padres que se encuentren desempleados y no con los pertenecientes a familias que trabajan, pero que obtienen unos ingresos muy bajos, por lo que se debería prestar especial atención a las rentas de todas las familias y no tan solo a la situación de desempleo.

El Sr. Alcalde afirma que la Moción presentada tan solo propone que se estudie su propuesta no que se adopte directamente, añadiendo que con el actual equipo de gobierno ya han sido muchas las familias que no pagan la piscina municipal ni varios servicios más por recomendación del Servicio Municipal de Base, además de haberse extendido estos beneficios a varios colectivos más. En definitiva, lo que ahora se pide ya se está haciendo, aunque sin publicidad alguna, ya que la publicidad de este tipo de medidas puede redundar en detrimento de los usuarios beneficiados.

El Sr. Rodríguez Gómez anuncia la retirada de su Moción en base a los argumentos esgrimidos.

4.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE REFERENDUM RELATIVO AL MODELO DE ESTADO.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 2 de Junio de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/6.562) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, interviniendo seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que los acontecimientos se han sucedido con gran celeridad desde la presentación de esta moción, lo que no resta validez alguna a la misma, puesto que ellos siguen sintiéndose republicanos y, por lo tanto, son partidarios de que sean los ciudadanos quienes elijan entre la monarquía y la república.



El Sr. Gómez Rodríguez afirma la tradición republicana del partido al que pertenece, si bien,

en el momento histórico en el que se elaboró el vigente texto constitucional se llegó a un consenso generalizado entre las formaciones políticas sobre la aceptación de la monarquía. Añade que la actual crisis aconseja una reforma en profundidad de la Constitución, pero a ellos les parecen prioritarios otros temas, como la garantía de la sanidad y la educación públicas, la amplia reforma del Senado y otros muchos temas más acuciantes de que el modelo de Estado. A la vista de la heterogeneidad del Grupo Municipal Socialista en torno a este tema, han acordado proponer que la votación sea nominal, para que cada concejal pueda ejercer su voto en conciencia.

El Sr. Alcalde dice que la Constitución española conlleva el establecimiento de una serie de reglas del juego que podrán gustar más o menos a unos y a otros y que las críticas que viene sufriendo en los últimos tiempos aconseja agarrar de una vez el timón. Él se confiesa republicano, si bien no porque considere que se trata de un sistema más barato para las arcas públicas, si bien es innegable que el texto constitucional actual ha llevado a resultados de crecimiento económico y social indiscutibles, a los que ha contribuido en cierta medida el monarca saliente. Discrepa con el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, puesto que, a su juicio, la actual Constitución sí garantiza adecuadamente tanto la educación como la sanidad públicas y, en todo caso, no le parece que el momento actual sea el más propicio para emprender una reforma en profundidad del texto constitucional, siendo suficiente, a su juicio, con aplicar el vigente de forma efectiva. Concluye el Sr. Alcalde comentando que él, a diferencia de lo manifestado por ciertos sectores sociales, si se encuentra legítimamente representado por diputados, senadores, miembros de la Asamblea de Extremadura, diputados provinciales, etc.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que ellos también son representantes legítimos del pueblo y, en su nombre, traen al Pleno esta Moción, añadiendo que lo que le resulta inexplicable son las prisas para llevar a cabo la última reforma constitucional y para sacar adelante el aforamiento del rey saliente.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que su Grupo Municipal no está en contra del referéndum solicitado, si bien es partidario de afrontar en primer lugar retos más urgentes y después prestar atención a otros temas como éste.

Sometido el asunto a votación, con los votos en contra de la Moción de los Sres. Pantoja Gómez, Rubio Curado, Picón Andaluz, Macarro Oliveira, Mateo Bautista, Simoes Cordero y de la Sal Correa, las abstenciones de los Sres. Gómez Rodríguez, Moreno Delgado, Rodríguez Lechón, Sánchez González y González Menor y los votos a favor de la Moción de los Sres. Núñez Díaz, Méndez Casco y Rodríguez Gómez, la misma es RECHAZADA.

4.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO APRUEBE EL REGLAMENTO DE ORDENACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR DE MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Méndez Casco procede a la lectura del escrito de fecha 26 de Junio de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/7.001) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que una señal del dinamismo del actual equipo de gobierno es que no se haya traído asunto alguno a esta sesión plenaria.

El Sr. Simoes Cordero argumenta que el equipo de gobierno es perfectamente consciente de los problemas educativos que afectan a Montijo y prueba de ello es lo comentado en esta misma sesión con anterioridad por la Alcaldía, añadiendo que el Consejo Escolar Municipal ha de reunirse dos veces al año como órgano de consulta y que en una de las últimas reuniones mantenidas se promovió una propuesta de actividades, solicitándose sugerencias a los diferentes sectores afectados,



0M2607872

**CLASE 8.ª**

sugerencias éstas que aún no han sido recibidas, hecho éste que se ha repetido en relación con el proyecto de reglamento que también se propuso.

El mismo edil dice que se está elaborando en la actualidad un proyecto educativo, ampliándose los meses de vigencia de las actividades extraescolares, así como el comedor escolar durante el periodo estival, y, en cuanto a los libros de texto, se está pendiente de los acuerdos a los que lleguen los diferentes consejos escolares el próximo día 30, concluyendo que él se preocupa por el tema de la educación en Montijo tanto a nivel personal como profesional.

La Sra. Méndez Casco comenta que los comedores escolares estaban abiertos desde Octubre hasta Mayo, pero no existían las necesidades acuciantes de la actualidad, expresando su opinión de que el Sr. Simoes Cordero, como Concejal de esta Corporación, podría hacer mucho más de lo que hace, afirmando que ella sí sabe que algún colegio va a cambiar los libros de texto, lo que generará problemas para muchos padres que se verán imposibilitados para adquirirlos. Concluye solicitando que se invite a los grupos municipales de la oposición en concepto de observadores para que acudan a las reuniones del Consejo Escolar Municipal.

El Sr. Alcalde responde que las acciones que no se publicitan no significa que no sean llevadas a cabo, afirmando que la composición del Consejo Escolar Municipal está definida desde hace mucho tiempo por su normativa reguladora. Por otro lado, en relación con la A.M.P.A. a la que en su día, según manifiestan, no se les prestó los medios solicitados, ello fue debido a un problema personal surgido a última hora al trabajador que iba a prestarles esa ayuda. Termina afirmando que la sensibilización por la educación en Montijo del actual equipo de gobierno se demuestra fehacientemente con la aportación de fondos municipales por cada alumno de Montijo que cursa estudios en el Conservatorio Municipal y preguntándose cuántos pueblos de Extremadura han puesto en marcha las actividades veraniegas que oferta este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la misma de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la citada Moción es RECHAZADA.

4.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Sánchez González se leyó el escrito de fecha 26 de Junio de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/7.002), añadiendo el citado edil que, lo que se pretende finalmente, es conseguir más derechos e igualdad para todos.



El Sr. Rodríguez Gómez comenta que la sociedad va dando pasos agigantados en esta

materia y que lo deseable es que en otros campos se avanzara al mismo ritmo.

El Sr. Alcalde dice que la represión contra estos colectivos se acentúa en países donde los regímenes políticos son menos democráticos por lo que sería conveniente añadir más naciones a las mencionadas en el apartado cuarto de la Moción.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba la Moción presentada y, en consecuencia, se acuerda:

- Manifestar su apoyo a la celebración del Orgullo LGTB, día Internacional por los Derechos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, y la conmemoración del 45 aniversario de su celebración, y como muestra de este apoyo.
- El apoyo del Ayuntamiento de Montijo al 2014 como "Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGTB", instando al gobierno municipal a que colabore con los trabajos y actividades que se desarrollen por parte de las organizaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) en nuestro municipio.
- Manifestar su rotunda condena a cualquier legislación que criminalice a las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y aquellas que persiguen a los defensores de los derechos humanos de las personas LGTB en todo el mundo.
- Instar al Gobierno Español a que realice las gestiones diplomáticas oportunas para pedir de la Comisión Europea y de nuestros socios europeos una condena enérgica de las legislaciones contra las personas LGTB y los defensores de los derechos humanos LGTB en cualquier parte del mundo y que se establezca un protocolo que garantice una especial atención en nuestras delegaciones diplomáticas a los procedimientos y solicitudes de asilo y refugio de las personas procedentes de aquellos países donde las personas son perseguidas por su orientación sexual.

4.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN.

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 26 de Junio de 2014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/7.003) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que la actual Constitución española, después de treinta y cinco años de vigencia, necesita reformas por consenso, al haber quedado un tanto obsoleta.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta su deseo de que, tras la renovación próxima de sus cargo, el P.S.O.E. tenga claro lo que desea.

El Sr. Alcalde aboga por la validez actual de la Constitución Española que, a los largo del periodo de su vigencia, ha sido reformada y actualizada mediante una serie de normas jurídicas, por lo que, a su juicio, más que reformarla, habría que profundizar en su contenido en aras a conseguir la igualdad entre todos los españoles, independientemente de la zona del país en que residan, añadiendo que los problemas esenciales de los ciudadanos hoy no son la Jefatura del Estado ni la independencia de Cataluña, sino otros más acuciantes.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la misma de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la citada Moción es RECHAZADA.

4.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO APRUEBE LA ADHESIÓN A LA RED ESTATAL POR LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.



0M2607873

**CLASE 8.ª**

En este punto del Orden del Día, una vez abandona la sesión por motivos personales el Sr. Sánchez González, se procede a la lectura, por parte del Sr. González Menor del escrito de fecha 26 de Junio de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/7.004) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo el mencionado edil que el Grupo Municipal Socialista ya abogaba en su programa electoral por esta forma de confeccionar los presupuestos municipales, como herramienta esencial de la política municipal, que contribuiría a una mayor transparencia y una participación más fluida de los ciudadanos en la confección del presupuesto anual, así como a una redistribución más equitativa de la riqueza.

El Sr. Rodríguez Gómez apunta que él va a apoyar la Moción y, en el caso de que la misma no prosperara, la retomarán para la próxima legislatura.

El Sr. Alcalde comenta que le parece muy bien que se pregunte a los ciudadanos sus prioridades, si bien sus representantes están legitimados para gestionar los municipios, por lo que no estima que el presupuesto participativo sea una herramienta adecuada para solucionar los temas de corrupción y otros igual de graves, haciendo mención a las asambleas que se celebraban antes en el campo de fútbol de Montijo a sus resultados.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que, en aquellos tiempos, existía mucha participación ciudadana en esta localidad.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los siete votos a favor de la misma de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la citada Moción es RECHAZADA.

4.7.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE INCLUSIÓN DE VEGAS BAJAS COMO POLO DE INDUSTRIALIZACIÓN.

Una vez explicada su Propuesta por el Sr. Alcalde y sometida a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

SOLICITAR al Gobierno de Extremadura la inclusión y el reconocimiento de la comarca de Vegas Bajas, con la localidad de Montijo a la cabeza, en la relación de los polos de industrialización afectados por el plan actualmente en marcha por parte del Gobierno Regional, no adscribiendo a esta localidad a Badajoz ni a Mérida, por cuanto la industria agroalimentaria tiene una entidad propia en esta zona de Extremadura.

5.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.



A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Vemos que hay farolas apagadas en las calles del Valle, en Agla, Bonifacio Gil, Manuel Pacheco, Antonio Machado, Federico González, La Encina, Las Eras (se ha reparado pero no se ha puesto ni una sola farola), El Fresno, en el Parque de Virgen de Barbaño y en el Juan Méndez, en la Plaza de las Estrébedes, en la Avenida del Progreso junto a la barriada Juan XXIII... Pedimos que se arreglen de una vez.- El Sr. Alcalde contesta que pasará nota a los servicios municipales correspondientes para que atiendan estas deficiencias.

2.- ¿Por qué se ha reparado la acera de un lado de la calle Carlos I mientras que la de al lado del colegio de Aprosuba, que está en un estado lamentable, se ha dejado sin arreglar?

Hay otras que también están muy mal como las de la calle Tentudía, un lado de Francisco Quintana, el acerado y aparcamientos donde está el INEM que son muy frecuentados a diario, la de la ermita de San Antonio también está muy mal, en la Avenida de la Estación faltan muchas baldosas y hay bancos rotos, las aceras de las calles Sevilla, Madrid y Greco están fatal. Hay calles donde se han cambiado las aceras pero se han quedado sin terminar, sin poner las baldosas, como son Nicaragua, Agla, Córdoba. Pedimos que se arreglen.- El Sr. Alcalde responde que se están reparando acerados durante todo el año, añadiendo que en la calle Carlos I aún falta la urbanización que será acometida próximamente por parte de este Ayuntamiento.

3.- ¿Cuándo se van a pintar las fachadas del Ayuntamiento, de la Casa del Navegante y de la Comunidad de Labradores, que están en un estado lamentable?. A este último edificio hay que hacerle una reparación a los tejados, cerrar las ventanas para que no entren los palomos, etc.- El Sr. Alcalde contesta que los tejados ya han sido arreglados, pero que aún falta acometer el tema de la pintura.

4.- Las instalaciones del Campo Municipal de Deportes y del Club de Tenis están deplorables, incluida la entrada por dentro y por fuera, paredes rotas, suelos sin pintar de verde desde hace treinta años. Lo mismo sucede con la pista de la barriada de Colón. Y las dos pistas de pádel siguen cerradas.- El Sr. Alcalde responde que las primeras instalaciones mencionadas están en buen uso, salvo una de ellas que requiere una nueva capa.

5.- ¿Va a abrir esta campaña el paso subterráneo del ferrocarril para los trabajadores de CARCESA?.- El Sr. Alcalde dice que se trata de una vía que no es del Ayuntamiento ni éste se va a hacer cargo de la misma en la situación en la que se encuentra.

6.- ¿Qué ha sucedido con las plazas que se venían convocando para la máquina mixta, herrero y mantenimiento de la piscina municipal?.- El Sr. Alcalde contesta que actualmente vienen siendo desempeñadas por parados de larga duración contratados por el Ayuntamiento.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:



0M2607874



CLASE 8.ª

1.- Hay preguntas en relación al pleno anterior que no han hecho nada al respecto.

- En cuanto al coche del encargado no se ha rotulado y no nos ha enviado la relación de los coches que falta por rotularse que usted quedó en enviarnos ¿Cuándo lo va a hacer?.- El Sr. Alcalde indica la totalidad de los vehículos públicos no está rotulada.
- ¿Por qué todavía no nos ha facilitado toda la documentación de la Caseta Tacuba?. Tan difícil es que nos facilite toda la documentación.- El Sr. Alcalde responde que ya les ha facilitado toda la documentación existente, a lo que el Sr. Rodríguez Lechón apostilla que no han recibido la documentación que le solicitaron mediante un escrito. El Sr. Alcalde le dice que él no tiene más documentación que la ya entregada y el Sr. Rodríguez Lechón le pregunta si no tienen siquiera el boletín de enganche, a lo que el Sr. Pantoja Gómez responde que vienen desde otro municipio. El Sr. Rodríguez Lechón concluye recordando el compromiso del Sr. Alcalde expresado en una sesión plenaria anterior de entregarle la documentación solicitada.

2.- La C/ Invecosa el asfaltado se encuentran en mal estado, ¿Cuándo se van a reparar?, por otro lado las traseras de la calle Federico González Moreno se encuentran totalmente abandonadas ¿Por qué no hay un mantenimiento en esa zona?.- El Sr. Alcalde dice que se pasará nota a los servicios municipales para que procedan a las reparaciones precisas, incorporándose alguna de estas actuaciones a las inversiones a realizar dentro del Plan Revitaliza de la Diputación de Badajoz.

3.- En la esquina de la C/ Bécquer con C/ Virgen de Barbaño se ha producido una caída de una señora porque la unión de la calzada con la meseta de la acera no cumple con la ley de accesibilidad. Pedimos que se adapte conforme a esa ley.- El Sr. Alcalde dice que se tendrá en cuenta tal petición.

4.- El asfaltado y aceras de la calle Huertas se encuentran en mal estado, ¿Cuándo se van a reparar?.- El Sr. Alcalde comenta que estamos en un continuo proceso de reparación de acerados por toda la localidad.

5.- La pintura que se utiliza para señalar los pasos de peatones apenas dura dos semanas, entendiéndose que es muy poco tiempo ¿Qué tipo de pintura se utiliza para este trabajo?.- El Sr. Alcalde responde que la pintura utilizada está homologada para su utilización en la señalización viaria.

6.- Siguen sin limpiarse los solares del Ayuntamiento desde los que preguntamos en el pleno anterior, como solares situados alrededor de la calle Venezuela o los de la C/ Joaquina Charro, pero también se les une otros que están por los alrededores de la Avda. de Europa que se encuentran totalmente abandonados como se comprueban en las fotografías ¿Cuándo se ven a limpiar?.- El Sr. Pantoja contesta que se están limpiando en la actualidad dichos solares.

7.- El día 8 de junio se celebró la jornada de música en la calle, organizada por el Conservatorio de Música, ¿Por qué no se ha puesto a disposición del Conservatorio los servicios municipales tal y como dice un vecino en un medio de comunicación?.- El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento nunca ha instalado sillas para este evento, encargándose ellos de hacerlo.

8.- La plaga de cucarachas e insectos es un hecho en Montijo ¿Qué se va a hacer al respecto?.- Por parte de la Alcaldía se responde que se va a probar con otra empresa para ver si los resultados mejoran. La Sra. Moreno Delgado comenta que habría que comenzar por limpiar los imbornales de la población, tarea ésta que, según la Alcaldía, se viene realizando continuamente.

9.- Llega el verano y los incendios son constantes en el basurero de las cabezas produciendo daños a los vecinos que tienen allí sus tierras. ¿Qué se va a hacer al respecto?.- El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer un cortafuegos y se va a vallar y clausurar el mencionado vertedero.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM2607870, al reverso del folio OM2607874.





0M2607875

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las once horas del día veintiocho de Julio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. Dª ESMERALDA RUBIO CURADO, Dª ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, Dª EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, Dª MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Dª MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, Dª CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal Dª EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, previa justificación de su ausencia, D. EDUARDO SIMOES CORDERO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26 de Junio de 2.014, en redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- INFORME DE MOROSIDAD 2º TRIMESTRE DE 2.014.

**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

En este punto del Orden del Día, se comenta que una fotocopia el mencionado Informe ha

sido entregada a la totalidad de los Grupos Municipales en el transcurso de la sesión celebrada el día 25 de Julio de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, cumpliéndose con el deber de información previsto en la legislación vigente.

4.- SOLICITUD POSPOSICIÓN EN RANGO DE CLÁUSULA DE REVERSIÓN SOBRE PARCELA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 25 de Julio de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la cancelación y, en consecuencia, el levantamiento de la cláusula resolutoria contenida en el artículo 8º del Pliego de Condiciones por el que se rigió en su día la adjudicación a TALLERES PAJUELO, S. L. de la parcela de titularidad municipal nº 9-C del Polígono Industrial "Corchero", Finca Registral nº 20.385 del Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, al haberse cumplido la obligación que se pretendía garantizar con dicha condición.

SEGUNDO.- AUTORIZAR al titular del Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida para que proceda a las modificaciones que esta cancelación origine en la finca registral citada.

TERCERO.- AUTORIZAR que la cancelación o levantamiento ahora aprobado cause sus efectos de forma previa a la formalización del préstamo hipotecario a suscribir por TALLERES PAJUELO MONTIJO, S. L. con la entidad financiera BANCO GRUPO CAJATRES S.A.U. (antes Caja de Badajoz) por un principal de 90.000,00 €, Intereses Remuneratorios de 10.800 €, Intereses de Demora de 32.400 €, Costas y Gastos por 9.000 €, Total Responsabilidad de 142.200 €, Plazo del Préstamo de 120 meses y Plazo de suscripción de 3 meses.

5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE TASA POR PUBLICIDAD.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 25 de Julio de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente la modificación a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Publicidad consistente en la modificación del apartado 2 del artículo 5 "Beneficios Fiscales", quedando redactado como sigue:

"2.- Se aplicará una bonificación del 90% sobre la cuota en el concepto POR DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD POR DÍA, en los siguientes casos:

- A aquellas empresas que realicen sus actividades económicas en el término municipal.
- A aquellas empresas que tengan su domicilio fiscal en el término municipal.

La reducción sólo se aplicará a la empresa o filial que tenga la actividad efectiva en el término municipal de Montijo, no siendo beneficiarias el resto de filiales del grupo".

6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE TASA POR ACTIVIDADES. **ADAPTACIÓN A LA LEY.**



CLASE 8.ª



0M2607876



En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 25 de Julio de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente las modificaciones a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por otorgamiento de Licencias de Aperturas de Establecimientos consistentes en:

PRIMERO.- Se modifica el artículo 7 “Exenciones y Bonificaciones” quedando redactado como sigue: “Están exentos del pago de la Tasa los Traspasos y Cambios de Titularidad de los Establecimientos, sin variar la actividad que en ellos viniera desarrollándose”.

SEGUNDO.- Desaparece el apartado 4 del ANEXO que decía “El tipo impositivo de los cambios de titularidad se reduce al 100 % de la cuota final del importe del impuesto citado, declarándose exentos los cambios de titularidad entre personas comprendidas dentro del primer grado de afinidad o consanguinidad”.

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES ANTE EL GENOCIDIO ISRAELÍ EN GAZA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 17 de Julio de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/3.927) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que se ha incrementado considerablemente en los últimos días el número de víctimas en el conflicto aludido, mientras que la Comunidad Internacional da la sensación de que lo ve como algo normal. Añade que parece mentira que un pueblo que sufrió un enorme genocidio venga practicando algo tan parecido a lo que sufrió en su día y que estos hechos se vienen repitiendo cada cierto tiempo.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que estamos ante una auténtica masacre, por la desproporción entre las fuerzas de los dos colectivos enfrentados, por lo que su Grupo Municipal no puede hacer otra cosa que abogar por una solución pacífica a esta problemática.



El Sr. Alcalde califica de inadecuado el lenguaje utilizado en el texto de la Moción, ya que

se alude al sionismo, en vez de referirse al estado de Israel, estado que se está defendiendo de una auténtica agresión, sin entrar en si sus actuaciones son o no desproporcionadas contra un pueblo ya de por sí debilitado por sus propios enfrentamientos internos. El Sr. Pantoja Gómez afirma que su Grupo Municipal es partidario de una solución definitiva a este conflicto, semejante a la aplicada en otros casos de masacres promovidas por grupos más afines al que ahora presenta esta Moción y pedirían un control militar del territorio en conflicto por parte de fuerzas internacionales, concluyendo con la afirmación de que la ruptura de relaciones con Israel no es solución alguna, ya que la misma sólo podrá ser fruto del diálogo.

Sometido el asunto a votación en dos ocasiones sucesivas, en las que se produjeron sendos empates con ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes contra ocho votos en contra de la misma por parte del Grupo Municipal Popular, y el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, dicha Moción es RECHAZADA.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA LA LIBERTAD DE CARLOS CANO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 17 de Julio de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/3.926) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que se persigue callar ahora a todo el mundo, a pesar de que los piquetes y la libertad sindical están amparados por nuestra Constitución, calificando finalmente la sentencia a la que se refiere esta Moción como bárbara y desproporcionada respecto a los hechos acontecidos.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia que el Grupo Municipal Socialista apoya esta Moción porque ellos, al igual que la Audiencia de Granada y la dueña del bar en donde ocurrieron los hechos juzgados, no comprenden la gravedad de la condena impuesta.

El Sr. Alcalde pide un respeto absoluto al dictamen de la Justicia, emitido en base a las normas democráticas que deben aplicarse en casos como éste.

Sometido el asunto a votación en dos ocasiones sucesivas, en las que se produjeron sendos empates con ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes contra ocho votos en contra de la misma por parte del Grupo Municipal Popular, y el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, dicha Moción es RECHAZADA.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO A LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PLAN DE GESTIÓN DEL ARBOLADO Y ARBUSTOS URBANOS EN MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Moreno Delgado da lectura al escrito de fecha 29 de Julio de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/8.106), tras lo cual explica que la totalidad del arbolado de Montijo presenta un estado pésimo, por lo que sería aconsejable tener a alguien que entienda verdaderamente de los cuidados que precisa.

El Sr. Rodríguez Gómez apunta que ningún arquitecto diseña hoy en día un edificio sin árboles a su alrededor y que, en Montijo, campa la desidia total en el cuidado del arbolado existente.

El Sr. Alcalde manifiesta que la profesionalidad de los empleados municipales que se ocupan de los árboles, puesta en cuestión en el texto de la Moción, no es justa, ya que se trata de trabajadores perfectamente cualificados, y critica que se ponga un énfasis especial en la tala de los



0M2607877

**CLASE 8.ª**

árboles de la Piscina Municipal, desconociéndose el motivo real por el que se había llevado a cabo. Menciona el Sr. Pantoja Gómez que el Grupo Municipal Popular se encontró con multitud de árboles secos y enfermos y su labor ha sido en aras a promocionar las zonas verdes de la localidad, labor en la que se ha hecho un buen trabajo, aunque, obviamente, éste pueda ser mejorable, concluyendo en que la propuesta formulada en la Moción es plenamente innecesaria, ya que los vecinos les vienen felicitando continuamente por la labor desarrollada en este campo.

La Sra. Moreno Delgado responde que nadie ha puesto en duda la profesionalidad de los trabajadores que se encargan de esta labor que hacen cuanto está en su mano e incluso algo más, pero que el estado del arbolado es de pena y en varias urbanizaciones de la localidad los vecinos están viendo a diario cómo las orugas se están comiendo los árboles, ante la falta de interés total por parte del equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde apunta que él sólo habla de lo que figura en el texto de la Moción acerca de la falta de profesionalidad del personal encargado, respondiéndole la Sra. Moreno Delgado que ella no ha dicho absolutamente nada de eso y el Sr. Alcalde que le comenta que, en su intervención, se había referido a la necesidad de personal cualificado y que el equipo de gobierno se limita a marcar los objetivos a alcanzar, dejando en manos del personal el desarrollo de su labor concreta.

La Sra. Delgado Moreno comenta que probablemente debería haber dicho que se necesitan más profesionales para llevar a cabo esta labor sin querer despreciar, en absoluto, al personal ya existente.

Sometido el asunto a votación en dos ocasiones sucesivas, en las que se produjeron sendos empates con ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes contra ocho votos en contra de la misma por parte del Grupo Municipal Popular, y el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, dicha Moción es RECHAZADA.

8.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE UNA SOLUCIÓN PARA LOS AHORRADORES AFECTADOS POR EL CASO DE FÓRUM FILATELICO, S. A., AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A. Y ARTE Y NATURALEZA GESPART, S. L.

El Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 29 de Julio de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014//8.105), añadiendo que la finalidad de la Moción no es otra que la búsqueda, a través de la política, de una solución adecuada a los problemas descritos que, además, no conllevaría coste alguno para las arcas públicas, todo ello a la vista de la dilación en los procesos judiciales emprendidos, que carece de justificación alguna, y ante la necesidad de proteger a los consumidores y no sólo a los bancos ante los problemas que sufren.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que los fondos necesarios para solucionar este problema representan una minucia comparados con los que se han destinado al rescate de las entidades

bancarias y añade que hay muchos vecinos de Montijo y de Puebla de la Calzada afectados gravemente por este tema.

El Sr. Alcalde dice que todos los presentes conocen a familiares, amigos y otras personas en general que, asumiendo los riesgos que conllevan estos fondos, invirtieron en su día en los mismos, tras lo cual devinieron en una estafa piramidal no detectada por los mecanismos públicos de control financiero. Añade el Sr. Pantoja Gómez que la banca que ha sido recientemente rescatada con fondos públicos es la banca pública y se pregunta quién pagaría a los inversores estafados, puesto que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) maneja fondos de todos los españoles y pregunta a los promotores de la Moción a qué servicios públicos estarían dispuestos a renunciar para destinar los fondos de su financiación a lo que ahora solicitan, declarándose partidario, más bien de que la Justicia agilice al máximo la resolución de estos temas.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos favorables de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y las ocho abstenciones del Grupo Municipal Popular, es APROBADA la citada Moción y, en consecuencia:

El Ayuntamiento de Montijo manifiesta su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el caso de las empresas Fórum Filatélico, S. A., Afinsa Bienes Tangibles, S. A. y Naturaleza Gespart, S. L. e insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura a que a su vez inste al Gobierno de España a:

1.- La búsqueda de una solución para estos pequeños ahorradores, que les permita avanzar a la mayor brevedad posible hacia la finalización de los respectivos procedimientos judiciales.

2.- Que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo, la propuesta planteada por la Plataforma "Solución Fórum-Afinsa" impulsada por ADICAE y la Federación de Clientes de Afinsa y Fórum Filatélico, para buscar una solución a los afectados consistente en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición de las cantidades reconocidas como crédito en los respectivos procedimientos concursales en curso.

8.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS ADJUDICACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Méndez Casco lee el escrito de fecha 29 de Julio de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/8.104) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes está de acuerdo con la Moción y que ya se habló en su día del encargo de proyectos técnicos a arquitectos ajenos al personal municipal, concluyendo en que, en su opinión, la obra de las pistas de pádel ha resultado muy cara a la vista de lo que se ha hecho.

El Sr. Alcalde responde que él no contrata las obras amparado en su mayoría, sino en las disposiciones legales, añadiendo que hasta que no se construyan las cinco pistas de pádel previstas, éstas no se abrirán al público. Añade que se invita a las licitaciones a las empresas que están realmente capacitadas para poder llevar a cabo las obras previstas y que a los procesos adjudicatorios se les da la transparencia que marca la ley, lo que propicia que el Alcalde actual no haya cometido las irregularidades de que hicieron gala alcaldes anteriores, invitando a los concejales de la oposición a que denuncien a quienes, bajo su criterio, hayan vulnerado la legislación sobre contratación pública vigente.



CLASE 8.ª

Continúa el Sr. Pantoja Gómez comentando que el actual Plan Revitaliza se está financiando con dinero sobrante de la Diputación de Badajoz, organismo en los que los concejales socialistas también pueden proponer e intervenir en sus decisiones, y el reparto actual se ha llevado a cabo en base al número de habitantes de cada localidad, criterio en base al cual a Montijo no le corresponderían 1.100.000 €, sino bastante más, pero alguien establecer un tope máximo y que, además, se resten las subvenciones concedidas por el Gobierno de Extremadura, con lo que a Montijo se le detraen 110.000 €. Aclara que a él no se le olvidó nada, como falsamente ha comunicado algún medio de comunicación y demandando a los grupos de la oposición que, a través de sus compañeros en otras instituciones, utilicen los canales democráticos para presentar enmiendas a los presupuestos o proponer las modificaciones presupuestarias precisas para que esta localidad no se vea perjudicada.

La Sra. Méndez Casco señala que el Sr. Alcalde también ha tenido la posibilidad de promover este tipo de iniciativas a través de la FEMPEX y que el Grupo Municipal Socialista viene llevando a cabo una oposición constructiva, en contra de la labor destructiva de la Alcaldía. Añade que carece de pruebas concretas, pero que las obras se adjudican en Montijo como quiere el Sr. Alcalde. Interviene el aludido para solicitar que se rectifique esta última intervención porque se le está acusando de prevaricación, ante lo que la Sra. Méndez Casco acepta rectificar, ya que no puede llevarlo a los juzgados por carecer de pruebas para ello, pero que sí puede afirmar que se avisa a empresarios de otras localidades cuando en Montijo hay empresas que pueden ejecutar perfectamente esas obras.

El Sr. Alcalde reitera que la Diputación de Badajoz ha retirado a Montijo fondos en base a criterios que decide esa misma administración, que él no tiene obligación alguna de comunicar a la Diputación las subvenciones o ayudas otorgadas a este Ayuntamiento por otras Administraciones Públicas y que la disminución de 110.000 € del Plan Revitaliza se ha llevado a cabo con independencia de que se comunicaran esos datos.

La Sra. Méndez Casco señala que tiene en sus manos un documento que desmiente la versión ofrecida, solicitándole el Sr. Alcalde que lea ese documento que está en manos del Grupo Municipal Socialista y no ha llegado al Ayuntamiento, demostrándose así la transparencia que preside los actos de Diputación.

La Sra. Méndez Casco manifiesta que también está en la Diputación de Badajoz el Grupo Popular y tampoco éste se ha opuesto allí al reparto que se hizo de los fondos.

Sometido el asunto a votación en dos ocasiones sucesivas, en las que se produjeron sendos empates con ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes contra ocho votos en contra de la misma por parte del Grupo Municipal Popular, y el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, dicha Moción es RECHAZADA.

8.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DEL REAL DECRETO 413/2014 QUE FIJA EL NUEVO MODELO DE RETRIBUCIONES DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 29 de Julio de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/8.103) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual añade que se trata de una norma legal desproporcionada e injustificada, sobre todo por sus efectos retroactivos, lo que ha repercutido en un alarmante incremento del precio de la electricidad.

Sigue manifestando que el actual Gobierno nacional se ha vendido al lobby eléctrico, presentando el mercado eléctrico una enorme opacidad frente a la claridad que venían mostrando las energías renovables.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que, si estas medidas se hubieran adoptado en alguna república bananera, aquí se hubiera puesto el grito en el cielo, siendo vergonzoso que países como Estados Unidos y Alemania, donde disponen de mucho menos sol que aquí, estén apostando por las energías alternativas que en España se desprecian, lo que no viene más que a ratificar el enorme peso que las empresas eléctricas tienen en la política española durante las últimas décadas.

El Sr. Alcalde opina que, a su juicio, lo que debería fomentarse en España es el autoconsumo de energías renovables, recordando a los presentes que han sido las mismas empresas eléctricas las que han instalado alrededor del noventa y siete por ciento de las plantas de energías renovables y señala, en cuanto al carácter retroactivo de la nueva normativa, que cualquier negocio depende en todo momento de las modificaciones de las normas que les afecten.

El Sr. Pantoja Gómez dice que, al igual que se subvenciona el carbón en Asturias, él demanda un plan de ayudas semejantes para los extremeños y no que los beneficios vayan únicamente a las industrias, añadiendo que ni ésta ni anteriores leyes reguladoras del sector han tenido como objetivo el beneficio de los ciudadanos, perdiéndose en asuntos meramente políticos que no repercuten en nada en beneficio de los consumidores. Concluye comentando que en el texto de la Moción se suceden una serie de verdades junto a otras afirmaciones totalmente falsas y hace un amplio análisis de las ayudas que se van venido otorgando a la minería del carbón en Asturias.

El Sr. González Menor interviene para manifestar que él ha vivido muchos años en Asturias y desmiente rotundamente que allí haya personas que cobren ayudas sin haber trabajado en las minas, sino que en esa región los gobiernos de todos los colores han defendido siempre los intereses regionales, mientras que el Gobierno regional nunca ha solicitado ese tipo de beneficios para Extremadura. Concluye manifestando que es totalmente falso que existan jubilados con 35 años que no hayan pisado en su vida la mina.

El Sr. Alcalde dice que él defiende lo suyo, la agricultura, y que se ratifica en que el sector minero asturiano ha sido tratado de forma privilegiada.

El Sr. Rodríguez Gómez afirma que lo cierto es que los mineros gozan de ciertos privilegios porque han sabido siempre defender sus derechos.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, la Moción es aprobada y, en consecuencia, se acuerda:

- 1.- Solicitar al gobierno extremeño que exija al gobierno de España un pacto



0M2607879

**CLASE 8.ª**

extremeño por las energías renovables, con un plan, y mantenga el apoyo a las energías renovables en consenso con otras fuerzas políticas y empresas del sector de las renovables, desarrollando dentro del plan una regulación a favor de los autoconsumos a partir de las energías renovables con régimen retributivo favorecedor, justo y razonable.

2.- Apoyo a la resolución aprobada por la Asamblea de Extremadura el día 10 de julio de 2.014 sobre dicho tema.

3.- Dar traslado de este acuerdo al presidente de la Junta de Extremadura y al Presidente del Gobierno de España.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Debido a los altos precios de las Piscinas Municipales de Montijo este verano están utilizándolas pocas personas y se están yendo a otras de los pueblos cercanos que son bastante más económicas. Con ello al final será bastante deficitario este servicio. Pedimos que se reajusten los precios a la media de la comarca.

2.- Estamos leyendo en la prensa que los Ayuntamientos están contratando a bastantes personas desempleadas para dos programas de la Junta: el Plan de Empleo de Experiencia (cuya convocatoria se publicó en el DOE el pasado 24), por el periodo de un año, y el Plan de Parados de Larga Duración, por una duración de seis meses. Parece ser que la Junta va a sacar otro plan de empleo.

¿Cuánto dinero va a recibir nuestro ayuntamiento de esos programas? ¿A qué se van a destinar esas subvenciones que vengan a Montijo y cuántos empleos nos corresponden? ¿Cuándo empezarán a trabajar?.

Pedimos que se tengan en cuenta las propuestas que presentó la Plataforma contra el Paro y por el empleo el año pasado para realizar la selección de trabajadores de forma justa.-

El Sr. Alcalde responde que no se trata, en ningún caso, de programas de empleo nuevos, sino de los ya existentes en años anteriores que se renuevan y que los criterios de selección de los trabajadores ya vienen preestablecidos por el SEXPE.

3.- Todavía no ha contestado Vd. al escrito registrado el día 10 de mayo del año pasado por la Plataforma por el Empleo y contra el Paro y por nuestro grupo municipal hace varios meses donde se pedía una relación de aquellos puestos de trabajo laborales no fijos del Ayuntamiento que están ocupados de forma injusta, irregular o en fraude de ley.

Pedimos que conteste de una vez al escrito.

El Sr. Alcalde contesta que la documentación a la que se refieren está dentro de la que forma el Presupuesto Municipal del que se entrega copia a todos los grupos municipales.

4.- ¿Por qué no se ha abierto este verano el Comedor Escolar como hicieran el año pasado?.- Esta pregunta es retirada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal proponente.

5.- ¿Por qué han tenido una ventana -de la planta superior de la antigua Comunidad de Labradores- abierta durante unos quince días, por la que entraba la lluvia y los palomos contribuyendo a su deterioro?¿Es que no hay personas encargadas de su mantenimiento y vigilancia?.

El Sr. Alcalde comenta que ignora completamente los hechos ahora denunciados.

6.- La báscula municipal está abandonada por al Ayuntamiento: no tiene tinta la impresora, la hora no está ajustada.

El Sr. Alcalde responde la báscula municipal ha de pasar por una homologación que garantice su correcto funcionamiento y que los problemas comentados tienen su origen en un vaivén sufrido recientemente en la corriente eléctrica y serían solucionados en fechas próximas.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Los jardines y solares del Ayuntamiento se encuentran en un estado lamentable, ya denunciarnos el pleno anterior varios de ellos, pero hay otros más como pueden ser los que se encuentran en la ronda del ejido, o los que están en el centro joven, o los de las pistas externas de atletismo, etc. ¿Hasta cuando va a permitir el estado lamentable de los jardines y solares del Ayuntamiento sin hacer nada al respecto?.

El Sr. Alcalde indica que los citados terrenos se van acondicionando conforme a la carga de trabajo de los servicios municipales.

2.- En el boletín oficial de la provincia se aprobó la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de Barbaño y antes ocurrió en la Diputación provincial y así otras administraciones. La propia Junta de Personal del Ayuntamiento de Montijo ya ha pedido negociar con el Equipo de Gobierno y no ha tenido respuesta. ¿Para cuando se va a iniciar reuniones para llegar a un acuerdo sobre la carrera profesional?.

El Sr. Alcalde manifiesta que dichas negociaciones se llevarán a cabo cuando se inicie el acuerdo global de retribuciones del personal municipal.



0M2607880



CLASE 8.ª

3.- En la C/Almagro las aceras se encuentran en mal estado ¿Cuándo se va a solucionar?

El Sr. Alcalde responde que supone que dicha vía está incluida entre las que se van a reparar en las próximas obras del A.E.P.S.A..

4.- En la Junta de Gobierno del 27/6/2014 se ha contratado a otra empresa para la desratización y desinsectación de Montijo por adjudicación directa, mientras continua en vigor el contrato con otra empresa ¿Se está pagando a las dos empresas a la vez? ¿Cuándo entra en vigor el contrato a la nueva empresa?

El Sr. Alcalde contesta que la nueva empresa iniciará su contrato cuando concluya el de la otra.

5.- La C/Santuario en la Crta de la Barriada Juan XXIII se encuentra en muy mal estado, ¿cuándo se van a reparar?

El Sr. Alcalde contesta que será reparada cuando le toque.

6.- La situación del polígono industrial en cuanto a limpieza e infraestructura está en un estado lamentable, contenedores públicos sucios, falta de limpieza de los imbornales, cuadro eléctricos rotos, estado de las aceras como se puede ver en las fotografías ¿Cuándo se van a solucionar los problemas?

El Sr. Alcalde contesta que, en parte, sí admite la existencia de estos problemas, que irán siendo solucionados dentro del plan de infraestructuras actualmente en marcha por parte de los servicios municipales.

7.- Desde hace unos meses se compra la ropa de la policía local a una empresa de Valencia sin tener constancia de la forma que se ha elegido a esta empresa. ¿No hay empresas en Extremadura o en la comarca que puedan realizar esta prestación? ¿Cómo es posible que por la ropa de invierno y verano del Inspector de Policía se pague 1.500 euros, o que cada pantalón de verano de la policía suponga 90 euros?

El Sr. Alcalde contesta que no se hacen las cosas como se formula en la pregunta, ya que se parte de los informes de la propia Policía Local. El Sr. Rodríguez Lechón manifiesta que espera que esta vez sí se les pase el informe de la Policía Local.

8.- Los árboles de la piscina y las Cumbres que se encuentran en un estado lamentable e invadido de una plaga ¿Por qué se ha producido esto? Y ¿Cómo se va a solucionar?



El Sr. Alcalde comenta que se aplicarán las soluciones que aconsejen los técnicos en la

materia.

9.- Hemos sabido que se ha clausurado el basurero al considerarse vertedero ilegal por denuncias de la Junta de Extremadura, usted lleva ya años hablando de un vertedero que iba a poner en marcha, por supuesto cosa que no ha hecho ¿Cómo se va a solucionar ahora los problemas de este tipo de vertidos a los montijanos y montijanas?.

El Sr. Alcalde contesta que se va a cerrar el actual basurero y se va a controlar los vertidos en el mismo.

10.- Se ha resuelto por parte de la Consejería la resolución sobre las ayudas destinadas a la contratación de gestores culturales ¿Por qué el Ayuntamiento de Montijo no ha pedido esta subvención?.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta pregunta será respondida en la próxima sesión plenaria.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OM2607875, al reverso del folio OM2607880.





CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticinco de Septiembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, y la Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, a lo que la totalidad de los aludidos responde en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo establecido por el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 2.014 en la redacción confeccionada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa a los presentes de que, tras las gestiones realizadas ante la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura, se habían obtenido veinticinco plazas más de comedor escolar becado, que iban a ser objeto de reparto entre los diversos centros educativos de la localidad conforme a sus propias necesidades.

Además, el Sr. Pantoja Gómez informa a los presentes sobre la inmediata habilitación de créditos municipales por un importe de veinte mil euros que serán destinados para sufragar los libros de texto de los alumnos más necesitados de ayuda en Montijo.

3.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2.013.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se informa a los presentes que la mencionada Cuenta General fue dictaminada favorablemente en su día por la Comisión Especial de Cuentas y sometida a exposición pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna contra la misma.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. González Menor para comentar que, leyendo la última revista de ferias, le resulta sorprendente las bondades de las cuentas municipales gracias a la gestión realizada por el equipo de gobierno, sobre todo a la vista del Remanente negativo de Tesorería que persiste, de la deuda que se mantiene y de que la ejecución presupuestaria deja, a su juicio, mucho que desear, ya que el mismo, tanto a nivel de ingresos como de gastos, es muy bajo. Por otro lado le llama mucho la atención el nivel alcanzado en la ejecución de las inversiones, que alcanza sólo un 11 %, frente a la ejecución en los ingresos por tasas, que se eleva a un 124 %.

El Sr. González Menor comenta que otros ayuntamientos están anunciando una rebaja de impuestos para el próximo ejercicio, invitando al Sr. Alcalde a hacer lo mismo, sobre todo dada la brillantez en su gestión de la que hablan, pudiendo afectar dicha rebaja sobre todo a los sectores sociales más desfavorecidos.

El Sr. Alcalde afirma que la importante deuda municipal actual fue generada durante legislaturas anteriores y que algunos ayuntamientos pueden adoptar medidas de rebaja de impuestos porque éstos son mucho más altos que en Montijo, poniendo como ejemplo las cantidades que se abonan por recogida de basuras y suministro de agua en muchas poblaciones, que superan en mucho a lo que se viene cobrando en Montijo.

El Sr. Pantoja Gómez recalca que la diferencia entre esta Corporación y las anteriores es que aquellas no pagaban muchas cosas, añadiendo que, con la gestión llevada a cabo por el actual equipo de gobierno, se ha conseguido incrementar de forma apreciable la capacidad de inversión en la localidad con recursos propios y que, si este Ayuntamiento no se puede permitir más inversiones, no es por otro motivo que por respetar la estabilidad presupuestaria impuesta por la legislación estatal.

El Sr. González Menor comenta que no existe mejor motor para el crecimiento económico que el empleo y la inversión, y que esta última ha ido disminuyendo año tras año, de forma muy apreciable, en Montijo. Como ejemplo, dice que se ha perdido en torno al 11 % en afiliación a la Seguridad Social sólo durante los dos últimos ejercicios y que la reducción del desempleo en Montijo se basa en la salida de unos doscientos jóvenes montijanos del pueblo.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que los números arrojados por la Cuenta General de 2.013 dejan patente que se ha llevado a cabo una buena gestión económica, a pesar de que la economía que existía con anterioridad era totalmente ficticia, añadiendo, sobre el tema del desempleo, que el SEXPE no ha funcionado nunca ni funciona en la actualidad, motivo por lo que se está intentando ahora cambiar el sistema. También afirma que el Plan E fue financiado con un préstamo obtenido por el Estado, con cuatro años de carencia, que se está pagando ahora y concluye aplazando al Sr. González Menor a que, si no le gustan las actuales cuentas municipales, las



OM2607882

**CLASE 8.ª**

compare con las que se originaban durante los años en los que él estuvo participando en sucesivos gobiernos municipales.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos favorables de los concejales pertenecientes a los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida-Verdes y las siete abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, es aprobada la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.013, conforme a los datos y contenido obrantes en su expediente.

4.- INFORME SOBRE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2.014.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se explicó a los presentes que una copia del meritado Informe fue entregada a cada uno de los Grupos Municipales en la reunión mantenida el día 22 de Septiembre de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. González Menor para preguntar a qué se debe el elevado montante de las obligaciones reconocidas, por un importe que supera los 67.000 €, en el capítulo de gastos diversos jurídicos y contenciosos, además de recordar que su Grupo Municipal aún tiene pendiente de recibir la información solicitada en su día acerca de los gastos de locomoción del equipo municipal de gobierno, cuyas obligaciones reconocidas durante el primer semestre del año alcanzan los 8.293 € y que se debería explicar para su plena transparencia.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. González Menor qué cree que se incluye en la partida presupuestaria de gastos diversos para poder afirmar que se está gastando con mucha alegría, a lo que el aludido le responde que, en realidad, nunca se lo han explicado y que está claro que no tienen intención alguna de hacerlo.

El Sr. Pantoja Gómez explica que el partida aludida van incluida las indemnizaciones al personal, diferencias retributivas y otros conceptos dimanantes de juicios contra el Ayuntamiento, no estando estos fondos destinados al pago de abogados y procuradores, sino a las indemnizaciones a personal municipal.

El Sr. González Menor dice que le faltan los datos relativos a los gastos de locomoción, respondiéndole el Sr. Alcalde que les será facilitados conforme a lo marcado por la ley.

5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Septiembre de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación y, sometido el asunto a votación, con dieciséis votos a favor de los Grupos

Municipales Popular y Socialista y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D^a MANUELA NAVARRO VEGA de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de reforma de un edificio existente en Avenida de la Paz nº 29, dadas las especiales necesidades expresadas por la solicitante.

6.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.015

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 22 de Septiembre de 2.014 por la Comisión Informativa de Agricultura, Industria, Comercio y Turismo de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación de los días 15 de Mayo y 7 de Septiembre como fiestas locales de Montijo para el próximo año 2.015.

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES EN CONTRA DE LA PROYECTADA LEY DE ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 1 de Septiembre de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/9.437) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que ellos no están en contra de que se modifique el régimen electoral para el beneficio de los ciudadanos, pero que no pueden admitir que se haga de la forma en que se plantea, porque les parece una auténtica barbaridad.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que en la política se deben respetar determinadas reglas del juego y, entre éstas, está la de no poder cambiar el régimen electoral si no es a través del consenso y menos aún a siete meses vista de las próximas elecciones locales.

El Sr. Alcalde manifiesta su desacuerdo con la propuesta de modificación del régimen electoral prevista, siendo más bien partidario de las listas abiertas e incluso de la celebración de una segunda vuelta, pero que también discrepa plenamente con el argumentario de la moción ahora debatida.

Sometido el tema a votación, con los nueve votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos favorables de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la mencionada Moción es RECHAZADA.



OM2607883



CLASE 8.ª

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE SOLICITUD DE PUESTA EN MARCHA DE DOS LINEAS DE AUTOBUSES.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 18 de Septiembre de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/9.805) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, así como al escrito de fecha 15 de Septiembre de 2.014 de Círculo Podemos de Montijo que se acompaña y asume por dicho Grupo Municipal, interviniendo seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que se trata de un tema que ya clama al cielo y que sería muy bueno para la regeneración democrática que los partidos políticos cumplieran con las promesas que recogen en sus programas electorales.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que su Grupo Municipal está de acuerdo con lo solicitado en la moción, ya que numerosas personas mayores tiene apreciables problemas para desplazarse hasta el Centro de Salud, por lo que el Sr. Alcalde debería cumplir algo que había prometido en su programa electoral.

El Sr. Alcalde apunta que está plenamente de acuerdo en la obligación de cumplir los programas electorales y que para su equipo de gobierno esto es muy importante, añadiendo que antes de la celebración de las próximas elecciones locales estarán instaladas las dos líneas de autobuses solicitadas. Comenta que existe un periodo de tiempo para cumplir los programas electorales y que él cumplirá con esa promesa si no recibes órdenes que se lo impida, no habiéndose podido llevar a cabo con anterioridad por la situación económica heredada.

Sometido el tema a votación, con los nueve votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos favorables de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la mencionada Moción es RECHAZADA.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE FESTEJOS.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Méndez Casco procede a la lectura del escrito de fecha 25 de Septiembre de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/9.930) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para mostrar su acuerdo con el contenido de la Moción, con vistas a dotar de claridad absoluta el tema de los festejos, expresando, además, su deseo de que sea el propio Concejal Delegado de Festejos quien conteste a las cuestiones planteadas.

El Sr. Alcalde responde que esta Moción está dirigida al Pleno y no a un Concejal en concreto e invita a los ediles de la oposición a que, si consideran que se está incumpliendo la ley en esta materia por el grupo municipal, ya saben a dónde tienen que acudir.

La Sra. Méndez Casco comenta que desea que sea el Concejal Delegado de Festejos quién responda a la Moción pero que, si no lo desean así, que sea el propio Alcalde o quien sea el que responda.

El Sr. Alcalde dice que la pasada feria ha ofrecido un amplio abanico de actividades tanto para los vecinos de Montijo como para los visitantes, motivo por el que ha sido muy bien valorada por todos, añadiendo que el tema económico se explicará a todos los grupos municipales como se comprometió en su día el Sr. Concejal de Festejos.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes es aprobada la Moción y, en consecuencia, se adopta el siguiente ACUERDO:

La realización de una Comisión extraordinaria de Festejos donde se aclaren todos los hechos y se lleve toda la documentación referente a este tema para saber exactamente qué ocurrió con esta nueva Caseta Privada, con la publicidad con el libro de feria, con los contratos de todos los grupos que han actuado durante las ferias y fiestas y otras cuestiones ocurridas durante las mismas.

8.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REAL DECRETO 624/2.014, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA EL DERECHO DE REMUNERACIÓN A LOS AUTORES POR LOS PRÉSTAMOS DE SUS OBRAS REALIZADOS EN BIBLIOTECAS..

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Núñez Díaz se leyó el escrito de fecha 2 de Septiembre de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/9.931), interviniendo seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez para señalar la importancia de las funciones llevadas a cabo por las bibliotecas públicas, por lo que, a su juicio, toda ayuda a dichos servicios es buena.

El Sr. Alcalde señala que el canon al que se refiere la moción es impuesto por la normativa europea a través de una directiva comunitaria y recuerda cuando otros dirigentes aprobaron cánones por la compra de folios, por los discos duros, por las grabadoras, etc., concluyendo que en Europa se está para lo bueno y para lo malo y que quien utiliza un bien, como en este caso los ayuntamientos a través de las bibliotecas públicas, es justo que paguen lo que les corresponda al Estado.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que, no obstante, debería tenerse en cuenta que los ayuntamientos con una población inferior a 50.000 habitantes cuentan con unos ingresos muy inferiores a los de mayor población.

El Sr. Núñez Díaz afirma que los fondos destinados a pagar este canon se detraerán de los utilizados para la compra de nuevos libros.

Sometido el tema a votación, con los nueve votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos favorables de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la mencionada Moción es RECHAZADA.

8.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTALAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO SOBRE LA CREACIÓN Y PUESTA EN



0M2607884

**CLASE 8.ª**

FUNCIONAMIENTO DE VERTEDERO/ESCOMBRERA.

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 25 de Septiembre de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/9.932) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que es un hecho indiscutible el vertido incontrolado en las instalaciones mencionadas durante años, lo que revela una gestión medioambiental criticable por parte del Ayuntamiento desde el año 2.007, careciéndose incluso de un plan municipal de residuos.

El Sr. Rodríguez Gómez subraya la enorme importancia de este tema como para que sea afrontado conjuntamente por parte de los tres grupos municipales, en la búsqueda de un lugar adecuado y la imposición, si fuera necesario de sanciones a quienes incumplan las normas para su utilización.

El Sr. Alcalde señala que, para el actual equipo de gobierno, no era de extrema necesidad la ubicación de un punto limpio y pagarlo, ante necesidades mucho más perentorias para los vecinos, pero que, en la actualidad, sí se ha pedido un punto limpio y de acopio a ubicar en el mismo lugar en el que se haya el vertedero, por lo que se están gestionando ayudas de otras administraciones públicas para su financiación, si bien el mantenimiento posterior sí va a repercutir en el bolsillo de los vecinos.

El Sr. Pantoja Gómez comenta a los presentes la existencia en el pasado de unas instalaciones en la carretera de La Nava de Santiago, inauguradas a bombo y platillo, pero que jamás fueron utilizadas, concluyendo con que están en marcha las gestiones oportunas para el pronto acondicionamiento del terreno con vistas al fin señalado.

El Sr. Gómez Rodríguez propone, en aras al consenso entre la totalidad de los grupos municipales, retirar la moción presentada, con la condición de que se afronte este tema en el seno de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación y, en el caso de que no se celebre esa sesión, se volverá a plantear, de nuevo, esta misma moción.

8.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EXTENDER EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN QUE CAREZCAN DE INGRESOS Y TENGAN RESPONSABILIDADES FAMILIARES, ASÍ COMO A OTROS COLECTIVOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE INSERCIÓN.

En este punto del Orden del Día, se procede a la lectura, por parte de la Sra. Moreno Delgado del escrito de fecha 25 de Septiembre de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/9.933) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo la mencionada en nuestro país hay temas en los que, lejos de avanzar, se está retrocediendo, por lo que el

Estado tiene la obligación de tomar cartas en el asunto, como ocurre con esta materia.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que las medidas que se describen en la moción presentada no se van a hacer efectivas presentando simplemente mociones en los ayuntamientos, sino saliendo el pueblo a la calle para exigir las, añadiendo que es totalmente falso que ya se esté superando la crisis económica, tal y como afirman determinados medios de comunicación.

El Sr. Alcalde se pregunta qué hicieron los gobernantes socialistas para favorecer a las familias que no percibían ningún tipo de renta mientras ellos gobernaban, habiéndose tenido que esperar a que sea el Gobierno Autónomo presidido por el Sr. Monago quien pusiera en marcha la renta básica. Acusa a los socialistas de recetar libremente, pero sin proponer de dónde detraerían los fondos para financiar sus proyectos.

El Sr. Pantoja Gómez califica de indiscutible la necesidad de dar una prestación a las personas que están en situaciones de necesidad, y describe como respuesta más adecuada la ejecutada por el Gobierno de Extremadura dentro de las posibilidades económicas que nos podamos permitir.

La Sra. Moreno Delgado dice que hacía ya mucho tiempo que no salía a colación el tema de la herencia recibida, pero lo innegable es que los españoles han depositado su confianza en los actuales gobernantes para que trabajen en la solución de los problemas más acuciantes, en vez de achacárselos permanentemente y en su totalidad a la herencia recibida. Añade comentarios sobre la escasa remuneración de los puestos de trabajo actuales, así como sobre la grave situación económica y social por la que atraviesan muchos montijanos hoy en día.

El Sr. Alcalde señala que a los socialistas sólo se les ocurren soluciones para los problemas de los ciudadanos cuando están en la oposición, porque cuando gobiernan no hacen absolutamente nada por solucionarlos.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la misma de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la citada Moción es RECHAZADA.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Comprobamos día a día la dejadez de las zonas verdes del pueblo y sus barriadas; el césped del Recinto Ferial está seco, lleno de jaramagos y zonas de tierra y basura, el seto que lo circunda está descuidado. Esto no lo vemos en los pueblos cercanos.



OM2607885



CLASE 8.ª

Pedimos una vez más que se atiendan y cuiden las zonas verdes y se repongan los árboles de las calles que se quitaron en su día.

2.- Muchas fachadas están llenas de pintadas y graffitis que afean nuestro pueblo y le dan un aire de barrio marginal de las grandes ciudades. Pedimos de nuevo que se quiten y se limpien dichas fachadas.

3.- Vemos cómo los camiones del servicio de recogida de basuras van dejando un reguero negro y maloliente por todas las calles. ¿Por qué no se arreglan de una vez?.- El Sr. Alcalde contesta que el sistema funciona perfectamente hasta que vierten el depósito en la alcantarilla.

4.- ¿En qué va a consistir la obra de mejora de la carretera de CARCESA del Plan Revitaliza.- El Sr. Alcalde responde que la citada obra afecta a una zona diferente de la población, concretamente a la conocida como de Invecosa.

5.- El Ayuntamiento ha renovado el sistema de comunicación de la Policía Local (cuando el existente estaba aún nuevo) con la compra de 15 walkis, que ha costado aproximadamente unos 8.000 euros. Nos hemos informado que se ha comprado el equipo a una empresa de Cáceres sin invitar a tres como es preceptivo. ¿Por qué se siguen adjudicando compras importantes directamente y no se invitan a ofertar a los industriales de la localidad.- El Sr. Alcalde dice que en esta compra se han seguido estrictamente los criterios de los técnicos a través de la propia Policía Local.

6.- Hemos observado que la Revista de Ferias de este año no lleva anuncios comerciales lo que va a suponer a las arcas municipales un gran desembolso. ¿Cuánto va a costar la totalidad de los gastos de la mencionada revista? ¿Por qué no se ha pedido la colaboración de la industria y el comercio montijano? ¿Por qué se recogen las noticias resúmenes del año de un solo medio de comunicación local?.- El Sr. Alcalde contesta que no hay publicidad porque el I.V.A. les restringe mucho el margen y ya existen otras revistas periódicas en la localidad en las que los industriales y comerciantes tienen concertada su publicidad.

7.- Finalmente, se interesa por el corte de agua que ha afectado a varios vecinos, respondiéndole el Sr. Alcalde que, en algunos casos, el contador del agua está a nombre del propietario de la vivienda y no del inquilino, añadiendo que hay muy diversos tipos de vecinos

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

En el último pleno quedó en darnos la respuesta por la cual el Ayuntamiento de Montijo no ha pedido la subvención para la contratación destinadas a la contratación de gestores culturales.

1.- Los solares del Ayuntamiento siguen estando en un estado lamentable, ya hemos insistido en varios plenos, y en éste podemos poner otros ejemplos como es la esquina de la C/ Gran Capitán frente a los pisos del Molino. ¿Hasta cuándo va a permitir esta dejadez en los jardines y solares del Ayuntamiento?.- El Sr. Alcalde responde que dará las instrucciones oportunas a los servicios municipales de jardinería para que procedan a la subsanación de las deficiencias descritas.

2.- En el Diario Oficial de Extremadura del 14 de Julio de 2.014 se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de edificios y espacios públicos en materia de accesibilidad y según se informó en la junta de gobierno del 21 de julio ¿Se ha pedido la subvención antes mencionada?.- El Sr. Alcalde dice que el único edificio municipal con carencias en materia de accesibilidad es la antigua Cámara Agraria, pero el mismo es aún propiedad de la administración autonómica, estando tramitándose en la actualidad la cesión gratuita a favor de esta Corporación.

3.- En la C/ Joaquín Costa y M^a Francisca de Sales las aceras se encuentran en mal estado ¿Cuándo se va a solucionar?.- El Sr. Alcalde dice que ello dependerá del ritmo con el que avancen las obras de reparación de acerados que se están realizando por toda la localidad .

4.- En la Plaza de las Eras los imbornales se encuentran totalmente llenos de suciedad y estamos seguros que ocurre lo mismo en otras partes del pueblo ¿Para cuándo la limpieza de los mismos?.- El Sr. Alcalde comenta que se están limpiando todos los imbornales, aunque no descarta que alguno se haya quedado atrás.

5.- Hemos denunciado en este pleno varias veces la dejadez y falta de limpieza de las pistas de atletismo tanto en las pistas externas como las internas ¿Cuándo las van a reparar?.- El Sr. Alcalde responde que estas instalaciones van a sufrir próximamente una importante transformación, si bien las mismas están cedidas a un club de atletismo, no estando muy claro a quién correspondería su mantenimiento.

6.- También hemos denunciado la falta de limpieza de los contenedores de basura, una vez más ¿Cuándo se van a limpiar los contenedores?.- El Sr. Alcalde responde que se va a modificar el servicio de recogida integral de basuras.

7.- ¿Han previsto algún tipo de instalaciones en las pistas de padel para que los deportistas se puedan cambiar, duchas, etc.?.- El Sr. Alcalde contesta que sí está previsto este tipo de instalaciones.

8.- ¿Qué se va a hacer con los troncos de los veintidós árboles que se han talado en la piscina?.- Por parte de la Alcaldía se responde que se procederá a un adecuado tratamiento medioambiental.

9.- ¿Qué tiene previsto hacer con los árboles del parque que tienen la misma enfermedad que los árboles de la piscina? Y ¿Con los setos que también están enfermos?.- El Sr. Alcalde contesta que se procederá conforme a las instrucciones que emitan los técnicos competentes en la materia.

10.- El día 18 se celebró un examen para la contratación de 16 operarios de servicios múltiples por el programa de empleo parados de larga duración, el examen constó de 25 preguntas todas de ellas de electricidad, albañilería y fontanería y sin embargo fueron convocado barrenderos y peones de jardinería ¿Cómo se realiza dicha convocatoria? Y ¿Cómo es posible convocar a barrenderos y jardineros y no haya preguntas de su especialidad?. Por otro lado una vez pasado las actividades de verano los monitores fueron despedidos, pero para las nuevas actividades volvieron a contratar nuevamente a los primeros ¿Por qué no se siguió la bolsa de monitores que fue creada?.-



OM2607886



CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde que el Tribunal de Selección confeccionó las pruebas en base a los manuales de peones sin especialización, añadiendo, en cuanto al tema de los monitores, que, una vez concluida la actividad, vuelven a la bolsa si han trabajado seis meses. El Sr. Gómez Rodríguez interviene para señalar que sería más fácil que la mencionada bolsa vaya rotando.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OM2607881, al anverso del folio OM2607886.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de Octubre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Se incorporan a la sesión, una vez iniciada, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA y D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 25 de Septiembre de 2.014, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Festejos de esta Corporación el día 28 de Octubre de 2.014, tras lo cual interviene el Sr. Gómez Rodríguez para comentar que su Grupo Municipal se va a abstener porque alguno de los representantes actuales en los Centros educativos de la localidad no acudían a las reuniones convocadas por los mismos, poniendo como ejemplo lo que sucede en el I.E.S. Extremadura.



0M2607887

**CLASE 8.ª**

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos favorables de los concejales presentes de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida y las seis abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación de **D. EDUARDO SIMOES CORDERO** como persona delegada para la representación municipal en el Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas de Montijo y de **Dª MANUELA CORZO GERMÁN** para el mismo puesto en el CEIP "Padre Manjón".

4.- SOLICITUDES DE EXENCIONES DE PLAZAS DE APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, por catorce votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Socialista y la abstención del miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la concesión a **Dª MARÍA SOLEDAD AUNIÓN LÓPEZ** de la **EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO**, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, en vivienda sita en c/ Democracia nº 33 de esta localidad, dadas las especiales necesidades expresadas por la solicitante.

SEGUNDO.- APROBAR la concesión a **Dª CATALINA DURÁN GRAGERA** de la **EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO**, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, en vivienda encimada a construir en el número 1 de la calle Esteban Amaya de esta localidad, dadas las especiales necesidades expresadas por la solicitante.

TERCERO.- APROBAR la concesión a **D. LORENZO SÁNCHEZ ACEVEDO** de la **EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO**, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, en vivienda sita en la calle Agla nº 38 de esta localidad, dadas las especiales necesidades expresadas por el solicitante.

5.- INFORME DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2.014.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta que una copia de dicho Informe había sido facilitada a la totalidad de los Grupos Municipales en la reunión mantenida el día 28 de Octubre de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación y que del mismo se desprende una media de 39,81 días como periodo en el pago de las facturas a los

proveedores municipales, que se convierte en 17,75 días conforme al nuevo método de contabilización recientemente aprobado.

El Sr. González Menor comenta que del Informe entregado se desprende que se ha bajado apreciablemente el listón de los pagos realizados, aumentándose, en cambio, el volumen de las facturas pendientes de pago, por lo que, a su juicio, sería conveniente maximizar, en la medida de lo posible, los pagos para evitar la generación de intereses, a lo que el Sr. Alcalde responde que estas facturas no generan interés alguno, ya que el mismo surge de las deudas contraídas por anteriores corporaciones.

El Sr. González Menor añade que, en Informes de periodos anteriores sí figuraban intereses de demora, insistiendo el Sr. Alcalde que esos intereses nada tienen que ver con las facturas correspondientes a gastos corrientes que se vienen pagando.

6.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS ENTRE LOS CRÉDITOS DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. González Menor para comentar, sobre la partida del programa 911 de órganos de gobierno (gastos telefónicos y otros), el apreciable aumento que experimenta, por lo que su Grupo Municipal propondría que no se aumentase la misma, ya que el resto de incrementos no les genera problema alguno por lo que estarían dispuestos a votar a favor, a pesar de las dudas que le generan partidas como las destinadas a festejos populares, publicidad, etc.

El Sr. Alcalde responde que se está haciendo alusión a partidas para las que existe un nivel de vinculación, por lo que el dinero no se ha destinado para la finalidades señaladas, sino para otros conceptos vinculados, instando al Sr. González Menor a que señale el estado de ejecución de esos gastos, a lo que el aludido responde que es necesario ser transparentes, a lo que el Sr. Alcalde contesta que, precisamente, este equipo de Gobierno se caracteriza por la transparencia.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Mateo Bautista.

El Sr. Alcalde desgana una serie de datos de los que se deduce que el gasto en los conceptos señalados asciende, aproximadamente, a la mitad de lo que el Grupo Municipal Socialista ha estado aireando en determinados medios de comunicación.

El Sr. González Menor solicita que se lea la partida de gastos diversos de los órganos políticos, respondiéndole el Sr. Pantoja Gómez que no se ha leído el Informe de Intervención, puesto que esa partida recoge las retribuciones y todos los gastos de todos los grupos municipales, incluido el Socialista. El Sr. González Menor replica que, quien no se ha leído el Informe es el Sr. Alcalde, puesto que está mezclando unas partidas con otras.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos favorables del Grupo Municipal Popular, los seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter provisional, el expediente de transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto, por un importe de 470.306,26 euros, conforme a la Propuesta de la Alcaldía que obra en su expediente y someter este acuerdo a exposición pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la



0M2607888

**CLASE 8.ª****Provincia.**

7.- RATIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN EN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "VEGAS BAJAS".

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaria se da lectura al Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación por parte del Ayuntamiento de Montijo del acuerdo adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas" en el tercer punto del Orden del Día de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 2.014 en el sentido de modificar los Estatutos de la Mancomunidad dando una nueva redacción al párrafo a) del artículo 2º de los mismos.

8.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2.015.

Es iniciado este punto del Orden del Día con la lectura por parte de Secretaría del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la reunión mantenida el día 28 de Octubre de 2.014, tras lo cual hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para calificar como burla a la oposición el hecho de entregarles el Proyecto del Presupuesto cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la sesión plenaria, reiterando la petición formulada por su Grupo en la aludida Comisión Informativa de que este documento no sea tratado en la presente sesión, añadiendo que vuelve a insistir en su petición de que se rebaje un cinco por ciento la cantidad destinada a los miembros de la Corporación. Añade su sorpresa por el hecho de que se aumenten en 2.500 euros las retribuciones del Encargado General, quién pasaría a percibir unos 35.000 €, superando así al Arquitecto Municipal.

El Sr. González Menor comenta que en el Proyecto presentado no se recogen ingresos destinados a financiar infraestructuras, detectándose que la partida prevista para dicho fin sufre una drástica reducción respecto a la consignación del Presupuesto de 2.014, olvidándose por completo que la inversión es el motor del crecimiento y del empleo.

El Sr. Alcalde manifiesta que a todos los Grupos Municipales se les entregó el Proyecto del Presupuesto al mismo tiempo, si bien está claro que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes le tiene una especial apatía al tema presupuestario, puesto que lo manifestado por su Portavoz sobre los órganos de gobierno y las retribuciones del Encargado General distan mucho de la realidad, lo que a las claras que ni se han molestado en mirar la documentación que se les ha dado.

Por lo que respecta a las manifestaciones del Sr. González Menor, el Sr. Alcalde apunta que los fondos correspondientes al Plan Revitaliza ya están incorporados en el Presupuesto del año 2.014, por lo que no cabe su inclusión en el Proyecto que ahora se estudia, duplicándolos, añadiendo que este Ayuntamiento paga cada vez menos intereses y menos deuda, por lo que se puede permitir destinar esos fondos a inversiones, si bien, determinadas obras no se pueden contemplar en el capítulo de inversiones.

El Sr. Rodríguez Gómez retoma el uso de la palabra para señalar que el hecho de que se entregara en la sesión de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda las fotocopias del Proyecto de Presupuesto no puede significar que éste se redactara en ese mismo momento, añadiendo que esa premura de tiempo les impide consultarlo con personas entendidas.

El Sr. Alcalde le responde que lo que está pidiendo es que el Sr. Rodríguez Gómez reconozca que no ha leído el Proyecto presentado, aportando una serie de datos que nada tienen que ver con la realidad, contestándole el aludido que, si así fuera, ya lo admitirá en la próxima sesión plenaria.

El Sr. González Menor insiste en que las inversiones municipales han de estar recogidas necesariamente en el Capítulo 6, por lo que resultan inadmisibles las anteriores afirmaciones de la Alcaldía, a lo que el Sr. Pantoja Gómez responde que existen diferentes visiones sobre el contenido del capítulo de inversiones y sobre lo que ha de dejarse fuera de las mismas, procediendo a leer el índice de toda la documentación que se ha entregado a los Grupos Municipales y anunciando que la misma será colgada en la página web del Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos favorables del Grupo Municipal Popular y los siete votos en contra de los concejales presentes se los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente el Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.015, que asciende a 10.054.123,15 euros, tanto en ingresos como en gastos, así como la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución, Plan de Inversiones, Memoria y resto de la documentación contenida en el mismo, y exponer al público esta aprobación provisional mediante la inserción de sendos edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

9.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

10.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

10.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE COMPRUEBEN LAS PARTIDAS DE LA OBRA DEL CÉSPED ARTIFICIAL, DEL PLAN REVITALIZA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 9 de Octubre de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/10.619) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez



OM2607889

**CLASE 8.ª**

que le parece vergonzoso que el amplio equipo de urbanismo con que cuenta este Ayuntamiento no tenga tiempo para redactar los proyectos técnicos de las obras municipales y, además, se encargue la dirección de las obras a técnicos externos.

El Sr. Gómez Rodríguez expresa el pleno acuerdo del Grupo Municipal Socialista con la moción de Izquierda Unida-Verdes.

El Sr. Alcalde comenta que lo que han redactado no es una moción, sino una acusación en toda regla, por lo que solicita la retirada de la misma, a lo que el Sr. Rodríguez Gómez responde que, si considera que ha dicho algo inconveniente, lo lleve a los juzgados.

El Sr. Alcalde dice que, para empezar, es totalmente incierto que el Sr. Rodríguez Gómez se haya informado de la ejecución de estas obras fuera del Ayuntamiento, puesto que conocía de su existencia por el contenido de las actas de la Junta de Gobierno Local en donde se ha tratado sobre las mismas, añadiendo que, antes de optar por la adjudicación de la redacción del Proyecto Técnico junto a la ejecución de la obra, consultó su viabilidad jurídica, confirmándosele dicha posibilidad.

Insta el Sr. Alcalde al Sr. Rodríguez Gómez a que desvele en qué población se ha llevado a cabo una obra similar por la mitad de su precio y añade que, cuando se hace algo por parte del equipo de gobierno, es con la aquiescencia de los técnicos municipales, concluyendo en que los informes están, las comparativas también están y el coste final de la obra está muy por debajo de su precio.

En ese momento se incorpora a la sesión el Sr. Núñez Díaz.

El Sr. Rodríguez Gómez muestra su alegría por el hecho de que el Sr. Alcalde haya manifestado que, cuando se le pida una cosa, la va a traer a las comisiones informativas, ya que sería la primera vez que esto se hiciera.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción, los siete votos del Grupo Municipal Socialista favorables sólo a la petición contenida en la misma y el voto favorable a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

10.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA ACABAR DE UNA VEZ CON LAS INUNDACIONES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 21 de Octubre de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/11.048) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez

que alguna vez habrá que llevar a cabo un estudio serio de este problema y adoptar las soluciones que sean precisas.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia el apoyo del Grupo Municipal Socialista a esta moción, recordando que ya en el mes de Febrero se habló en el Pleno del mencionado estudio, cuya conclusión se presenta como urgente.

El Sr. Alcalde señala que, en su día, la Corporación socialista contrató a una persona para realizar un estudio integral del saneamiento de esta localidad y, a día de hoy, tal estudio no existe, a pesar del apoyo ofrecido en su día para tal fin por la Diputación Provincial. Añade el Sr. Pantoja Gómez que en la actualidad se está construyendo el emisario desde el arroyo Cabrilla a la planta, que aliviará el problema de las inundaciones. Por otro lado, apunta a que hubiera sido necesario haber exigido a los urbanizadores de la zona de Concepción Arenal la instalación de colectores perimetrales.

El Sr. Rodríguez Gómez pregunta si la persona contratada a la que ha aludido el Sr. Alcalde está cobrando sus retribuciones, a lo que se le responde, por parte del aludido, que es personal fijo de este Ayuntamiento.

El Sr. Gómez Rodríguez afirma que el Sr. Alcalde dijo en Febrero de 2.013 que las necesidades del saneamiento de la zona referida estaban perfectamente valoradas, por lo que ya entonces el estudio de este problema debería estar confeccionado, respondiéndole el Sr. Alcalde que se conocen perfectamente las soluciones a aplicar en los puntos críticos de Montijo, no el estudio encargado.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la misma de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la citada Moción es RECHAZADA.

10.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE MANTENER LA PARTIDA DE 20.000 EUROS EN AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

En este punto del Orden del Día, la Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 30 de Julio de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/11.243), tras lo cual explica que, a pesar de que durante todo este año su Grupo ha pedido a la Corporación lo indecible para ayudar a las escuelas, dan por bienvenidos los 20.000 euros que ahora se destinan para ayudar a los padres necesitados para la adquisición de libros y material escolar para sus hijos.

El Sr. Rodríguez Gómez califica la ayuda de 20.000 euros comentada como claramente electoralista y muestra su acuerdo con el contenido de la Moción.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Méndez Casco que lo que ella tiene es un mero slogan por la educación, mientras que el equipo de gobierno apuesta decididamente por la misma, incrementando los servicios desde que llegaron y ampliando la oferta educativa en Montijo. Por último, afirma que el Grupo Municipal Socialista ha tenido la ocasión de proponer modificaciones presupuestarias para dedicar el dinero a esa finalidad, ante lo que el Sr. Gómez Rodríguez se remite a lo que figura en el acta de la sesión en la que se trató el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2.014.

El Sr. Alcalde señala que el tema de la educación va a sufrir cambios radicales a partir del



0M2607890



CLASE 8.ª

año 2.015, al no tratarse de una competencia municipal, concluyendo con que se ha aprobado la ayuda comentada en el mes de Septiembre y no antes porque es entonces cuando se conocen las becas otorgadas para la misma finalidad por otras administraciones públicas.

La Sra. Méndez Casco hace referencia a una reunión mantenida con diversas asociaciones y sectores locales, tras la cual es cuando el Alcalde anuncia en el Pleno la comentada medida, añadiendo que estas necesidades han existido también en años anteriores y el Ayuntamiento no ha colaborado con las AMPAS y otras Asociaciones para prestar su ayuda.

El Sr. Alcalde apunta que, si ahora el Ayuntamiento tiene capacidad de aportar esta ayuda es gracias a las gestiones realizadas para la radical disminución de los intereses en el pago de las deudas que los socialistas dejaron en las arcas municipales y que los intereses ya pagados se podrían haber concedido antes muchas ayudas para la adquisición de libros. Para concluir, pregunta por qué la oposición no ha presentado ninguna enmienda a los presupuestos hoy tratados para incrementar la partida destinada a las citadas ayudas.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la misma de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la citada Moción es RECHAZADA.

10.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA LA APLICACIÓN DE LA P.A.C. PARA EL SECTOR DEL OLIVAR EN NUESTRA REGIÓN

El Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 30 de Octubre de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014//11.242), añadiendo que nuestra Comunidad Autónoma sufrirá un agravio comparativo respecto a otras con la aplicación de la P.A.C.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta la importancia de la comarcalización en este sector, sin olvidarse de la existencia de olivareros que soportan altos costes y obtienen una producción muy baja a cambio, es decir, el olivar tradicional, que corre un evidente peligro de desaparición en Montijo.

El Sr. Alcalde manifiesta su personal apasionamiento por esta temática, señalando que durante el año 2.016 la comarcalización va a ser inevitable e irreversible, por lo que el olivar tradicional, por muchas ayudas y subvenciones que reciba, está demostrando que no es rentable ni de lejos. Añade que las medidas de la P.A.C. beneficiarán a algunos agricultores y perjudicarán a otros, según las cuentas de cada uno, mientras que se están detrayendo fondos de la propia agricultura para destinarlos a otros capítulos del desarrollo rural.

El Sr. Pantoja Gómez declara su desacuerdo y el de su Grupo con la Moción porque lo que se solicita en la misma no representa solución alguna para el problema del que trata y, además, cuando se propone el incremento de los fondos de una partida presupuestaria hay que señalar, al mismo tiempo, de qué otra partida se detraen dichos fondos.

El Sr. Rodríguez Gómez destaca que la calidad del aceite del olivar tradicional nada tiene que ver con el proveniente del cultivo extensivo, si bien hay que admitir que el tema del aceite ya está en manos de empresas multinacionales que obran según sus propios criterios.

El Sr. Gómez Rodríguez defiende que lo que ahora se pretende es que unas comarcas no tengan menos ayudas comunitarias que otras y que el olivar tradicional no se puede quedar, de modo alguno, fuera de estas ayudas económicas.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la misma de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la citada Moción es RECHAZADA.

10.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTAR AL AYUNTAMIENTO SOBRE LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VERTEDERO/ESCOMBRERA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 30 de Octubre de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/11.241) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que este mismo tema ya se trajo a una anterior sesión plenaria, de la que se retiró ante la oferta de la Alcaldía de analizarlo por parte de la Comisión Informativa competente, pero que, como esto no ha sucedido, se vuelve a traer al Pleno, ya que, además, le preocupa mucho más el problema por haber recibido varias fotografías de vecinos de otros lugares dentro de la localidad en donde se están realizando vertidos ante la imposibilidad actual de usar el vertedero tradicional. Apunta, como ejemplo, los vertidos realizados al final de la calle Puerto Rico, mientras que el equipo de gobierno no ofrece al ciudadano ningún lugar en donde verter estos residuos e incluso renunció en su día a la instalación de un punto limpio en Montijo, todo lo cual lleva a que la situación sea cada día más peligrosa.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que el sellado del actual vertedero municipal ha generado la proliferación de otras zonas utilizadas por los vecinos para el vertido de escombros y enseres diversos.

El Sr. Alcalde comenta que la subvención obtenida en su día para la instalación de un punto limpio en Montijo se tuvo que devolver porque el Ayuntamiento carecía de los fondos precisos para cubrir la aportación municipal a la financiación precisa, estimándose en aquellos momentos que las prioridades del Municipio eran otras diferentes. Añade que existe una asociación que viene dedicándose a la recogida de electrodomésticos y otros enseres, que tendrían que ser depositados por sus propietarios junto a los contenedores de la basura e informa a los presentes de que los terrenos en donde se ubica el vertedero municipal resulta que no están inventariados ni escriturados a nombre del Ayuntamiento, lo que está impidiendo hasta la fecha el deslinde de la zona en donde se iba a ubicar el punto limpio, motivo éste por el que no se ha convocado a la Comisión Informativa a la que él se comprometió a llevar el tema.

El Sr. Gómez Rodríguez propone que, hasta tanto llegue el momento de tener una planta de tratamiento en Montijo se les ofrezca una opción apropiada a los vecinos para deshacerse de esos enseres y el Sr. Alcalde le contesta que la única solución viable a día de hoy es limpiar esas



CLASE 8.ª



0M2607891



escombreras y transportar los residuos a una planta de tratamiento, solicitando además encarecidamente la colaboración ciudadana en esta materia.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la misma de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, la citada Moción es RECHAZADA.

10.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE INCREMENTEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD LOCAL DE BARBAÑO POR PARTE DE LA POLICÍA LOCAL.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Moreno Delgado da lectura al escrito de fecha 30 de Octubre de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/11.240) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual y en cumplimiento de lo solicitado en dicho escrito, interviene ante el Pleno el Sr. Alcalde Pedáneo de la E.L.M. de Barbaño, quien destaca la alarma surgida entre los vecinos de la mencionada población tras haberse producido a lo largo del último año unos cincuenta robos en sus propiedades, añadiendo que él mismo había solicitado por escrito dirigido al Ayuntamiento de Montijo la adopción de medidas extraordinarias para impedir estos delitos, sin que, hasta la fecha, se le haya ofrecido respuesta alguna.

Continúa el Sr. Alcalde Pedáneo de Barbaño describiendo la rabia y la indignación que, como máximo responsable de su pueblo y como ciudadano, le produce la pasividad del Ayuntamiento matriz ante el grave problema, así como la falta de respuesta expresa a sus peticiones y añade que legalmente la Entidad Local Menor no puede nombrar policías locales y que se trata de una obligación del Ayuntamiento de Montijo, cuyo equipo de gobierno se ha limitado a tratar con desprecio a sus peticiones, motivo por el que ahora comprende mucho mejor lo que deben sufrir los vecinos de Montijo con la desatención que sufren por parte de sus gobernantes municipales.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para manifestar que las competencias sobre la Policía Local corresponden al Alcalde, quién debe ser el que atienda a este tipo de necesidades, añadiendo que le parece realmente penoso el comportamiento de éste con Barbaño.

La Sra. Moreno Delgado destaca el derecho que asiste a los vecinos de Barbaño a requerir del Ayuntamiento de Montijo que les preste ayuda en esta materia y la Corporación Municipal tiene la ineludible obligación de prestarles esa ayuda, estudiándose entre todos los grupos municipales la mejor forma de darles una adecuada solución.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Alcalde Pedáneo de Barbaño que, si hubieran querido tener auxiliares de la Policía Local los podrían tener, pero que ni lo han solicitado nunca ni han pedido autorización alguna al Ayuntamiento de Montijo, mientras que él se ha preocupado, desde el primer

momento, de los delitos que se venían produciendo en Barbaño, hablando permanentemente con la Guardia Civil, con la Policía Local y con la Junta de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Pantoja Gómez se pregunta cuántas denuncias han presentado los vecinos de Barbaño afectados por los robos, reiterando que, cada vez que la localidad de Barbaño ha solicitado ayuda al Ayuntamiento de Montijo, el equipo de gobierno ha atendido prestamente esas demandas. Por otro lado, señala que él mismo se ha visto forzado a contratar, en alguna ocasión, seguridad privada para garantizar adecuadamente la seguridad de la población e insiste en que tanto la Guardia Civil como la Policía Local a su mando patrullan con frecuencia las tierras de Barbaño, pero que es imposible contar con un policía por cada delincuente que actúa.

El Sr. Alcalde Pedáneo de Barbaño le dice al Sr. Pantoja que este conflicto se podría haber evitado perfectamente si se hubiera dignado en responder a alguna de sus llamadas telefónicas para hablar sobre el tema, respondiéndole el Sr. Alcalde que es importante incentivar a los ciudadanos para que presenten las correspondientes denuncias sobre los delitos cometidos, así como que su Alcalde Pedáneo adopte las medidas oportunas para garantizar la seguridad de sus vecinos y sus bienes, como ya han hecho otros mandatarios de otras entidades locales menores, reiterándose en la idea de que el Ayuntamiento de Montijo ha actuado desde el primer minuto en atacar este problema.

El Sr. Rodríguez Gómez muestra su oposición a contratar seguridad privada para prevenir y solucionar estos problemas y la Sra. Moreno Delgado se reitera en su solicitud y la de su Grupo de medidas extraordinarias para garantizar la seguridad ciudadana, mediante el diálogo permanente entre ambos mandatarios.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, la Moción es aprobada y, en consecuencia, se acuerda:

APROBAR la adopción de medidas extraordinarias para aumentar la seguridad dentro de la Entidad Local Menor de Barbaño, entre las que se pueden encontrar un aumento de la vigilancia de la Policía Local de Montijo u otras que puedan garantizar la seguridad ciudadana y eviten que la alarma social pueda seguir aumentando entre los vecinos de Barbaño.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- ¿Por qué no nos han invitado a los miembros de la oposición, de la Comisión de adjudicación de las Viviendas, al sorteo de las 15 viviendas de la Junta de Extremadura el día 20 y



0M2607892



CLASE 8.ª

a la entrega de las llaves?.

Una vez más demuestran su talante antidemocrático y exclusivista.

2.- Ha sacado a concurso las plazas de Monitores de la Piscina Municipal, pero siguen sin sacar la de Encargado de Mantenimiento. ¿no será para seguir beneficiando al familiar de un miembro de su grupo?.

Pedimos que se saque de una vez a concurso esa plaza y las que están cubiertas de forma irregular y continúan renovándose los contratos.

3.- Después de las lluvias que ha habido en los meses de septiembre y octubre hay una serie de calles que tienen bastantes baches. Y no hablemos de salidas del pueblo como Santuario o la carretera del Cementerio, por las que circulan muchos vehículos a diario, que están intransitables.

Pedimos que se arreglen de una vez.

El Sr. Alcalde contesta que se procederá a la reparación de las vías públicas mencionadas, conforme ello sea posible.

4.- ¿Van a informar a los interesados en la Renta Básica de la nueva convocatoria de la Junta de Extremadura y se va a desbloquear de una vez el tapón existente con las solicitudes que hay presentadas en el Ayuntamiento y que aprobaron muy pocas?.

El Sr. Alcalde contesta que, de hecho, ya se está facilitando esa información y que el tapón no se está produciendo en los servicios municipales, añadiendo que, con la última modificación aprobada en la normativa que regula estas ayudas se facilita la obtención de la renta básica y se agilizan apreciablemente los trámites que conlleva.

5.- El Gobierno de Extremadura va a poner en marcha un plan de empleo para contratar a 1.500 mayores de 45 años en la región en el 2.015, en el marco del Sistema de Garantía para Adultos, para reducir un poco el paro entre los 55.000 extremeños mayores de esa edad que están desempleados. Para ello contarán con un presupuesto de ocho millones de euros. Los contratos podrán ser de seis o doce meses y se realizarán a través de los ayuntamientos cuando se abra la convocatoria en el primer trimestre del próximo año.

¿Cuántas plazas nos corresponden a Montijo? ¿Estos planes seguirán los próximos años o se sacan sólo en el 2.015 porque hay elecciones en el mes de mayo? ¿Se va a respetar el porcentaje que marca la ley para minusválidos?.



El Sr. Alcalde comenta que aún no se conoce la cantidad que va a corresponder a cada

ayuntamiento y que dicho plan va dirigido a los mayores de 45 años porque los últimos planes de empleo han primado de forma preferente al empleo juvenil.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Hemos denunciado en varios plenos la dejadez en la limpieza de los solares del Ayuntamiento. ¿Hasta cuándo va a permitir que su encargado no tome en cuenta los traslados que hace usted sobre las denuncias que hace la oposición en este pleno?

El Sr. Alcalde indica que los solares propiedad de este Ayuntamiento se están limpiando y acondicionando con la máxima premura posible.

2.- Las escaleras que se utilizan en el cementerio están en un estado lamentable. ¿Se van a reponer nuevas escaleras?

El Sr. Alcalde manifiesta que hace un mes que se han adquirido tres nuevas escaleras para dicha finalidad.

3.- En la C/Adelardo Covarsi las aceras se encuentran en mal estado ¿Cuándo se va a solucionar?

El Sr. Alcalde responde que repararán en cuanto exista capacidad para ello.

4.- La situación de la Casa de la Mujer es preocupante según las fotografías que nos han llegado ¿Qué se va a hacer al respecto?

El Sr. Alcalde contesta que dichas instalaciones deben convertirse en la casa de todas las mujeres de Montijo y no tan sólo de una asociación en concreto.

5.- Estamos cansados de denunciar en este pleno la dejadez y falta de limpieza de las pistas de atletismo y encima hace seis meses que se acabó la obra para su homologación, sin embargo no se ha hecho nada. ¿Cuándo se van a homologar y preparar?

El Sr. Alcalde contesta que el proceso de homologación concluirá antes del inicio de un campeonato que está programado para fechas cercanas.

6.- La Plaza de Valverde se encuentra en un estado de abandono ¿Se tiene previsto alguna actuación en dicha plaza?

El Sr. Alcalde contesta que se está estudiando el sistema más adecuado para el aprovechamiento de la mencionada plaza.

7.- Hemos tenido conocimiento sobre una inspección en relación con un vertido de aguas residuales sin depurar al arroyo Cabrilla, por el cual se le requiere al Ayuntamiento la adopción de medidas ¿Cuáles son estas medidas que se van a adoptar?

El Sr. Alcalde contesta que han interpretado mal la información sobre ese tema, puesto que se trata de simples controles rutinarios y que los problemas que presenta el mencionado vertido deberían ser resueltos con la instalación de la nueva estación de bombeo.

8.- En la junta de gobierno del 27 de julio de 2014 se recibió un escrito por los servicios



0M2607893



CLASE 8.ª

veterinarios sobre las molestias de los gatos a los vecinos de Puerta del Sol, y se acordó que el Concejal Sr. Cerro buscase una solución y hasta la fecha sigue el mismo problema ¿Qué se ha hecho al respecto?.

El Sr. Alcalde comenta que se está en contacto con los veterinarios para encontrar una solución, pero que las medidas que el Ayuntamiento puede adoptar son extraordinariamente limitadas.

9.- Hay muchas quejas por parte de los vecinos que vienen a reunirse con los concejales y se encuentran que no están o bien no se les puede atender ¿Me pueden decir cuál es el método utilizado por el equipo de gobierno para atender a los vecinos?. Porque después de tres años nadie tiene ni idea.

El Sr. Alcalde contesta que a los vecinos se les atiende adecuadamente, incluso alguno es recibido hasta cuatro o cinco veces al mes, siendo muy diferente el hecho de que algunos estén insatisfechos con las respuestas y soluciones que se les ofrecen.

10.- Hemos sabido que la Intervención General del Estado le pide al Ayuntamiento de Montijo la devolución total de la Obra del Plan E Actuación Calle Ibáñez Marín, Peñas, Plaza de Bravo Murillo, Esteban Amaya, Plaza del Rey, Sánchez Rivera y Plaza Cipriano Piñero cuyo importe es alrededor de 220.000 euros ¿Cuáles son los motivos?.

El Sr. Alcalde manifiesta que la plataforma única estaba concebida inicialmente con asfalto y se procedió a ejecutar con adoquinado sin trasladar esa modificación a la Administración Estatal, por lo que el tema está pendiente aún de la resolución del recurso presentado.

11.- Por cierto para cuándo la comisión extraordinaria de festejo que se aprobó en el pleno anterior.

El Sr. Alcalde responde que la misma se celebrará en cuanto dispongan de toda la documentación pertinente y que gran parte de la información ya la tienen por los pagos aprobados por la Junta de Gobierno Local, de la que reciben las actas.

13.- Finalmente, se interesa por el Decreto de la Alcaldía en donde se establece el abono de cierta cantidad de dinero a la Sra. Picón Andaluz por la sustitución durante unos días del Sr. Alcalde.

El Sr. Pantoja Gómez dice ellos también aprobaron las normas que habrían de regir la sustitución del Alcalde y que ahora se ha procedido simplemente a aplicar dichas normas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM2607886, al reverso del folio OM2607893.





0M2607894



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Noviembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma y por los motivos justificados por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, tomando la palabra, acto seguido, el Sr. González Menor para proponer las modificaciones siguientes:

1ª.- En el tercer párrafo de la página cuarta del borrador se debería sustituir la expresión "transferencias de capital" por "ingresos".

2ª.- En el mismo párrafo, donde se menciona la palabra "sufragar" debería figurar "financiar".

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda APROBAR el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2.014, en la redacción elaborada por Secretaría y previa introducción de las modificaciones propuestas por el Sr. González Menor.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, la Sra. Corzo Germán procede, tras la invitación formulada por el Sr. Alcalde a dar lectura al Manifiesto por el Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres..

3.- EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación el día 25 de Noviembre de 2.014, y sometido el asunto a votación, con quince votos favorables de los concejales presentes de los Grupos Municipales Popular y Socialista y la abstención del miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. JOSÉ CARRASCAL GUARDADO de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO prevista en las NN.SS. vigentes en este Municipio, para las obras de reforma de la vivienda existente en c/ Felipe Trigo nº 46, dadas las especiales necesidades expresadas por el solicitante.

4.- INFORME TERCER TRIMESTRE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL DEL AÑO 2.014.

En este punto del Orden del Día, por parte la Alcaldía se comenta que dicho Informe había sido entregado a la totalidad de los Grupos Municipales durante la sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, manifestando los portavoces de los grupos municipales socialista y de Izquierda Unida-Verdes manifiestan tener conocimiento del mismo.

5.- POSPOSICIÓN CLÁUSULA REVERSIÓN SOBRE SOLAR.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la posposición en rango de la cláusula de reversión que pesa sobre la nave o complejo industrial de 1.080 m2 ubicado en la Carretera de Lobón a La Roca de la Sierra, hoy Avenida del Progreso nº 14, Finca Registral nº 16.299 del Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, en relación a solicitud de préstamo con garantía hipotecaria a suscribir por D. Luis Rodríguez Gragera con la mercantil MOTOR EMERITENSE, S. L., con C.I.F. B-060117840, por un principal de 134.506,32 €, Costas y Gastos 20.095,83 €, total responsabilidad



0M2607895

**CLASE 8.ª**

hipotecaria de 154.602,15 € y un plazo de amortización de 60 meses, así como un plazo de inscripción de tres meses.

6.- RATIFICACIÓN PROTOCOLO ACTUACIÓN CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.014 por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Sanidad de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para expresar su total acuerdo con la medida, si bien matizando que, de no dotarse presupuestariamente, será inútil por completo, apuntando además que este tema debería iniciarse ya en las escuelas.

La Sra. Moreno Delgado afirma que las medidas descritas en este documento corresponden a las ya defendidas por todos los grupos municipales desde hace ya bastantes años.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que, tanto como Alcalde como Secretario de la FEMPEX, apoya este manifiesto del que comenta su proceso de redacción y comenta que no es otra cosa que un paso más para luchar decididamente contra la violencia de género ejercida contra las mujeres, problema éste que afecta a la totalidad de la sociedad. Añade que con este Protocolo se busca la coordinación de la totalidad de medios que actualmente están disponibles para combatir el recelo de las víctimas a la hora de presentar la correspondiente denuncia para lo cual se prevé la constitución de una Mesa de coordinación con personal diverso de todas las administraciones públicas.

Señala el Sr. Alcalde que este Protocolo es estrictamente necesario para apoyar a las mujeres que denuncian estos malos tratos, si bien no hay que negar lo mucho que queda aún por recorrer.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación por parte del Ayuntamiento de Montijo del Protocolo de Actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al texto remitido a estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/12.099) por parte de la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas".

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE LOS VIAJES A CANARIAS DEL SR. MONAGO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 15 de Noviembre de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/11.935) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que la ciudadanía, ante los numerosos casos que están saliendo a la luz todos los días, percibe que la democracia está en verdadero peligro en este país.

El Sr. Gómez Rodríguez muestra el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con el contenido de la Moción ya que, aún defendiendo la intimidad y la ejemplaridad de las personas que ocupan cargos públicos, se inclinan por la creación de una Comisión que investigue este tema.

El Sr. Alcalde comenta la cantidad de mentiras que, a su juicio, se han vertido sobre el tema: los 32 viajes iniciales ya se han convertido en 16, que los viajes hayan sido por motivos personales, etc., señalando que, al igual que el Sr. Monago ha viajado a Canarias, también el Secretario General del P.S.O.E. lo ha hecho para darse simplemente a conocer allí.

El Sr. Pantoja Gómez añade que la totalidad de los datos relativos a los viajes se van a volcar para su conocimiento público, y señala que el Sr. Monago ha demostrado sobradamente su integridad renunciando al uso de la residencia presidencial que ahora se ha puesto en venta, así como con la utilización de vehículos oficiales que ha sido severamente restringida, anunciando que ya irán saliendo al conocimiento público los datos sobre lo que han hecho unos y otros al frente de la Administración Autonómica. Sigue diciendo que el Sr. Monago, cuando se desplazaba a Canarias por temas del partido, no hacía otra cosa que cumplir con las reglas rectoras de estos desplazamientos y que, en definitiva, no estamos ante algo diferente a un ataque personal como única herramienta para derribar al Presidente de Extremadura, ya que su oposición no cuenta con otras armas contra él.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que a ellos no les ha quedado nada claro tras las explicaciones ofrecidas por el Sr. Monago y que él también es partidario de que se conozcan todos los pormenores relativos a las legislaturas anteriores, proponiendo que el Sr. Monago se someta a una cuestión de confianza. Insta al Sr. Alcalde a que se abstenga de hablar de vehículos oficiales mientras en este Ayuntamiento exista uno que no se utiliza solo para sus fines, interviniendo el Sr. Pantoja Gómez para negar que eso sea cierto.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que ellos son los primeros en ser partidarios de que se informe públicamente de los datos sobre legislaturas anteriores de la Junta de Extremadura, pero que creen adecuada la formación de una Comisión de Investigación sobre el tema que ahora se está tratando. Haciendo alusión a las mentiras de las que anteriormente hizo referencia el Sr. Alcalde sobre los viajes del Sr. Monago, el Sr. Gómez Rodríguez se refiere a una sentencia del año 2.011 sobre un escrito difundido por esta localidad en donde se vertían falsedades contra un familiar suyo, concluyendo en que no es procedente que el Sr. Alcalde ahora le venga pidiendo que utilicen la misma vara de medir en estos casos de difamación, máxime cuando en esa sentencia se declara la ilegalidad de los hechos, si bien no se podía demostrar quienes habían sido sus autores, respondiéndole el Sr. Alcalde que aquel proceso lo habían perdido los demandantes, extremo éste



0M2607896

**CLASE 8.ª**

falso según el Sr. Gómez Rodríguez.

El Sr. Alcalde le responde al Sr. Gómez Rodríguez que entiende perfectamente que él no sea nadie sin su parroquia, invitándole a que, si está en desacuerdo con estos temas, se vaya directamente al juzgado, apuntando que la única sentencia condenatoria que él conoce sobre este tipo de hechos producido en Montijo lo fue contra un miembro del partido socialista.

A raíz de esta última intervención, se produce un ligero altercado entre el público asistente, con expresiones realizadas en voz alta, por lo que es expulsado del Salón de Plenos un señor, al que seguidamente acompañan al exterior varias personas más, a las que se termina uniendo la Sra. Méndez Casco.

El Sr. Rodríguez Lechón interviene para decirle al Sr. Alcalde que lo que debería hacer es demostrar cuánto manifiesta en el Pleno y no mentir sesión tras sesión, pues en sus intervenciones está faltando permanentemente a la verdad.

El Sr. Gómez Rodríguez esgrime unos documentos, manifestado que se trata de la sentencia a la que ha aludido antes y que la pone a disposición de los medios de comunicación y de todos los vecinos que deseen consultarla para que comprueben la veracidad de sus afirmaciones.

Acto seguido, abandonan la sesión la totalidad de los miembros del Grupo Municipal Socialista que aún permanecían en ella.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, SIGUE SIENDO LA LUCHA POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 24 de Noviembre de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/12.164) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que este tema tendría que ser directamente afrontado desde las escuelas.

El Sr. Alcalde señala el pleno acuerdo del Grupo Municipal Popular con el contenido de la Moción.

**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la

mencionada Moción y, en consecuencia, se acuerda:

Que el Pleno de este Ayuntamiento se compromete a:

- Que las políticas y estrategias que se implementen para prevenir las agresiones sexistas partan de una educación afectivo-sexual a todos los niveles que facilite desarrollar una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres.
- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, en la línea de lo apuntado por el Convenio de Estambul sobre prevención de la violencia de género y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE LE EMPIECE A ABONAR 750 € AL MES AL CLUB DE ATLETISMO A CUENTA DE LA DEUDA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario da lectura al escrito de fecha 20 de Noviembre de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/12.165), tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez se lamenta de que haya abandonado la sesión el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que los miembros del Club de Atletismo se tenían que pagar de su bolsillo hasta los desplazamientos y que, en definitiva, lo estaban pasando francamente mal.

El Sr. Alcalde explica que, cuando se firmó el Convenio al que se alude en la Moción, no se contempló consignación presupuestaria alguna para su financiación durante el año 2.005 y posteriores, por lo que en ejercicios sucesivos se fueron concediendo una serie de ayudas económicas al Club de Atletismo para cubrir diversas necesidades. Concluye señalando que, en definitiva, el Convenio no se haya en vigor y le produce una enorme extrañeza que sea ahora cuando salga a la luz pública, que se trataba de un convenio anual y renovable y en el año 2.005 ya no se renovó, si bien se está actualmente buscando en las dependencias municipales documentación de la época en que éste fue firmado inicialmente.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que, si estos datos no se contemplan en los presupuestos, él necesitaría un abogado para todos estos temas.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de la misma del componente del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, la citada Moción es RECHAZADA.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.



CLASE 8.ª



OM2607897



FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- En la calle Huertecilla había dos contenedores que han sido retirados. ¿Cuáles han sido los motivos?

El Sr. Alcalde responde que los contenedores han sido retirados porque imposibilitaban el paso de los camiones de recogida de basuras.

2.- En un pleno se aprobó retirar los nombres que hacían referencia a personas de la dictadura franquista, tal y como marca el art. 15 de la Ley de la Memoria histórica 52/2.007 en el cual estipula que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. ¿Cuándo se va a proceder a ellos?

El Sr. Alcalde contesta que su intención es cumplir escrupulosamente esta ley, en la medida de sus posibilidades.

3.- Pedimos que un técnico municipal visite las instalaciones del club de atletismo propiedad del ayuntamiento y haga un informe de la misma.

El Sr. Alcalde se compromete a que estas instalaciones estén en las mejores condiciones posibles.

4.- Están llegando a nosotros vecinos que tienen pedida audiencia con Vd. desde hace más de 8 meses. ¿Es eso cierto?

El Sr. Alcalde contesta que él cree que no es cierto

5.- ¿Qué tiene Vd. que decirnos de la denuncia que ha interpuesto una vecina en la Guardia Civil contra su persona "por agresión verbal" y "humillación", por unos hechos sucedidos el día 4?

El Sr. Alcalde responde que, sobre dicho tema, no tiene que decir absolutamente nada y que jamás dice lo que dice que ha dicho, por lo que la justicia determinará finalmente quién miente en este asunto.

6.- Solicita se le informe sobre la plaza recientemente convocada de monitor de informática para la Universidad Popular de Montijo.

El Sr. Alcalde comenta que la totalidad de las plazas de monitores de las actividades de la Universidad Popular han sido renovadas con la bolsa ya existente, al comprobarse que, en realidad, siempre se presentan las mismas personas para ocuparlas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veinte horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OM2607894, al reverso del folio OM2607897.





0M2607898



CLASE 8.ª

DILIGENCIA DE CIERRE:

La pongo yo, el Secretario de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 5ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 11 actas, iniciándose con el Acta de la Sesión Ordinaria de 30 de enero de 2014, y finalizándose con el de la Sesión Ordinaria de 27 de noviembre de 2015.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



3

